

CG113/2005

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada "SOCIEDAD LIBERAL".

A n t e c e d e n t e s

I. Con la finalidad de ampliar los canales de participación política y electoral para las asociaciones de ciudadanos que pretendan incursionar en estos ámbitos, el veintiocho de diciembre de dos mil tres, el Congreso de la Unión aprobó diversas reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales relacionadas con las Agrupaciones Políticas Nacionales, reformas que fueron publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el treinta y uno de diciembre de dos mil tres. Entre tales reformas destacan la reducción de requisitos para la constitución de agrupaciones políticas nacionales, al disminuir el número mínimo de afiliados de 7,000 a 5,000 ciudadanos, así como disminuir de 10 a 7 el número mínimo de delegaciones en las entidades federativas del país.

II. El trece de octubre de dos mil cuatro, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, aprobó el *Acuerdo por el que se expide el Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2005, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin*, mismo que en adelante se denominará como "EL INSTRUCTIVO". Dicho acuerdo fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el cinco de noviembre de dos mil cuatro.

III. El treinta y uno de enero de dos mil cinco, ante la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la asociación denominada "SOCIEDAD LIBERAL", bajo protesta de decir verdad, presentó su solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, acompañándola, según su propio dicho, de lo siguiente:

a. Documentos con los que se acredita la constitución de la asociación de ciudadanos que pretende constituirse como Agrupación Política Nacional, consistente en: original del Acta Constitutiva y Aprobación de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Asociación Política Nacional, de fecha veintiuno de marzo de dos mil cuatro, en cuatros

fojas útiles escritas a una sola cara firmadas al calce y rubro, con lo cual acredita la constitución de la sociedad.

b. Documentos fehacientes con los que se pretende demostrar la personalidad jurídica del C. Saúl Mejorada Ríos en su carácter de Presidente Nacional de la Asociación quien suscribe la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, consistente en: original del Acta Constitutiva y Aprobación de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Asociación Política Nacional, de fecha veintiuno de marzo de dos mil cuatro, en cuatros fojas útiles escritas a una sola cara firmadas al calce y rubro, con lo cual acredita la personalidad con que se ostenta

c. La cantidad de 6,393 (seis mil trescientos noventa y tres) originales autógrafos de manifestaciones formales de afiliación.

d. Originales de las listas de 6,393 (seis mil trescientos noventa y tres) asociados, presentado en cd, nueve discos de 3 1/2 y una impresión.

e. Documentos con los que se pretende acreditar al Órgano Directivo Nacional, así como el domicilio social de la asociación, consistente en: original del Acta Constitutiva y Aprobación de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Asociación Política Nacional, de fecha veintiuno de marzo de dos mil cuatro, en cuatros fojas útiles escritas a una sola cara firmadas al calce y rubro, con lo cual acredita la integración del Comité Ejecutivo Nacional de la sociedad.

f. Documentos con los que se pretende acreditar la existencia de cuando menos siete delegaciones estatales, consistente en: acta de asamblea constitutiva y estatutos de la Asociación de fecha veintiocho de marzo de dos mil cuatro y contrato de comodato de fecha veinticinco de marzo del mismo año, correspondiente a la delegación del Distrito Federal; acta de asamblea constitutiva y estatutos de la Asociación de fecha veintitrés de marzo de dos mil cuatro y contrato de comodato de fecha veinte de marzo del mismo año, correspondiente a la delegación del Estado de México; acta de asamblea constitutiva y estatutos de la Asociación de fecha veintisiete de marzo de dos mil cuatro y contrato de comodato de fecha veinticinco de marzo de mismo año, correspondiente a la delegación del Estado de Morelos; acta de asamblea constitutiva y estatutos de la Organización de fecha treinta de marzo de dos mil cuatro y contrato de comodato de fecha veinticinco de marzo de mismo año, correspondiente a la delegación del Estado de Oaxaca; acta de asamblea constitutiva y estatutos de Sociedad Liberal de fecha tres de abril de dos mil cuatro y contrato de comodato de fecha primero de abril del mismo año, correspondiente a la delegación del Estado de Nuevo León; acta de asamblea constitutiva y estatutos de la Asociación de fecha diez de abril de dos mil cuatro y contrato de comodato de fecha diez de abril del mismo año, correspondiente a la delegación del Estado de Nayarit; acta de asamblea constitutiva y estatutos de la Asociación de fecha quince de abril de dos mil cuatro y contrato de comodato de fecha treinta de abril del mismo año, correspondiente a la delegación del Estado de Michoacán; acta de asamblea constitutiva y estatutos de la Asociación de fecha quince

de abril del dos mil cuatro y contrato de comodato de fecha veinte de abril del mismo año, correspondiente a la delegación del Estado de Jalisco; acta de asamblea constitutiva de Sociedad Liberal en Veracruz de fecha veintiséis de abril de dos mil cuatro y contrato de comodato de fecha veintitrés abril del mismo año, correspondiente a la delegación del Estado de Veracruz

g. Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, presentados en medio magnético de 3 ½ y una impresión.

Dicha documentación fue depositada en cajas, mismas que fueron selladas y rubricadas por los funcionarios del Instituto responsables de la recepción y los representantes de la asociación. Asimismo, se entregó a la asociación el correspondiente acuse de recibo, en el cual se le citó para el día tres de febrero de 2005, con la finalidad de llevar a cabo la verificación de su documentación, de conformidad con el numeral 12 de “EL INSTRUCTIVO”.

IV. Con fecha tres de febrero de 2005, en las oficinas de la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento, se constató que no compareció el Representante Legal de la asociación, en tal virtud, con fecha siete de febrero del año en curso y ante la presencia de los CC. Laura Toledo Shick y Jorge Reyna Aguilar se abrieron las cajas donde se depositó la documentación referida en el punto anterior, a efecto de proceder a su revisión, de la que se derivó lo siguiente:

1. Que la solicitud de registro, no contiene todos y cada uno de los requisitos señalados en el punto 2 de “EL INSTRUCTIVO”, ya que no contiene la descripción del emblema y colores que la caracterizan, ni domicilio para oír y recibir notificaciones, así como tampoco domicilio de su sede nacional.
2. Que a la solicitud se acompaña original del acta constitutiva de la asociación solicitante en cuatro fojas, de fecha veintiuno de marzo del año dos mil cuatro.
3. Que también se desprende del acta antes mencionada la acreditación de la personalidad de quien suscribe la solicitud como presidente de la asociación.
4. Que se adjuntó a la solicitud un disco compacto y nueve discos de tres y media que contiene los archivos correspondientes a cada una de las listas de afiliados, bajo el formato de Excel, mismas que se encuentran constituidas por un total de doscientas fojas útiles y contienen un total de seis mil trescientos noventa y tres afiliados, las que se encuentran ordenadas por entidad y alfabéticamente.
5. Que la asociación presentó un total de seis mil ciento noventa y nueve manifestaciones formales de afiliación, las cuales se encuentran ordenadas por entidad y alfabéticamente.
6. Que respecto al original del acta constitutiva de la asociación solicitante en cuatro fojas, de fecha veintiuno de marzo del año dos mil cuatro se acredita la existencia del

órgano directivo nacional de la asociación, del cual se desprende lo siguiente: sí se acredita fehacientemente.

7. Que en cuanto hace al original de la documentación que acredita el domicilio social de la sede nacional, no se acredita fehacientemente. En relación a las nueve delegaciones a nivel estatal, se señala lo siguiente:

ENTIDAD	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1.-Distrito Federal	Comodato	
2.-Jalisco	Comodato	
3.-Estado de México	Comodato	
4.-Michoacán	Comodato	
5.-Morelos	Comodato	
6.-Nayarit	Comodato	
7.-Nuevo León	Comodato	
8.-Oaxaca	Comodato	
9.-Veracruz	Comodato	

8. Que el ejemplar impreso y en medio magnético de los documentos básicos de la asociación sí contiene declaración de principios, programa de acción y estatutos.

De la revisión anterior se levantó acta circunstanciada firmada por los funcionarios responsables de la verificación y los testigos antes mencionados, cuyo original se integró al expediente de la organización y en virtud de que no compareció el representante legal, ni en la solicitud se señaló domicilio para oír y recibir notificaciones, mediante oficio número DEPPP/DPPF/0380/2005, publicado en los estrados de este Instituto, se notificó a la asociación para que subsanara las deficiencias consistentes en la omisión del emblema y colores que la caracterizan, domicilio de la sede nacional y formato "txt" en el archivo electrónico que contiene los datos de sus afiliados.

V. Que transcurridos los referidos cinco días naturales no se recibió respuesta alguna al oficio referido en el párrafo anterior, en tal virtud, mediante oficio número DEPPP/DPPF/0572/2005, de fecha primero de marzo de dos mil cinco, se comunicó a la referida asociación que había transcurrido el plazo legal para expresar respecto de las omisiones señaladas anteriormente, lo que a su derecho conviniera. Dicho oficio fue notificado mediante estrados a partir del ocho al once de marzo del año en curso.

VI. Con fecha nueve de febrero de dos mil cinco, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos mediante oficio número DEPPP/DPPF/0414/2005, envió a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores el total de las listas de asociados, a efecto de verificar si los ciudadanos enlistados se encontraban inscritos en el Padrón Electoral.

VII. El veinte de abril de dos mil cinco, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mediante oficio número DERFE/357/2005, envió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos el resultado de la verificación a que se hace referencia en el antecedente VI de este instrumento.

VIII. El catorce de febrero de dos mil cinco, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante los oficios números DEPPP/DPPF/0403/2005, DEPPP/DPPF/0419/2005, DEPPP/DPPF/0420/2005, DEPPP/DPPF/0421/2005, DEPPP/DPPF/0423/2005, DEPPP/DPPF/0424/2005, DEPPP/DPPF/0411/2005, DEPPP/DPPF/0417/2005, solicitó a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas de Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Veracruz y Distrito Federal respectivamente, que certificaran la existencia y funcionamiento, dentro de sus correspondientes demarcaciones geográficas, de las sedes delegacionales a que hace referencia la asociación solicitante.

IX. Los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas de Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Veracruz y Distrito Federal, respectivamente, mediante actas circunstanciadas, dieron respuesta a la solicitud que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos les formuló según consta en el antecedente VIII de este proyecto de resolución.

X. El cuatro de mayo de dos mil cinco, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, aprobó el proyecto de resolución respectivo, y

C o n s i d e r a n d o

1. Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 80, párrafos 1, 2 y 3, en relación con los artículos 35, párrafos 3, 4 y 5; y 82, párrafo 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los puntos resolutivos Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto del acuerdo del Consejo General del Instituto a que se hace referencia en el antecedente III del presente instrumento, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, con el apoyo técnico de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y de los órganos desconcentrados del Instituto, es competente para verificar el cumplimiento de los requisitos que deben observar las asociaciones de ciudadanos interesadas en obtener el registro como Agrupación Política Nacional, así como para formular el proyecto de resolución correspondiente.

2. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la asociación solicitante presentó oportunamente su solicitud de registro, así como la documentación con la que pretende acreditar el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

3. Que no obstante la notificación realizada mediante oficio DEPPP/DPPF/0380/2005 no fue contestada, las omisiones en que incurrió la organización no pueden considerarse una omisión grave e insubsanable toda vez que el emblema y colores distintivos se asientan en el artículo 2 de los estatutos presentados; que el archivo en medio magnético, de acuerdo con la Tesis Relevantes S3EL 025/2003, no resulta un incumplimiento de la obligación legal de acreditar la existencia de afiliados, toda vez que fueron presentadas las respectivas manifestaciones formales de afiliación; y por lo que hace al domicilio de la sede nacional, de los contratos de comodato y actas de asambleas se desprenden diversa información que resulta necesario verificar para comprobar la plena existencia de la sede nacional, por lo que resulta procedente analizar la documentación entregada por la asociación a efecto de comprobar el cumplimiento de los requisitos para que se les otorgue el registro como agrupación política nacional.

4. Que se analizó la documentación relativa a la constitución de la asociación, consistente en: original del Acta Constitutiva y Aprobación de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Asociación Política Nacional, de fecha veintiuno de marzo de dos mil cuatro, en cuatro fojas útiles. Como resultado de dicho análisis, debe concluirse que con tal documentación se acredita la constitución de la asociación de ciudadanos denominada "SOCIEDAD LIBERAL", en términos de lo establecido en los numerales 4, inciso a) y 16 de "EL INSTRUCTIVO".

Asimismo, del análisis de dicha documentación se puede constatar que el objeto social de la misma comprende la realización de actividades identificadas con lo preceptuado en el artículo 33, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. El desarrollo y resultado de este análisis se relaciona como Anexo número UNO que en una foja útil, forma parte integral del presente proyecto de resolución.

5. Que se revisó la documentación presentada para acreditar la personalidad del C. Saúl Mejorada Ríos, quién como representante legal suscribe la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, la cual consistió en: original del Acta Constitutiva y Aprobación de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Asociación Política Nacional, de fecha veintiuno de marzo de dos mil cuatro, en cuatro fojas útiles escritas a una sola cara. Como consecuencia de dicho análisis, se llega a la conclusión de que debe tenerse por acreditada tal personalidad, de conformidad con lo establecido por los

numerales 4, inciso b) y 16, de "EL INSTRUCTIVO". El resultado de este examen se relaciona como Anexo número DOS el cual en una foja útil, forma parte integral del presente proyecto de resolución.

6. Que el numeral 7 de "EL INSTRUCTIVO", relacionado con las manifestaciones formales de afiliación, señala expresamente:

"No se contabilizarán para la satisfacción del requisito de afiliación exigido para obtener el registro como Agrupación Política Nacional"

- a) "Los afiliados a 2 o más asociaciones políticas en cualquier momento durante el proceso de registro y para estos únicos efectos".*
- b) Las manifestaciones formales de afiliación que carezcan de alguno de los datos descritos en el numeral 6, incisos a), e) f) y g) del presente instructivo o bien, cuando dichos datos no coincidan con los que obran en el padrón electoral.*
- c) Aquellas manifestaciones formales de afiliación que no correspondan al proceso de registro en curso conforme al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.*
- d) A los ciudadanos que no se encuentren en pleno goce de sus derechos políticos, ya sea por haber sido dados de baja del padrón electoral en cumplimiento de una orden de una autoridad jurisdiccional; o bien, por haber iniciado el trámite de reposición de la credencial para votar y no haber concluido el citado trámite."*

7. Que para la revisión de las manifestaciones formales de afiliación y listas de afiliados, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 18 de "EL INSTRUCTIVO", la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos procedió a revisar en forma ocular las listas de asociados presentadas por la solicitante, a efecto de comprobar si las mismas se integraron en orden alfabético, con los apellidos (paterno y materno) y nombre(s), la clave de elector y el domicilio de las personas en ellas relacionadas.

Asimismo, el personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos procedió al cotejo de dichas listas con las manifestaciones formales de afiliación presentadas por la Asociación solicitante. Como resultado de lo anterior, se procedió a separar las cédulas de aquellos ciudadanos que no fueron incluidos en el listado respectivo.

A este respecto es preciso señalar que con base en la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ 57/2002, las manifestaciones formales de afiliación son el instrumento idóneo y eficaz para acreditar el número de asociados con que cuenta una Asociación que pretende obtener su registro como Agrupación Política Nacional, y no así las listas de asociados, que son un simple auxiliar para facilitar la tarea de quien otorga el Registro. Por consiguiente, y a efecto de realizar una revisión integral de todos los datos de los ciudadanos presentados por la Asociación, se procedió a incorporar en una sola base

de datos los registros de aquellos ciudadanos integrados a los listados así como de aquellos que no estuvieran relacionados en la referida lista. Al conjunto de ciudadanos que se integraron en dicha base se define como “Total de Registros”, y su número habrá de identificarse de aquí en adelante en la Columna “A” del cuadro presentado en este mismo considerando.

Con fundamento en los incisos b) y c) del numeral 7 de “EL INSTRUCTIVO”, se fueron descontando las cédulas por los conceptos que a continuación se describen:

“Afiliación No Válida”, aquellas manifestaciones formales de afiliación que no cuentan con firma, clave, membrete, no se presentaron en original, o bien no contienen cualquiera de las leyendas que señala el numeral 6 de “EL INSTRUCTIVO”, relativas a la adhesión voluntaria, libre y pacífica, así como a la leyenda “Declaro bajo protesta de decir verdad que no me he afiliado a ninguna otra asociación política interesada en obtener el registro como Agrupación Política Nacional , durante el proceso de registro correspondiente al año 2005” (Columna “B”).

“Sin Afiliación”, aquellos nombres de ciudadanos incluidos en la lista, que no cuentan con su correspondiente manifestación formal de afiliación como respaldo, (Columna “C”).

“Duplicado Sin Afiliación”, aquellos nombres de ciudadanos que se encuentran duplicados, triplicados, etcétera, en la lista, y por los cuales sólo existe una manifestación formal de afiliación como respaldo, (Columna “D”).

“Afiliaciones Duplicadas”, aquellas cédulas en que los datos de un mismo ciudadano se repite en dos o más manifestaciones formales de afiliación, (Columna “E”).

Una vez que se restaron del “Total de Registros”, aquellas cédulas que se ubicaron en cualquiera de los cuatro supuestos anteriores, se obtuvo como total el número de “Registros únicos con afiliación validada” (identificados de aquí en adelante como columna “F”), tal y como se detalla en el cuadro siguiente:

ID. APN	TOTAL DE REGS.	REGISTROS CANCELADOS POR:				REGISTROS ÚNICOS CON AFILIACIÓN VALIDADA
		AFILIACIÓN NO VÁLIDA	SIN AFILIACIÓN	DUPLICADO SIN AFILIACIÓN	AFILIACIONES DUPLICADAS	
	A	B	C	D	E	F A - (B+C+D+E)
55	6,443	22	130	0	31	6,260

8. Que con fundamento en lo establecido en el numeral 7, inciso d), de “EL INSTRUCTIVO”, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, remitió a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en términos de lo señalado en el Antecedente V del presente instrumento, las listas de afiliados, a efecto de verificar si los ciudadanos asociados a la organización se encontraban inscritos en el Padrón Electoral. De dicho análisis, se procedió a descontar de los “Registros únicos con afiliación validada” (Columna “F”), los registros de aquellos ciudadanos que causaron baja o que no fueron localizados en el padrón electoral, por cualquiera de los conceptos que a continuación se describen:

“Defunción”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral, de conformidad con el artículo 162, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “G”).

“Suspensión de Derechos Políticos”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral, de conformidad con el artículo 162, párrafo 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “H”).

“Pérdida de vigencia”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral de conformidad con el artículo 163 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “I”).

“Duplicado en padrón”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral, de conformidad con el artículo 141, párrafo 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “J”).

“Registros no encontrados”, aquellos registros que no fueron localizados en el Padrón Electoral con base en los datos que fueron proporcionados por el ciudadano en su manifestación formal de afiliación (Columna “K”).

Por consiguiente, y una vez descontados de los “Registros únicos con afiliación validada” (columna “F”) a los ciudadanos que se encuentran en cualquiera de los supuestos descritos anteriormente, se obtuvo el total de “Registros válidos en el padrón electoral”, (Columna “L”), tal y como se indica en el cuadro siguiente:

ID. APN	REGISTROS ÚNICOS CON AFILIACIÓN VALIDADA	BAJAS DEL PADRON ELECTORAL				REGS. NO ENCONTRADOS	REGISTROS VÁLIDOS EN PADRÓN
		DEFUNCIÓN	SUSPENSIÓN DERECHOS POLÍTICOS	PÉRDIDA DE VIGENCIA (ART. 163)	DUPLICADO EN PAD. ELECT.		
	F A - (B+C+D+E)	G	H	I	J	K	L F - (G+H+I+J+K)
55	6,260	112	12	179	34	364	5,559

El resultado del examen arriba descrito se relaciona como Anexo número TRES, que forma parte del presente proyecto de Resolución.

9. Que conforme lo establece el numeral 7, inciso a), de “EL INSTRUCTIVO”, así como en la tesis de jurisprudencia S3ELJ60/2002, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se procedió a verificar que los afiliados de la asociación de mérito no se hubieran afiliado a 2 o más asociaciones interesadas en obtener su registro como agrupación política nacional. En tal virtud, se procedió a descontar del total de “Registros validos en padrón” (Columna “L”) los registros que se encontraban en dicha hipótesis, los que se identifican en la Columna “M”. De la operación anterior se obtuvo finalmente, el total de registros validados (Columna “N”), tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

ID. APN	REGISTROS VÁLIDOS EN PADRÓN	CRUCE ENTRE APN's	VÁLIDOS FINAL
	L F - (G+H+I+J+K)	M	N L - M
55	5,559	69	5,490

El resultado de dicho análisis se relaciona como anexo CUATRO, en el cual se identifica los ciudadanos y asociaciones donde se presentaron afiliaciones simultáneas y que forma parte del presente proyecto de Resolución.

10. Que con fundamento en lo establecido en el numeral 19 de “EL INSTRUCTIVO” se procedió a verificar la documentación con la que la solicitante pretende acreditar que cuenta con un órgano de dirección a nivel nacional y con delegaciones en cuando menos siete entidades federativas, así como sus respectivos domicilios sociales.

Para acreditar la existencia del órgano de dirección a nivel nacional, la solicitante presentó original del Acta Constitutiva de la Asociación Política solicitante, de fecha

veintiuno de marzo de dos mil cuatro, en cuatros fojas útiles escritas a una sola cara firmadas al calce y rubro.

Asimismo, y a efecto de comprobar la existencia de las delegaciones con los que cuenta la solicitante, se analizó la documentación presentada por la asociación, y se solicitó el apoyo de los órganos desconcentrados del Instituto a efecto de verificar la veracidad de la misma. El análisis y procedimiento de verificación mencionados arrojaron el siguiente resultado:

DELEGACIONES			
ENTIDAD	DELEGACIÓN ESTATAL	DOCUMENTACIÓN PROBATORIA	INFORME DEL FUNCIONARIO DEL IFE
Jalisco	Jalisco	Contrato de Comodato	Acreditada
México	México	Contrato de Comodato	Acreditada
Michoacán	Michoacán	Contrato de Comodato	No Acreditada. Quien manifestó ser propietario del inmueble indicó que no tiene relación alguna con la asociación, que él radica en el mismo desde hace quince años y que nunca se ubicó ahí alguna oficina de la asociación.
Morelos	Morelos	Contrato de Comodato	Acreditada
Nayarit	Nayarit	Contrato de Comodato	No Acreditada. Quien se ostentó como propietario del inmueble, manifestó que no tiene relación con la asociación y que tampoco tiene conocimiento de la existencia de la misma.
Nuevo León	Nuevo León	Contrato de Comodato	No Acreditada. No fue localizado el domicilio.
Oaxaca	Oaxaca	Contrato de Comodato	No Acreditada. Quien atendió la diligencia, manifestó que no existe relación con la asociación y que en ese domicilio no existen oficinas.
Veracruz	Veracruz	Contrato de Comodato	Acreditada

Distrito Federal	Distrito Federal	Contrato de Comodato	Acreditada
------------------	------------------	----------------------	------------

Del análisis efectuado se concluye que la solicitante cuenta con una sede a nivel nacional, cuyo domicilio se ubica en: Calle José Emparán número 17, segundo piso, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, en el Distrito Federal, y con delegaciones en las siguientes cinco entidades federativas: Jalisco, Estado de México, Morelos, Veracruz y Distrito Federal, por lo que la solicitante No cumple con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y con lo señalado por el punto PRIMERO, Fracción I, Numeral 4, incisos e) y f) de "EL INSTRUCTIVO".

El resultado de este examen se relaciona como Anexo número CINCO, que en ocho fojas útiles, forma parte del presente proyecto de resolución.

11. Que el numeral 9 del Instructivo, señala el contenido que deberán tener los estatutos de las asociaciones de ciudadanos que pretendan obtener el registro como Agrupación Política Nacional en los términos siguientes:

“De conformidad y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los estatutos de las asociaciones que pretendan su registro como agrupaciones políticas, deberán contener al menos los siguientes requisitos:

- a) *Una asamblea nacional u órgano equivalente, como principal centro de decisión de la Agrupación, que deberá conformarse con todos los afiliados o, cuando no sea posible, con un gran número de delegados o representantes. Asimismo deberá indicarse la periodicidad con que deba de celebrar sus sesiones.*
- b) *Las formalidades que deberán cubrirse para la emisión de la convocatoria, entre las que se debe incluir el orden del día y la definición de los órganos facultados para convocar a dicha asamblea.*
- c) *El tipo de asambleas que habrán de celebrarse (ordinarias, extraordinarias o especiales), incluyendo los asuntos que deberán tratarse en cada una de ellas; la definición de las mayorías o demás formalidades, en su caso, mediante las cuales deberán resolverse los asuntos previstos en la orden del día, así como el quórum de asistencia requerido para la celebración de la asamblea.*
- d) *La existencia de un comité nacional o equivalente que será el representante nacional de la Agrupación.*
- e) *La creación de comités o equivalentes en las diversas entidades federativas.*

- f) *Disposición expresa en el sentido de que en la toma de decisiones por los afiliados o sus representantes al interior de la Agrupación deberá adoptarse la regla de mayoría como criterio básico. Asimismo deberán señalarse las funciones, facultades y obligaciones de los órganos directivos de la Agrupación. Deberá incluirse la mención de que las resoluciones tomadas en asambleas u órganos equivalentes serán válidas para todos los afiliados, incluidos los disidentes o ausentes.*
- g) *Un órgano responsable de la administración de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales a que se refiere el párrafo 1 del artículo 49-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.*
- h) *Asimismo, deberá establecerse la periodicidad, cuando menos anual, en la que dicho órgano rendirá un informe respecto del estado de las finanzas de la Agrupación, ante el órgano que establezcan sus estatutos.*
- i) *La descripción de derechos y obligaciones de los afiliados, la forma en que éstos podrán elegir a los órganos de dirección de la Agrupación y ser elegidos como tales, así como el derecho de elegir y ser elegidos como candidatos cuando se postulen mediante acuerdo de participación con un partido político, cualquiera que sea su procedimiento, siempre y cuando se garanticen los derechos previstos en la Constitución y la normatividad aplicable.*
- j) *Los procedimientos disciplinarios a los cuales podrán estar sujetos los afiliados. Dichos procedimientos deberán salvaguardar la garantía de audiencia y los medios de defensa del infractor.*
- k) *Los procedimientos para la renovación de los órganos de dirección de la Agrupación, así como la duración de su encargo.*
- l) *La obligación de llevar un registro de afiliados de la Agrupación, quienes serán tenedores de los derechos y obligaciones amparados en los estatutos.*
- m) *El número mínimo de afiliados que podrán hacer valer acciones de responsabilidad en contra de los diversos órganos decisorios de la Agrupación, incluyendo su destitución, que podrán convocar a asambleas extraordinarias y que podrán hacer valer el derecho a recibir información respecto de las finanzas de la Agrupación.*
- n) *Los procedimientos especiales por medio de los cuales podrán renovarse los órganos de dirección de la Agrupación.*

Las personas morales que obtengan su registro como Agrupaciones Políticas Nacionales en términos del presente instrumento se sujetarán —además de lo que establezcan sus estatutos— a la normatividad electoral vigente y a los acuerdos que al respecto emita el Consejo General del Instituto Federal Electoral, aplicable a todas las Agrupaciones Políticas Nacionales en su carácter de entidades de interés público, en materia de disposición de sus bienes y derechos, de su disolución y liquidación, y cumplimiento de sus obligaciones, para el caso de que pierda su registro.”

12. Que asimismo, la tesis de Jurisprudencia S3ELJ03/2005 describe seis elementos mínimos que deben contener los estatutos de los partidos políticos nacionales, conforme al artículo 27, apartado 1, incisos b), c) y g) del Código Federal Electoral, para considerarse democráticos, en los siguientes términos:

Estatutos de los partidos políticos. Elementos mínimos que deben contener para considerarse democráticos.—El artículo 27, apartado 1, incisos c) y g), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, impone a los partidos políticos la obligación de establecer en sus estatutos, procedimientos democráticos para la integración y renovación de los órganos directivos; sin embargo, no define este concepto, ni proporciona elementos suficientes para integrarlo jurídicamente, por lo que es necesario acudir a otras fuentes para precisar los elementos mínimos que deben concurrir en la democracia; los que no se pueden obtener de su uso lingüístico, que comúnmente se refiere a la democracia como un sistema o forma de gobierno o doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno, por lo que es necesario acudir a la doctrina de mayor aceptación, conforme a la cual, es posible desprender, como elementos comunes característicos de la democracia a los siguientes: 1. La deliberación y participación de los ciudadanos, en el mayor grado posible, en los procesos de toma de decisiones, para que respondan lo más fielmente posible a la voluntad popular; 2. Igualdad, para que cada ciudadano participe con igual peso respecto de otro; 3. Garantía de ciertos derechos fundamentales, principalmente, de libertades de expresión, información y asociación, y 4. Control de órganos electos, que implica la posibilidad real y efectiva de que los ciudadanos puedan elegir a los titulares del gobierno, y de removerlos en los casos que la gravedad de sus acciones lo amerite. Estos elementos coinciden con los rasgos y características establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que recoge la decisión de la voluntad soberana del pueblo de adoptar para el estado mexicano, la forma de gobierno democrática, pues contempla la participación de los ciudadanos en las decisiones fundamentales, la igualdad de éstos en el ejercicio de sus derechos, los instrumentos para garantizar el respeto de los derechos fundamentales y, finalmente, la posibilidad de controlar a los órganos electos con motivo de sus funciones. Ahora bien, los elementos esenciales de referencia no deben llevarse, sin más, al interior de los partidos políticos, sino que es necesario adaptarlos a su naturaleza, a fin de que no les impidan cumplir sus finalidades constitucionales. De lo anterior, se tiene que los elementos mínimos de democracia que deben estar presentes en los partidos políticos son, conforme al artículo 27, apartado 1, incisos b), c) y g) del código electoral federal, los siguientes: 1. La asamblea u órgano equivalente, como principal centro decisor del partido, que deberá conformarse con todos los afiliados, o cuando no sea posible, de un gran número de delegados o representantes, debiéndose establecer las formalidades para convocarla, tanto ordinariamente por los órganos de dirección, como extraordinariamente por un número razonable de miembros, la periodicidad con la que se reunirá ordinariamente, así como el quorum necesario para que sesione válidamente; 2. La protección de los derechos fundamentales de los afiliados, que garanticen el mayor grado de participación posible, como son el voto activo y pasivo en condiciones de igualdad, el derecho a la información, libertad de expresión, libre acceso y salida de los afiliados del partido; 3. El establecimiento de procedimientos disciplinarios, con las garantías procesales mínimas, como un procedimiento previamente establecido, derecho de audiencia y defensa, la tipificación de las irregularidades así como la proporcionalidad en las sanciones, motivación en la determinación o resolución respectiva y competencia a órganos

sancionadores, a quienes se asegure independencia e imparcialidad; 4. La existencia de procedimientos de elección donde se garanticen la igualdad en el derecho a elegir dirigentes y candidatos, así como la posibilidad de ser elegidos como tales, que pueden realizarse mediante el voto directo de los afiliados, o indirecto, pudiendo ser secreto o abierto, siempre que el procedimiento garantice el valor de la libertad en la emisión del sufragio; 5. Adopción de la regla de mayoría como criterio básico para la toma de decisiones dentro del partido, a fin de que, con la participación de un número importante o considerable de miembros, puedan tomarse decisiones con efectos vinculantes, sin que se exija la aprobación por mayorías muy elevadas, excepto las de especial trascendencia, y 6. Mecanismos de control de poder, como por ejemplo: la posibilidad de revocar a los dirigentes del partido, el endurecimiento de causas de incompatibilidad entre los distintos cargos dentro del partido o públicos y establecimiento de períodos cortos de mandato.

13. Que dicha tesis establece que los elementos esenciales de referencia no deben llevarse, sin más, al interior de los partidos políticos, así como tampoco, se entiende, de las agrupaciones políticas nacionales, sino que es necesario adaptarlos a su naturaleza, a fin de que no se les impidan cumplir sus finalidades constitucionales.

14. Que atendiendo a lo dispuesto en los numerales 9 y 20 de “EL INSTRUCTIVO” se analizaron la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos que presentó la asociación de ciudadanos denominada “SOCIEDAD LIBERAL”, a efecto de determinar si dichos documentos básicos cumplen en lo conducente con los extremos señalados por los artículos 25; 26, párrafo 1, incisos a), b) y c), así como 27, párrafo 1, incisos a), b), c), fracciones I, II, III, IV y g), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Del resultado del análisis referido en el párrafo anterior, se acredita que el Programa de Acción cumple con las disposiciones legales señaladas. Por lo que hace a la Declaración de Principios y los Estatutos, éstos cumplen parcialmente, tomando como base las consideraciones siguientes:

Por lo que hace a la Declaración de Principios, cumple parcialmente con lo establecido por el artículo 25 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en virtud de que:

- Con relación al inciso c) del mencionado artículo, no señala expresamente la no aceptación de apoyos económicos o propagandísticos de las personas prohibidas por el código electoral, en lo particular de ministros de culto de cualquier religión o secta.
- Con relación al inciso d), no señala expresamente conducir sus actividades por la vía pacífica.

Por lo que hace a los Estatutos, los mismos cumplen parcialmente con lo establecido por el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en virtud de que:

- Con relación al inciso b) de dicho artículo, el cual debe analizarse a la luz de la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ 03/2005, cumple parcialmente, ya que no se garantiza el derecho a la información ni la libertad de expresión.
- Respecto al inciso c) párrafo 1 del artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual debe ser interpretado a la luz de la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ 03/2005, así como el numeral 9 de “EL INSTRUCTIVO” el proyecto de estatutos presentados cumple parcialmente, toda vez que la asamblea nacional se integra, según su artículo 20, “...con los componentes de las agrupaciones estatales”, mientras el artículo 13 señala que “las agrupaciones políticas incorporadas como organizaciones afiliadas...” en tanto que del artículo 62 al 64 no se desprende que las asambleas estatales designen a los delegados al Congreso; no se establecen las formalidades para la emisión de la convocatoria a Congreso Nacional, además de que sólo se indica la existencia de asambleas ordinarias; no se establecen los procedimientos de integración y renovación de los comités ejecutivos estatales, del Consejo Nacional y de la Comisión de Honor; no se establece la regla de mayoría para el Congreso Nacional, ni se hace referencia a que los alcances de las resoluciones sean válidas para todos los afiliados, incluidos disidentes o ausentes; no se obliga a llevar un registro de sus afiliados. Por su parte, si bien el Consejo Nacional está facultado para remover al Presidente y Secretario del Comité Ejecutivo Nacional, al no definirse con claridad la integración de citado Consejo, no existe certeza respecto del procedimiento de revocación. Asimismo no indica la modalidad para solicitar información en general y en lo particular, de las finanzas de la agrupación. Tampoco señala la existencia de procedimientos de elección de dirigentes y candidatos. Finalmente, el artículo 31 permite a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional ejercer simultáneamente diferentes cargos a nivel nacional, estatal o municipal.
- Respecto al inciso g) párrafo 1 del artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual debe ser analizado a la luz de la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ 03/2005, así como el numeral 9 de “EL INSTRUCTIVO” el proyecto de estatutos presentados no indica la tipificación de irregularidades ni proporcionalidad de las sanciones, motivación de las resoluciones ni se garantiza la imparcialidad e independencia del órgano sancionador.

El resultado de este análisis se relaciona como Anexos SEIS, que contiene la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos; y SIETE que integra los

cuadros de cumplimiento de dichos documentos que en cuarenta y siete y once fojas útiles respectivamente, forman parte del presente instrumento.

15. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 de "EL INSTRUCTIVO", se procedió a analizar el conjunto de la documentación presentada a efecto de constatar que la asociación solicitante se ostenta con una denominación distinta a cualquier otra agrupación o partido político nacional sin poder utilizar bajo ninguna circunstancia la denominación "partido" o "partido político" en ninguno de sus documentos, concluyéndose que al denominarse la solicitante "SOCIEDAD LIBERAL" y al presentar su documentación con dicha denominación, se tiene por cumplido el requisito a que se refieren los artículos 33, párrafo 2 y 35, párrafo 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

16. Que con base en toda la documentación que integra el expediente de constitución como Agrupación Política Nacional de la asociación denominada "SOCIEDAD LIBERAL" y con fundamento en los resultados de los análisis descritos en los considerandos anteriores, se concluye que la solicitud de la asociación señalada no cumple con los requisitos previstos por los incisos f) del Numeral 4 de "EL INSTRUCTIVO".

17. Que por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión concluye que la solicitud de la asociación de ciudadanos denominada "SOCIEDAD LIBERAL", no reúne los requisitos necesarios para obtener su registro como Agrupación Política Nacional, de acuerdo con lo prescrito por el artículo 35, párrafos 1, inciso a) y 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se indican los requisitos que deberán cumplir las asociaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado este último el cinco de noviembre de dos mil cuatro en el *Diario Oficial de la Federación*.

En consecuencia, la Comisión que suscribe el presente proyecto de resolución propone al Consejo General del Instituto Federal Electoral que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, párrafos 3 y 4, y 80, párrafos 1, 2 y 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y en ejercicio de las atribuciones que se le confieren en el artículo 82, párrafo 1, incisos k) y z), del mismo ordenamiento, dicte la siguiente:

Resolución

PRIMERO. No procede el otorgamiento del registro como Agrupación Política Nacional, a la Asociación denominada "SOCIEDAD LIBERAL", en los términos de los considerandos de esta Resolución, toda vez que no cumple con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

SEGUNDO. Notifíquese en sus términos la presente resolución, a la Asociación denominada "SOCIEDAD LIBERAL".

TERCERO. Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación.

La presente resolución fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 12 de mayo de dos mil cinco.

**DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU CONSTITUCIÓN,
LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS**

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS:

“SOCIEDAD LIBERAL”

HOJA No.: 1

DOCUMENTACIÓN CON LA QUE SE PRETENDE ACREDITAR LA CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS

Original del acta constitutiva y aprobación de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Asociación Política Nacional, de fecha veintiuno de marzo de dos mil cuatro, en cuatros fojas útiles escritas a una sola cara firmadas al calce y rubro.

OBSERVACIONES: Ninguna.

**DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD DE QUIEN O QUIENES SUSCRIBEN
LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL**

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS: "SOCIEDAD LIBERAL"

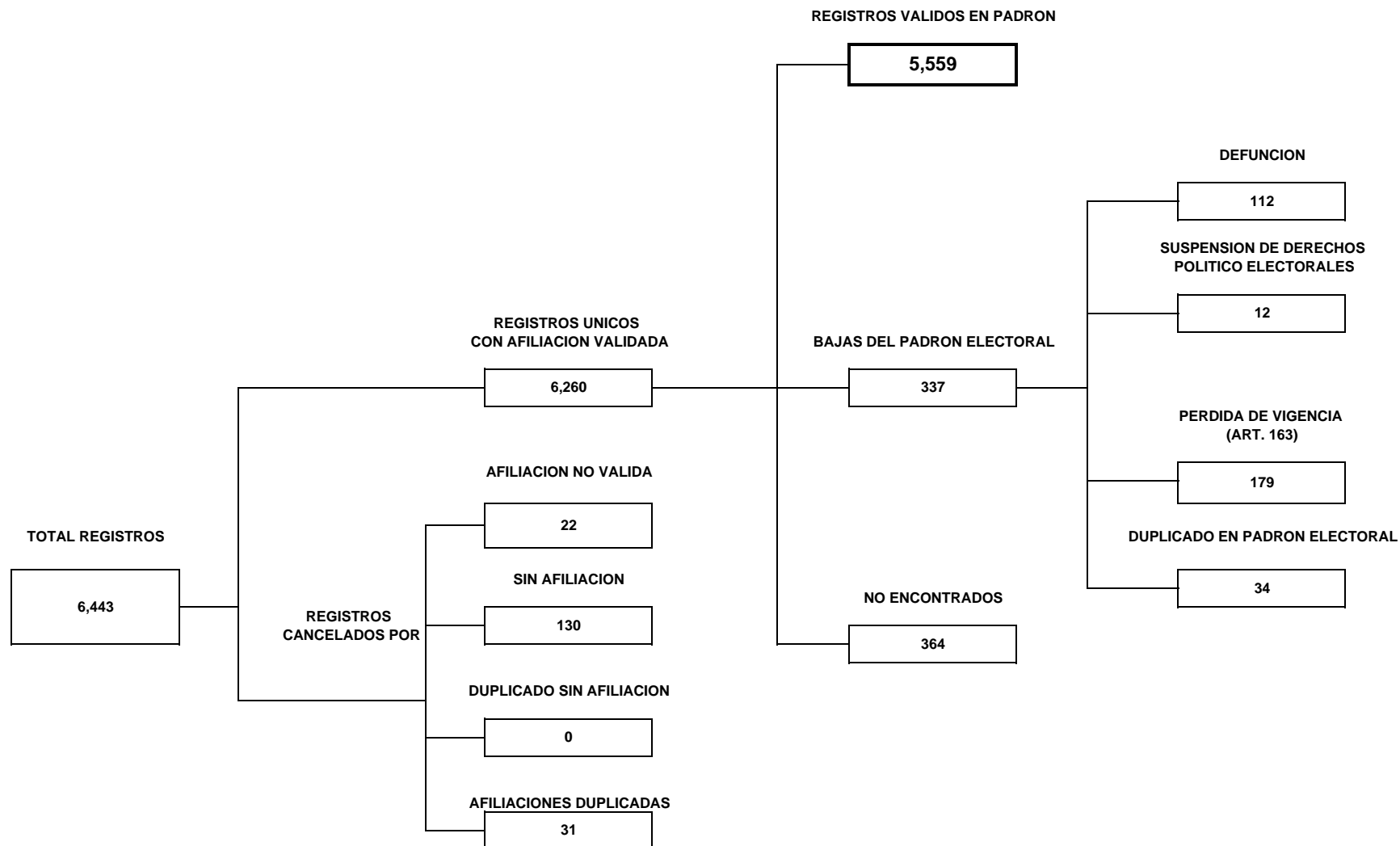
HOJA No: 1

DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD DE QUIEN O QUIENES SUSCRIBEN LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL; DESCRIPCIÓN

Original del acta constitutiva y aprobación de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Asociación Política Nacional, de fecha veintiuno de marzo de dos mil cuatro, en cuatros fojas útiles escritas a una sola cara firmadas al calce y rubro.

OBSERVACIONES: Ninguna.

**SOCIEDAD LIBERAL
CONCENTRADO**



SOCIEDAD LIBERAL

LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
67	9	CSPLBN55020909H200	CASTILLO	PALACIOS	BENITO CRISOFORO	PRIV. AV. PUEBLA. 24 INT. 04 AGRICOLO PANTITLAN, C.P. 08100, IZTACALCO, D.F.	25/02/05 02:30:58 p.m.	SA
204	9	GLFGR47042309M500	GALEANA	FIGUEROA	FRANCISCA	CDA. DE LA UVA 12, AMPLIACION LOPEZ PORTILLO C.P. 13410, TLAHUAC, D.F.	25/02/05 02:31:34 p.m.	ANV
374	9	LPSNRS64082409M100	LOPEZ	SANCHEZ	ROSA	CAMPESTRE 158, C.P. 7530, GUSTAVO A. MADERO, D.F.	25/02/05 02:32:22 p.m.	ANV
391	9	MCESEG57111509M300	MACHUCA	ESPINOZA	MARIA EUGENIA	CALLE LEONCAVALLO 230-3, B. VALLEJO, C.P. 7870, GUSTAVO A. MADERO, D.F.	25/02/05 02:32:26 p.m.	SA
393	9	MDGRSF26101611M100	MADRIGAL	GARCIA	SOFIA	PETROLEO 92, SANTA LUCIA, C.P. 2780, AZCAPOTZALDO, D.F.	25/02/05 02:32:27 p.m.	SA
439	9	MNBRPL75101209M000	MENDEZ	BARRERA	MA DEL PILAR	MARGARITAS MANZ. 33, LOTE 11, EJIDOS SAN PEDRO MARTIR, C.P. 14640, TLALPAN, D.F.	25/02/05 02:32:40 p.m.	ANV
502	9	PLCRMR37051513M300	PALMA	CERRO	BLANCO MARGARITA	NO. 219, NO. 52, AGRICOLA ORIENTAL, C.P. 8500, IZTACALCO, D.F.	25/02/05 02:33:00 p.m.	SA
562	9	RYHRR750051909M800	REYNA	HERNANDEZ	RUTH	RESINA Y VAINILLA S/N., GRANJAS MEXICO, C.P. 8400, IZTACALCO, D.F.	25/02/05 02:33:18 p.m.	SA
647	9	VLCBSL58091409M800	VALENCIA	CABELLO	SILVA SALUSTIA	ATARDECER MZ. 3, LT 9. VALLE DE LUCES, C.P. 9800, IXTAPALAPA, D.F.	25/02/05 02:33:44 p.m.	SA
2222	14	CRAVVR52122412M900	CARDENAS	AVARCA	VIRGINIA	C. SIDON 4040, COL. BETHEL, GUADALAJARA JALISCO	25/02/05 02:47:08 p.m.	ANV
2315	14	CRMRL68012214H900	CORONADO	MORENO	OLGA MAGDALENA	C. TEGRAFISTAS 3563, COL. HERMOSA PROVINCIA, GUAD. JAL.	25/02/05 02:48:12 p.m.	SA
2397	14	DZCNYL75051712M900	DIAZ	CONTRERAS	YOLANDA	NOGAL 329, COL. PRIMAVERA PTO. VALLARTA JAL.	25/02/05 02:49:56 p.m.	SA
2395	14	DZCRIS70120714H300	DIAZ	CORONADO	ISMAEL	C. BERSEBA 3150, COL. BETHEL, GUADALAJARA JALISCO	25/02/05 02:49:55 p.m.	SA
2584	14	GMQNES74041614M800	GOMEZ	QUINTERO	ESTHER	MAGISTRADOS 721, LAGOS DE OTE. GUADALAJARA, JAL.	25/02/05 02:55:27 p.m.	SA
915	15	CNMRSR65030409M000	CANALES	MARTINEZ	SARA	AVE. CHIMALHUACAN NO.133 COL.EDO DE MEXICO CP. 57210 NEZAHUALCOYOTL EDO DE MEXICO.	25/02/05 02:35:13 p.m.	ANV
1173	15	FNCLHL41020515M700	FUENTES	CALDERON	HILDA	CONOSIDO SN MATEO CAPULHUAC	25/02/05 02:36:57 p.m.	SA
1175	15	FNGMVR69010815M800	FUENTES	GOMEZ	VIRGINIA	CONOCIDO SANTA ANA MAYORAZGO OTZOLOTEPEC	25/02/05 02:36:57 p.m.	SA
1366	15	GTMDCL36030216H800	GUTIERREZ	MEDINA	CALLETANO	C.11 NO.116 JUAREZ PANTITLAN CP.57460 NEZAHUALCOYOTL EDO MEX.	25/02/05 02:38:02 p.m.	ANV
1570	15	MNNTAD65082911M200	MANCERA	NITOS	AUDELIA	PROL. SIERRA MADRE DEL NORTE 10, ALFREDO BONFI. C.P. 53718, NAUCALPAN, DE JUAREZ, EDO. MEX.	25/02/05 02:40:04 p.m.	ANV
1571	15	MNHRWL46020320M500	MANZANO	HERNANDEZ	WILFRIDA	CALLE 39, NO. 183, EL SOL, C.P. 57200, NEZAHUALCOYOTL, EDO. MEX.	25/02/05 02:40:04 p.m.	ANV
1572	15	MRRMRGB77020915H000	MARIN	MARTINEZ	GABINO	VESUBIO 18 AMPLIACION BENITO JUAREZ, C.P. 53790, NAUCALPAN, ESTADO DE MEX.	25/02/05 02:40:08 p.m.	ANV
1573	15	MRRMNR69011209M400	MARMOLEJA	ROMERO	NORA	SECC. 37, MANZ. 73, RIO DE LUZ, C.P. 5510, ECATEPEC, ESTADO DE MEX.	25/02/05 02:40:09 p.m.	ANV
1574	15	MRJMGL77111821M700	MARQUEZ	JIMENEZ	GLENDIA	BESUBIO 18, AMPL. BENITO JUAREZ, C.P. 63790, NAUCALPAN, ESTADO DE MEX.	25/02/05 02:40:09 p.m.	ANV

SOCIEDAD LIBERAL

LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
1575	15	MRJMXC73032321M800	MARQUEZ	JIMENEZ	XOCHITL	CONOCIDO ARBITRAJE 9, AMP. MARTINEZ RIO BLANCO	25/02/05 02:40:14 p.m.	ANV
1634	15	MDHRJS26032624H900	MEDINA	HERNANDEZ	JOSE	CALLE 17, NO. 182, ESPERANZA, C.P. 57800, NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEX.	25/02/05 02:41:01 p.m.	ANV
1635	15	MDHRRB49061315H600	MEDINA	HERNANDEZ	ROBERTO	CONOCIDO LA CONCEPCION ENYEGE 50770, IXTLAHUACA, EDO.MEX.	25/02/05 02:41:01 p.m.	ANV
1638	15	MDLPCN52101816H200	MEDRANO	LOPEZ	CONCEPCION	TAMAULIPAS 49 EJIDO TECAMAC C.P. 55740 TECAMAC EDO. MEXICO	25/02/05 02:41:03 p.m.	ANV
1654	15	MNMNAL73012330H400	MENDOZA	MENDEZ	ALFONSO	CALLE 4 NO. 157 ESPERANZA CP. 57800 NEZAHUALCOYOTL EDO MEX.	25/02/05 02:41:08 p.m.	SA
1687	15	MNDZAL82022509M600	MONTES	DIAZ	ALMA FABIOLA	SECC.28 LT.20 RIO DE LUZ CP. 55100 EDO MEX.	25/02/05 02:41:20 p.m.	SA
1689	15	MNLCIS57062115M000	MONTES	LECHUGA	LUISA	3 DE ABRIL 240, EJIDO DE MESQUILPAN, OTZOLOTEPEC, EDO. DE MEXICO.	25/02/05 02:41:22 p.m.	SA
1690	15	MNMRJN7203280M601	MONTESINO	MARTINES	MARTHA	CALLE15 NO.326 ESPERANZACP.57800 NEZAHUALCOYOTL EDO MEX.	25/02/05 02:41:22 p.m.	SA
1691	15	MNCHRS50090709M100	MONTIEL	CHAVEZ	ROSA MARIA	SECC.22 NO.58 RIO DE LUZ CP.55100 ECATEPEC EDO MEX.	25/02/05 02:41:22 p.m.	SA
1698	15	MNOLRM19081315H500	MONTOYA	OLVERA	RAMON	3 DE ABRIL 239, EJIDO DE MOZOQUILPAN, OTZOLOTEPEC, EDO. MEX.	25/02/05 02:41:26 p.m.	SA
1700	15	MNMREB77111815H400	MORA	MENDEZ	ABISAI	CALLE 14 NO. 291 ESPERANZA CP. 57800 NEZAHUALCOYOTL EDO MEX.	25/02/05 02:41:28 p.m.	SA
1701	15	MRMNJL73031209H100	MORA	MENDEZ	JULIO CESAR	CALLE 14 NO. 291 ESPERANZA CP. 57800 NEZAHUALCOYOTL EDO MEX.	25/02/05 02:41:28 p.m.	SA
1710	15	MRGNVR80042115M100	MORALES	GONZALES	VERONICA RAQUEL	CALLE 13 NO. 28 EL SOL CP. 57200 NEZAHUALCOYOTL EDO MEX.	25/02/05 02:41:42 p.m.	SA
1718	15	MRELSR50022415H900	MORELOS	FLORES	SERGIO	GUERRILLERA NO. 368 BENITO JUAREZ CP. 57000 NEZAHUALCOYOTL EDO MEX.	25/02/05 02:41:48 p.m.	SA
1720	15	MRALES76050615H200	MORENO	ALCALA	ESLITH	CHICUEL MANZ. 15-9, CD. CUAUHEMOC, C.P. 55067, ECATEPEC, EDO. DE MEX.	25/02/05 02:41:49 p.m.	SA
1721	15	MRALRM48070314H400	MORENO	ALVAREZ	RAMON	QUIMICOS 2, SAN JOSE XALOSTOC, C.P. 55360, ECATEPEC, EDO. MEX.	25/02/05 02:41:49 p.m.	SA
1723	15	MRCNLR69090509H400	MORENO	CANO	LORENZO MIGUEL	VALLE DE BRAVO 175, VALLE DE ARAGON, C.P. 57100, NEZAHUALCOYOTL, EDO. MEX.	25/02/05 02:41:50 p.m.	SA
1725	15	MRCRTR50101515M000	MORENO	DE LA CRUZ	TERESA	CONOCIDO, EJIDO DE SAN MATEO MEZOQUILPAN, OTZOLOTEPEC, EDO. MEX.	25/02/05 02:41:53 p.m.	SA
1733	15	MRRYER68111115M300	MORENO	REYES	ERNESTINA	RIELERA NO. 213 BENITO JUAREZ CP. 57000 NEZAHUALCOYOTL EDO MEX.	25/02/05 02:41:55 p.m.	SA
1737	15	MRSRLC59020809M400	MORENO	SERRANO	MARIA LUCIA	FORTIN DE LAS FLORES SAN JUAN TEZOMPA, C.P. 56624, CHALCO, EDO. DE MEX.	25/02/05 02:41:56 p.m.	SA
1744	15	MGHRGD45121216M700	MUNGUIA	HERNANDEZ	MA GUADALUPE	EVEREST, 19, AMPL. BTO. JUAREZ, NAUCALPAN, EDO. MEX.	25/02/05 02:42:19 p.m.	ANV
1745	15	MZBRJN46062415M100	MUNIZ	BERNAL	JUANA	LA CONCEPCION ENYEGE, IXTLAHUACA, EDO. DE MEX.	25/02/05 02:42:20 p.m.	ANV
1742	15	MZARMS72022409H200	MUNOZ	AREAS	MOISES	CALLE 14 NO. 249 ESPERANZA CP. 57800 NEZAHUALCOYOTL EDO MEX.	25/02/05 02:42:16 p.m.	SA

SOCIEDAD LIBERAL

LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
1747	15	MZESCR64030116H700	MUÑOZ	ESCUTIA	CARLOS	FLOR 375, BENITO JUAREZ, C.P. 57000, CD. NEZAHUALCOYOTL, NEZA, EDO. MEX.	25/02/05 02:42:24 p.m.	ANV
1748	15	MZFLEL74090220H601	MUÑOZ	FLORES	ELIO	CHICUEL, MANZ. 15, LOTE 18, CD. CUAUHTEMOC, C.P. 55067, ECATEPEC, EDO. MEX.	25/02/05 02:42:24 p.m.	ANV
1749	15	MZGNRT36100232M500	MUÑOZ	GONZALEZ	RUTILA	DOMICILIO CONOCIDO S/N, LA CONCEPCION, C.P. 54600, TEPOTZTLAN, EDO. MEX.	25/02/05 02:42:25 p.m.	ANV
1750	15	MZTCJN83020909H500	MUÑOZ	TECPANECATL	JUAN ANTONIO	PONIENTE 27 NO. 312 LA PERLA CP. 57820 NEZAHUALCOYOTL EDO MEX.	25/02/05 02:42:25 p.m.	SA
1751	15	MZTCLT75020815M800	MUÑOZ	TEPECATLATL	MARIA LETICIA	PONIENTE 27 NO. 312 LA PERLA CP. 57820 NEZAHUALCOYOTL EDO MEX.	25/02/05 02:42:25 p.m.	SA
1758	15	NVSLES50070111M400	NAVA	SALINAZ	MARIA ESTHER	AV. TEPOZANES NO.208 ESPERANZA CP. 57800 NEZAHUALCOYOTL EDO MEX.	25/02/05 02:42:27 p.m.	SA
1761	15	NCSNMR77041309H200	NICOLAS	SANCHEZ	MARCO ANTONIO	CALLE 15 NO. 111 ESPERANZA CP. 57800 NEZAHUALCOYOTL EDO MEX.	25/02/05 02:42:27 p.m.	SA
1764	15	NGCSIS49051515H100	NOGUEZ	CASTRO	ISIDRO	VENUSTIANO CARRANZA MZ.1 LT.25 FRANCISCO I MADERO CP.55100 ECATEPEC EDO MEX.	25/02/05 02:42:28 p.m.	SA
1765	15	NGJRBL82040609M200	NOGUEZ	JUAREZ	BELEN CELSA	VENUSTIANO CARRANZA MZ.1 LT.25 FRANCISCO I MADERO CP. 55100 ECATEPEC EDO MEX.	25/02/05 02:42:28 p.m.	SA
1768	15	NVFLJS51021209H300	NOVA	FALCON	JOSE	PONIENTE26 NO. 298 LA PERLA CP. 57820 NEZAHUALCOYOTL EDO MEX.	25/02/05 02:42:29 p.m.	SA
1770	15	NZCBAN44022212M100	NUÑEZ	COBOS	ANDREA	TLACHCO MAN. 448, CD. AZTECA, C.P. 55120, ECATEPEC, EDO. DE MEXICO.	25/02/05 02:42:29 p.m.	SA
1776	15	OLPLLP46111509H600	OLARTE	PLIEGO	LEOPOLDO	SECC.22 NO.58 RIO DE LUZ CP.55100 ECATEPEC EDO MEX.	25/02/05 02:42:31 p.m.	SA
1777	15	OLGRIN62020120M000	OLIVOAS	GARCIA	INOSENCIA	CANELOS NO. 190 LA PERLA CP. 57820 NEZAHUALCOYOTL EDO MEX.	25/02/05 02:42:32 p.m.	SA
1781	15	OLALLZ18082715M800	OLVERA	ALVAREZ	MARIA DE LA LUZ	LA NEGRA NO. 297 BENITO JUAREZ CP. 57000 NEZAHUALCOYOTL EDO MEX.	25/02/05 02:42:32 p.m.	SA
1782	15	OLBLLR53081109H400	OLVERA	BLANCAS	LORENZO RAUL	CALMECATLATL MZ.48 LT.10 CD.CUAUHTEMOC CP. 5067 ECATEPEC EDO MEX.	25/02/05 02:42:33 p.m.	SA
1793	15	ORFLCR77112309H200	ORDUÑA	FLORES	CARLOS IGNACIO	CALLE 15 NO. 163, ESPERANZA, CP. 57800 NEZAHUALCOYOTL EDO MEX.	25/02/05 02:42:43 p.m.	SA
1805	15	ORCLAR80102309H000	ORTIZ	CALZADA	ARTURO	DEL CONVENTO MZ.26 LT.13 SANTA CRUZ CP.55770 TECAMAC EDO MEX.	25/02/05 02:42:51 p.m.	SA
1807	15	ORGRCR63102009M600	ORTIZ	GARCIA	MARIA DEL CARMEN	CALLE 16 NO. 152 ESPERANZA CP. 57800 NEZAHUALCOYOTL EDO MEX.	25/02/05 02:42:51 p.m.	SA
1814	15	SLORYLG5071613M800	ORTIZ	SILVA	YOLANDA	LAURELES MANZ. 2, LOTE 32, XOCHITENCO, ECATEPEC, DE MORELOS ESTADO DE MEXICO.	25/02/05 02:43:03 p.m.	SA
1817	15	OSCRAN44020120H900	OSORNO	CRUZ	ANTONIO	CALLE 15 NO. 322 ESPERANZA CP. 57800 NEZAHUALCOYOTL EDO MEX.	25/02/05 02:43:03 p.m.	SA
1783	15	OTALEL53102216M500	OVATE	ALVAREZ	ELOIZA	EMBAJADA DE INGLATERRA MZ.Z LT. 7 CD.CUAUHTEMOC CP. 55067 ECATEPEC EDO MEX.	25/02/05 02:42:33 p.m.	SA
1785	15	OTALJS52112816M900	OVATE	ALVAREZ	JOSEFINA	EMJABADA DE INGLATERRA MANZ. 2, LOTE 3 CD. CUAUHTEMOC, C.P. 55067, ECATEPEC, EDO. MEX.	25/02/05 02:42:34 p.m.	SA
1786	15	OTEALM63030711M300	OVATE	ALVAREZ	MARIA GUADALUPE	CALLE S/N. MD.3 LT.4 MATHZI NO.2 CP.55010 ECATEPEC EDO MEX.	25/02/05 02:42:34 p.m.	SA

SOCIEDAD LIBERAL

LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
1787	15	OTRMGL22041816M300	OATE	RAMIREZ	GALDINO	EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS MZ.9 LT.1 CD.CUAHUTEMOC CP. 55067 ECATEPEC EDO MEX.	25/02/05 02:42:38 p.m.	SA
1820	15	PLDMSL43100416H500	PALLARES	DOMINGUEZ	SALOMON	VENUSTIANO CARRANZA MZ.2 LT.6 FRANCISCO I MADERO CP.55100 ECATEPEC EDO MEX.	25/02/05 02:43:09 p.m.	SA
1821	15	PLALEL81053015M900	PALOMERA	ALANIS	ELISA	PONIENTE 15 NO. 414 LA PERLA CP. 57820 NEZAHUALCOYOTL EDO MEX.	25/02/05 02:43:09 p.m.	SA
1828	15	PSANAB56121030H500	PASCUAL	ANGELES	ABUNDIO	FRIDA KAHLO MZ.24 LT.29 SNATA CLARA CP.55137 ECATEPEC EDO MEX.	25/02/05 02:43:10 p.m.	SA
1835	15	PVAGMR72051320M100	PAVILA	AGUIRRE	MARIBEL	MIXTLACIHUATL MZ. 4 LOTE 6, CIUDAD CUAHUTEMOC, C.P. 55067, ECATEPEC, EDO. MEX.	25/02/05 02:43:13 p.m.	SA
1843	15	PRMRSM3702180H3000	PEREA	MARTINEZ	SIMEON	AV. VICENTE VILLADA NO. 758, BENITO JUAREZ, C.P. 57000, NEZAHUALCOYOTL, EDO. MEX.	25/02/05 02:43:15 p.m.	SA
1848	15	PRBNPT34072921M600	PEREZ	BUENO	PETRA	FRANCISCO I. MADERO 6, NUEVA ARAGON, ECATEPEC, EDO. DE MEXICO	25/02/05 02:43:16 p.m.	SA
1859	15	PROSAN56011720H500	PEREZ	OSORIO	ANTONIO	ORIENTE 15 NO. 375 REFORMA CP. 57840 NEZAHUALCOYOTL EDO MEX.	25/02/05 02:43:23 p.m.	SA
1839	15	PERVNC53012432H600	PEVA	REVELES	NICANOR	CHIAPANECAS 325, BENITO JUAREZ, C.P. 57000, NEZAHUALCOYOTL, EDO. MEX.	25/02/05 02:43:14 p.m.	SA
1873	15	PMTLES79050509M700	POMPA	TELLEZ	ESTELA	CALLE 14 NO. 247 ESPERANZA CP. 57800 NEZAHUALCOYOTL EDO MEX.	25/02/05 02:43:28 p.m.	SA
1890	15	RMAGMA77022015M900	RAMIREZ	AGUILAR	MA DE LOS ANGELES	AV. FERROCARRIL DE ACAMBARO 84, EL MOLINITO, C.P. 53530, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. MEX.	25/02/05 02:43:34 p.m.	SA
1891	15	RMAGRS70072715M300	RAMIREZ	AGUILAR	ROSALBA	AV. FERROCARRIL DE ACAMBARO 84, EL MOLINITO, C.P. 53530, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. MEX.	25/02/05 02:43:34 p.m.	SA
1895	15	RMCVAN68011709H500	RAMIREZ	CUEVAS	ANTONIO	FRANCISCO VILLA, MANZ. 12, AMPLIACION SAN MIGUEL C.P. 55390, ECATEPEC, MEX.	25/02/05 02:43:35 p.m.	ANV
1899	15	RMMRRY69112015M600	RAMIREZ	MORALES	REYNA	PONIENTE 16 NO. 444 INT.B LA PERLA CP. 57820 NEZAHUALCOYOTL EDO MEX.	25/02/05 02:43:36 p.m.	SA
1907	15	RMSRRC35040330H500	RAMIREZ	SARMIENTO	RICARDO	FRANCISCO VILLA, MZ. 12, 10, AMP. SAN MIGUEL XALOSTO, C.P. 55390, ECATEPEC, EDO, MEX.	25/02/05 02:43:49 p.m.	SA
1913	15	RNRSSM51082316H300	RANGEL	ROSALES	SAMUEL	IXTLAHUACA MANZ 157 LOTE 12 , ALFREDO DEL MAZO C.P. 55118 ECATEPEC EDO DE MEXICO	25/02/05 02:43:54 p.m.	SA
1919	15	RYNRAM76012315H500	REYES	HERNANDEZ	ADRIAN	CHIAPANECAS NO. 136 BENITO JUAREZ CP. 57000 NEZAHUALCOYOTL EDO MEX.	25/02/05 02:44:05 p.m.	SA
1937	15	RCGRCL81011809M500	ROCHA	GIRON	CLAUDIA	TEOTIHUACAN MZ.314 LT.32 CD AZTECA CP.55120 ECATEPEC EDO MEX.	25/02/05 02:44:28 p.m.	SA
1938	15	RCGRLR72110409M000	ROCHA	GIRON	LAURA	BAJA CALIFORNIA NORTE S/N. CROCC. ARAGON CP. 55247 ECATEPEC EDO MEX.	25/02/05 02:44:29 p.m.	SA
1939	15	RDDZDL60031109M600	RODEA	DIAZ	MARIA DOLORES	ESTADO DE QUERETARO MNZ 13 LT 43 EJIDO DE TECAMAC	25/02/05 02:44:29 p.m.	SA
1942	15	RDDMEL70080415M300	RODRIGUEZ	DOMINGUEL	ELVIA	VENUSTISNO CARRANZA NO.50 INT.50 FRANCISCO I MADERO CP.55100 ECATEPEC EDO MEX.	25/02/05 02:44:36 p.m.	SA
1943	15	RDDMPT67081515M800	RODRIGUEZ	DOMINGUEZ	PATRICIA MARIA DEL CARMEN	VENUSTIANO CARRANZA NO.50 INT.50 FRANCISCO I MADERO CP.55100 ECATEPEC EDO MEX.	25/02/05 02:44:39 p.m.	SA
1948	15	RDRMCR71011909M400	RODRIGUEZ	MARTINEZ		CIPRES MNZ 8 LT 16 LOS OLIVOS TECAMAC	25/02/05 02:44:43 p.m.	SA

SOCIEDAD LIBERAL

LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
1953	15	RDSNLR70082809M900	RODRIGUEZ	SANCHEZ	LAURA	CALLE 15 NO. 333 ESPERANZA CP. 57800 NEZAHUALCOYOTL EDO MEX.	25/02/05 02:44:45 p.m.	SA
1954	15	RDSGFR79031214H800	RODRIGUEZ	SHAGUN	FERNANDO	VENUSTIANO CARRANZA. MAN. 6, LOTE 4, EL TEJOCOTE, C.P. 55017, ECATEPEC, EDO. DE MEX.	25/02/05 02:44:45 p.m.	SA
1962	15	RJMREL84031509M800	ROJAS	MARTINEZ	ELIZABETH	CALLE 20 92 MARAVILLAS NEZAHUALCOYOTL	25/02/05 02:44:50 p.m.	SA
1964	15	RJLBMA620309M200	ROJO	LOBERA	MARIA ELENA	ENRIQUE PEVA DEL MAZO 16 SAN MARTIN AZCATEPEC	25/02/05 02:44:50 p.m.	SA
2006	15	RZMRSN55050115M400	RUIZ	MARTINEZ	SANTIAGO	MORELOS 100, SAN ANTONIO, C.P. 52060, XONACATLAN, EDO. MEX.	25/02/05 02:45:27 p.m.	SA
2012	15	SHLPJNA6020714H300	SAHGUN	LOPEZ	JUAN	AV. CARRANZA MANZ. 4, LOTE 6, EL TEJOCOTE, C.P. 55017, ECATEPEC, EDO. MEX.	25/02/05 02:45:29 p.m.	SA
2027	15	SMXXGL44021009H700	SAMANO	GUILLERMO		SUR 70, SAN AGUSTIN 2A. SECC. ECATEPEC, EDO. MEX.	25/02/05 02:45:43 p.m.	SA
2035	15	SNCRLL80070409M600	SANCHEZ	CRUZ	LILIANA	HUGO CERVANTES DEL RIO 156 SAN MARTIN AZCATEPEC TECAMAC	25/02/05 02:45:46 p.m.	SA
2037	15	SNLBJL81051809M300	SANCHEZ	LABRA	JULIA	PIE DE LA CUESTA MZ 527 LT 14 JARDINES DE MORELOS CP. 55070 ECATEPEC EDO MEX.	25/02/05 02:45:47 p.m.	SA
2038	15	SMLZAQ72010420H900	SANCHEZ	LAZO	AQUILINO	CIGARRA NO. 329 ESPERANZA CP. 57800 NEZAHUALCOYOTL EDO MEX.	25/02/05 02:45:47 p.m.	SA
2044	15	SNSRYZ79112715M400	SANCHEZ	ROSAS	YAZMIN	SECC 40 MNZ 77 LT18 RIO DE LUZ ECATEPEC	25/02/05 02:45:49 p.m.	SA
2053	15	SNESRM58120216H500	SANTIAGO	ESQUIVEL	RAMON	VENUSTIANO CARRANZANO NO.50 FRANCISCO I MADERO CP.55100 ECATEPEC EDO MEX.	25/02/05 02:45:53 p.m.	SA
2056	15	SNLNPT46062920M200	SANTIAGO	LUNA	PETRA	COATLICUE MZ.4 LT.6 CD.CUAHUTEMOC CP.55067 ECATEPEC EDO MEX.	25/02/05 02:45:55 p.m.	SA
2069	15	SLSNBN53060620H400	SILVA	SANTIAGO	BONIFACIO PABLO	ZAPOTE 16, BTO. JUAREZ C.P. 55340, ECATEPEC, EDO. MEX.	25/02/05 02:46:06 p.m.	SA
2080	15	STRMMA71091615M500	SOTO	RAMIREZ	MARIA ISABEL	BENITO JUAREZ 57 SAN MARTIN AZCATEPEC TECAMAC	25/02/05 02:46:08 p.m.	SA
2083	15	SRVRMRM7509209H300	SUAREZ	VERDUZCO	MARIO ALBERTO	PONIENTE 26 NO. 319 LA PERLA CP. 57820 NEZAHUALCOYOTL EDO MEX.	25/02/05 02:46:09 p.m.	SA
2105	15	TZGRJN53032909H401	TZINTZUN	GARCIA	JUAN	CALLE 14 NO. 73, ESPERANZA, CP. 57800 NEZAHUALCOYOTL EDO MEX	25/02/05 02:46:16 p.m.	SA
2106	15	TZRMJN78042915H300	TZINTZUN	RAMIREZ	JUAN ANTONIO	CALLE 14 NO. 73 ESPERANZA, CP. 57800 NEZAHUALCOYOTL EDO MEX.	25/02/05 02:46:17 p.m.	SA
2111	15	VLSLLS58081515M300	VALDES	SALVADOR	LESLI	AV MEXICO 2 STA ANA MAYORAZGO 52080	25/02/05 02:46:18 p.m.	SA
2176	15	VLGREL47081415H800	VIAL	GARCIA	ELISEO	CONOCIDO SANTA ANA MAYORAZGO, C.P. 52080, OTZOLOTEPEC, EDO MEX.	25/02/05 02:46:46 p.m.	SA
5561	16	BLAYIG68012216H000	BALDOMINOS	AYALA	IGNACIO	LA ESTANCIA S/N .C.P. 60770, PARACUARO, MICH.	25/02/05 05:03:21 p.m.	SA
5599	16	BRAMOL3804416M900	BERNAL	AMBRIZ	OLIVIA	PRIV. LAZARO CARDENAS B. E. ZAPATA, C.P. 60180, URUAPAN, MICH.	25/02/05 05:03:43 p.m.	SA
5652	16	CSNA544031516H500	CASTAIO	PONCE	JESUS	PALESTINA 14- B. VIVEROS C.P. 600170 URUAPAN, MICH.	25/02/05 05:04:06 p.m.	SA

SOCIEDAD LIBERAL

LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
5660	16	CSRML43122116M000	CASTILLAS	RAMIREZ	GLORIA	OLMEDO 158, VALENCIA, 1A. SECC. C.P. 59610, ZAMORA MICH.	25/02/05 05:04:09 p.m.	SA
5738	16	ESBRJD78120416M500	ELISEA	VILLE	MIGUEL	CONOCIDO VILLA MADERO , ROSARIO C.P. 58480 PONCE N-3, BUENOS AIRES, VILLA MADERO MICH. ZINAPECUARO, MICH.CONOCIDO DEL S	25/02/05 05:04:30 p.m.	SA
5742	16	EQCMA44091116M100	ESPINOZA	ANGUIANO	MA DEL ROCIO	PLAN DE GUADALUPE 205, BONIFACIO M. C.P. 60640, APATZINGAN, MICH NICOLAS ROMERO 94, CENTRO, URUAPAN, MICH.	25/02/05 05:04:30 p.m.	SA
6093	16	RYMLS575110509400	REYES	MAYAGOITIA	LUIS ISRAEL	ESTEBAN VACA, CALDERON NUM. 4, FRACCTO. LA PAZ, LOS REYES, MICH.	25/02/05 05:06:58 p.m.	SA
6239	16	RSTEHR35060616M800	ROSAS	TAFOLLA	HERMINIA	4 CAMINOS E. ZAPATA MUJICA MICH.	25/02/05 05:08:20 p.m.	SA
5529	16	ANCNES73112216M700				LOCALIDAD LA ESTANICA S/N. 60770, PARACUARO, MICH.	25/02/05 05:03:11 p.m.	SA
4034	17	ABMRLN40011017M000	ABUNDEZ	MORALES	LEONOR	24 DE OCT.5 SAN VICENTE DE JUAREZ AYALA MORELOS CP. 62720 C. REVOLUCION # 17 COL. HIGUERON	25/02/05 03:13:20 p.m.	SA
4036	17	ACRSAM51091317M400	ACOSTA	ROSALES	AMADA	FRESNO # 29 COL. SN. LUCAS CUERNAVACA, MOR. C.P. 62570	25/02/05 03:13:20 p.m.	SA
4264	17	FLBZSS65032309M600	FLORES	BAEZ	SUSANA	CDA. NIVOS HEROES MZ.1 LT. 33 ANTONIO BARONA CUERNAVACA MOR. CP. 62320 C. CLAUDIO # 14 COL. E. ZAPATA	25/02/05 03:14:23 p.m.	SA
4308	17	GRCMCL33100517M800	GARCIA	CAMPOS	CALITINA	C. GALEANA # 4 INT. COL. BARR. TEPEXI OCUIUTUCOM MOR. C.P. 62850	25/02/05 03:14:32 p.m.	SA
4383	17	GZGRAS76053017H500	GUZMAN	GARCIA	ASAEI	C. ADELFA # 64 COL. SATELITE CUERNAVACA, MOR. C.P. 62460	25/02/05 03:14:49 p.m.	SA
4384	17	GZLPL58012617M300	GUZMAN	LOPEZ	PAULA	C. HUAMUCHIL COL. SN. LUCAS TETELA DEL VOLCAN, MOR. C.P. 62570	25/02/05 03:14:50 p.m.	SA
4463	17	MJDROL75092821M500	MEJIA	DOROTEO	OLEGANIA	C. 8 DE DICIEMBRE # 15 COL. MALENA LARA MOR. C.P. 62744	25/02/05 03:15:11 p.m.	SA
4508	17	MNSNEV78101217F500	MENDOZA	SANCHEZ	ELVIA	C. MIGUEL HIDALGO S/N CENTRO TEMIXCO MOR. C.P. 62580	25/02/05 03:15:29 p.m.	SA
3624	18	FLCRLE20121718H200	FLORES	CRUZ	LUCIO	ELISA FLORES S/N H. PROVINCIA.C.P. 63567 SANTIAGO IXCUINTLA	25/02/05 03:11:28 p.m.	SA
3626	18	FLRBEL53121318M500	FLORES	ROBLES	EULALIA	COLONOS 21 UNIDAD OBRERA C.P. 63120, TEPIIC, NAY	25/02/05 03:11:28 p.m.	SA
3722	18	MNVRDN74061025H600	MENDEZ	VARELA	DANIEL	NICOLAS BRAVO 429, COL. H. CASASC.P. 63080, TEPIIC, NAY.	25/02/05 03:12:00 p.m.	ANV
3970	18	SLMNM61010718M700	SOLORZANO	MANZANO	MARTHA	DOM. CONOCIDO REDENCION S/N.SANTIAGO IXCUINTLA NAY.	25/02/05 03:13:05 p.m.	SA
5034	19	CRGLLR40081019M100	CORDOBA	GALINDO	LORENZA	AV. RAUL RANGEL FRIAS 5812 COL. 16 DE SEPTIEMBRE C.P. 64160 MONTERREY N.L.	25/02/05 03:17:36 p.m.	SA
5394	19		DE LA ROSA	LOPEZ	EPIFANIA	P. 64260 MONTERREY N.L.	25/02/05 03:19:12 p.m.	SA
5045	19	DZAVD71061628H100	DIAZ	AVILA	DIEGO	FONTANEROS 5203 FOMERREY 24 C.P. 64208 MONTERREY N.L.	25/02/05 03:17:47 p.m.	SA
5099	19	ESLPRH74013028M700	ESTRADA	PEREZ	ELISA		25/02/05 03:17:58 p.m.	SA
5445	19	VLMNED76041219H600	VALDEZ	MENDIOLA	EDGAR ALBERTO	SRIA. COMUNIC. 996, L. ECHEVERRIA, C.P.64260, MONTERREY N.L.	25/02/05 03:19:26 p.m.	SA

SOCIEDAD LIBERAL

LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
2681	20	ANHRLN29022220M600	ANTONIO	HERNANDEZ	LEANDRA	TULIPANES S/N SANTA TERESA HUAJUAPAN HUAJUAPAN OAX. C.P.6900	25/02/05 02:57:25 p.m.	SA
2689	20	APFRPL62081020M200	APARICIO	FERIA	PAULA	CONOCIDO S/N BETHEL MATIAS ROMERO 057 PALOMARES OAX. C.P. 70312	25/02/05 02:57:28 p.m.	SA
2781	20	CRNCVC31121320M200	CRUZ	NICOLAS	VICTORIANA	CHAPULTEPEC S/N CHACALTONGO OAX. C.P. 71101	25/02/05 02:59:47 p.m.	SA
2765	20	CRGRJL21041120M700	CRUZGARCIA	JULIA		CONOCIDO LOCALIDAD S/N NCISCO VILLA SANTO TOMAS OCOTEPEC. OAX. C.P.69865	25/02/05 02:58:56 p.m.	SA
2875	20	GYALJN45082420M600	GAYTAN	ALAVEZ	JUANA	16 DE SEPT. S/N NUEVA RAZA OAX. SAN JUAN COTZOCON 192 C.P.96950	25/02/05 03:02:59 p.m.	SA
2974	20	LPESPT50062720M800	LOPEZ	ESPAVA	PETRA	MONTE SINAI S/N MATIAS ROMERO 057 PALOMARES OAX. C.P. 70312	25/02/05 03:05:23 p.m.	SA
3172	20	ORHRFL74030220H700	ORTIZ	HERNANDEZ	FELIZ	PORFIRIO DIAZ. 3 SAN FCO. COZOALTEPEC SANTA MARIA TONAMECA OAX. C.P.	25/02/05 03:09:08 p.m.	SA
3300	20	SNCROF51012020M200	SANTIAGO	CORTES	OFELIA	CON. CHAPULTEPEC CHACALTONGO DE HGO. OAX. C.P. 71101	25/02/05 03:10:04 p.m.	SA
3502	30	PRRSHL54020330H400	PRIETO	ROSAS	ELADIO	CONOCIDO LA GLORIA S/N. LA GLORIA C.P. 95850, HUEYAPAN DE OCAMPO, VER.	25/02/05 03:10:57 p.m.	SA
3582	30	VLFRJN29062430M400	VELAZQUEZ	FERMAN	JUANA	INDEPENDENCIA 15, SANTA CRUZ BUENA VISTA, C.P. 94690, CORDOBA, VER.	25/02/05 03:11:15 p.m.	SA
3583	30	VLMGRC74022007H500	VELAZQUEZ	GOMEZ	RICARDO	C. 16 380, AGUSTIN ACOSTA LAGUNES, C.P. 91727 VERACRUZ VER.	25/02/05 03:11:16 p.m.	SA
3584	30	VLVLIS59022730M501	VELAZQUEZ	VILA	ISABEL	ADOLFO RUIZ CORTINEZ 436, ESTHER LUNA DE ECHEVERRIA C.P. 91769	25/02/05 03:11:16 p.m.	SA
3585	30	UVRJS26051930H000	VERA	GARCIA	JOSE	MIGUEL ALEMAN LOTE 3 LOS ROBLES, MEDELLIN DE BRAVO, LOS ROBLES VERACRUZ	25/02/05 03:11:16 p.m.	SA
4755		SLMNJC53100312H400	SALGADO	MANJARREZ	JACIEL	C. MIGUEL HIDALGO	25/02/05 03:16:32 p.m.	SA

TOTAL AFILIACION NO VALIDA	22
TOTAL SIN AFILIACION	130
TOTAL DUPLICADO SIN AFILIACION	0

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO "S"
6378	15	ANANCR52112315H900	ANDRADE	ANDRADE	CARLOS HILARIO	C VICENTE SUAREZ 29 COL SAN JOSE XALOSTOC 55360 ECATEPEC ,MEX.	12/04/05 04:35:41 p.m.	N
751	15	ANANCR52112315H900	ANDRADE	ANDRADE	CARLOS HILARIO	C VICENTE SUAREZ 29 COL SAN JOSE XALOSTOC 55360 ECATEPEC ,MEX.	25/02/05 02:34:26 p.m.	S
6374	16	ANMNJS38012516M100	ANGUIANO	MONTELONGO	JOSEFINA	C JESUS CARRANZA 13 COL BONIFACIO MORENO 60640 APATZINGAN ,MICH.	12/04/05 04:35:39 p.m.	N
5532	16	ANMNJS38012516M100	ANGUIANO	MONTELONGO	JOSEFINA	C JESUS CARRANZA 13 COL BONIFACIO MORENO 60640 APATZINGAN ,MICH.	25/02/05 05:03:12 p.m.	S
6376	15	ARBRSL71050115M000	ARRIAGA	BRUNO	SILVIA	C EL ARCO 2 LOC SANTA ANA MAYORAZGO 52080 OTZOLOTEPEC ,MEX.	12/04/05 04:35:40 p.m.	N
805	15	ARBRSL71050115M000	ARRIAGA	BRUNO	SILVIA	C EL ARCO 2 LOC SANTA ANA MAYORAZGO 52080 OTZOLOTEPEC ,MEX.	25/02/05 02:34:42 p.m.	S
6377	9	ARURLZ39061109M700	ARELLANO	URZUA	MARIA DE LA LUZ	C TECPAN DE GALEANA MZ 127 LT 8 - COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	12/04/05 04:35:40 p.m.	N
765	9	ARURLZ39061109M700	ARELLANO	URZUA	MARIA DE LA LUZ	C TECPAN DE GALEANA MZ 127 LT 8 - COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	25/02/05 02:34:29 p.m.	S
842	15	BRCRAD72121609M200	BARRON	CRUZ	ADELA	C GARDENIAS MZA 17 LT 28 COL ATLAUTENCO 55760 TECAMAC ,MEX.	12/04/05 04:12:07 p.m.	N
837	15	BRCRAD72121609M200	BARRON	CRUZ	ADELA	C GARDENIAS MZA 17 LT 28 COL ATLAUTENCO 55760 TECAMAC ,MEX.	25/02/05 02:34:50 p.m.	S
6434	14	DVTRAN79051714H500	DAVILA	TORRES	ANASTACIO DANIEL	C AMAPAS 239 COL BUENOS AIRES 48370 PUERTO VALLARTA ,JAL.	12/04/05 04:36:09 p.m.	N
2370	14	DVTRAN79051714H500	DAVILA	TORRES	ANASTACIO DANIEL	C AMAPAS 239 COL BUENOS AIRES 48370 PUERTO VALLARTA ,JAL.	25/02/05 02:49:14 p.m.	S
5735	16	DVTRMR73060116H700	DAVILA	TORRES	MAURILIO	DOM CON LOC CUATRO CAMINOS S/N 61760 MUGICA ,MICH.	12/04/05 04:33:57 p.m.	N
5734	16	DVTRMR73060116H700	DAVILA	TORRES	MAURILIO	DOM CON LOC CUATRO CAMINOS S/N 61760 MUGICA ,MICH.	25/02/05 05:04:29 p.m.	S
6375	15	EGRZEL25120115H800	EUGENIO	RUIZ	ELIGIO	DOMICILIO CONOCIDO S/N SAN MATEO CAPULHUAC 52081 OTZOLOTEPEC ,MEX.	12/04/05 04:35:39 p.m.	N
1123	15	EGRZEL25120115H800	EUGENIO	RUIZ	ELIGIO	DOMICILIO CONOCIDO S/N SAN MATEO CAPULHUAC 52081 OTZOLOTEPEC ,MEX.	25/02/05 02:36:36 p.m.	S
5747	16	ESALJL72032816H801	ESTRADA	ALVARADO	JULIO	CALLE SEGOVIA 11 FRACC VALENCIA 1RA SECC 59610 ZAMORA ,MICH.	12/04/05 04:33:59 p.m.	N
5746	16	ESALJL72032816H801	ESTRADA	ALVARADO	JULIO	CALLE SEGOVIA 11 FRACC VALENCIA 1RA SECC 59610 ZAMORA ,MICH.	25/02/05 05:04:31 p.m.	S
5745	16	ESBRMR43102414H400	ESTRADA	BARAJAS	MAURO	CALLE NAVARRA 122 FRACC VALENCIA PRIMERA SECCION 59610 ZAMORA ,MICH.	12/04/05 04:33:59 p.m.	N
5744	16	ESBRMR43102414H400	ESTRADA	BARAJAS	MAURO	CALLE NAVARRA 122 FRACC VALENCIA PRIMERA SECCION 59610 ZAMORA ,MICH.	25/02/05 05:04:30 p.m.	S
1688	15	GMMNHR43110713H500	GOMEZ	MONTES	HERCULANO	C SECCION 40 22 COL RIO DE LUZ 55100 ECATEPEC ,MEX.	25/02/05 02:41:22 p.m.	N
1281	15	GMMNHR43110713H500	GOMEZ	MONTES	HERCULANO	C SECCION 40 22 COL RIO DE LUZ 55100 ECATEPEC ,MEX.	25/02/05 02:37:27 p.m.	S
6437	6	GNPDCR69111706M501	GONZALEZ	PADILLA	CAROLINA	C GRAL GUADALUPE VICTORIA 57 COL GRAL FRANCISCO VILLA 28860 MANZANILLO ,COL.	12/04/05 04:36:10 p.m.	N
2633	6	GNPDCR69111706M501	GONZALEZ	PADILLA	CAROLINA	C GRAL GUADALUPE VICTORIA 57 COL GRAL FRANCISCO VILLA 28860 MANZANILLO ,COL.	25/02/05 02:56:17 p.m.	S

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO "S"
6438	14	GNPNJS67122509M400	GONZALEZ	PANIAGUA	MARIA JESUS	C GOBERNADOR CUIREL 311 COL 20 DE NOVIEMBRE 45416 TONALA ,JAL.	12/04/05 04:36:11 p.m.	N
2634	14	GNPNJS67122509M400	GONZALEZ	PANIAGUA	MARIA JESUS	C GOBERNADOR CUIREL 311 COL 20 DE NOVIEMBRE 45416 TONALA ,JAL.	25/02/05 02:56:27 p.m.	S
6439	14	GNRDJS57111032M600	GONZALEZ	RODRIGUEZ	MARIA DE JESUS	C ARROYO SECO 32 LOC COYULA 45400 TONALA ,JAL.	12/04/05 04:36:11 p.m.	N
2635	14	GNRDJS57111032M600	GONZALEZ	RODRIGUEZ	MARIA DE JESUS	C ARROYO SECO 32 LOC COYULA 45400 TONALA ,JAL.	25/02/05 02:56:28 p.m.	S
6440	14	GNSLES59052814M600	GONZALEZ	SALAS	ESTHER	C EDUARDO J CORREA 3821 COL HELIODORO HDEZ LOZA 44720 GUADALAJARA ,JAL.	12/04/05 04:36:11 p.m.	N
2637	14	GNSLES59052814M600	GONZALEZ	SALAS	ESTHER	C EDUARDO J CORREA 3821 COL HELIODORO HDEZ LOZA 44720 GUADALAJARA ,JAL.	25/02/05 02:56:28 p.m.	S
6441	14	GNTREV75040414M300	GONZALEZ	TRISTAN	EVA RADAÍ	C NAZARETH 637 COL LAGOS DE OTE 44790 GUADALAJARA ,JAL.	12/04/05 04:36:12 p.m.	N
2640	14	GNTREV75040414M300	GONZALEZ	TRISTAN	EVA RADAÍ	C NAZARETH 637 COL LAGOS DE OTE 44790 GUADALAJARA ,JAL.	25/02/05 02:56:35 p.m.	S
6442	14	GNVLIR67020314M500	GONZALEZ	VALDIVIA	IRMA	C RIO HONDO 2683 A SECTOR REFORMA 44890 GUADALAJARA ,JAL.	12/04/05 04:36:12 p.m.	N
2641	14	GNVLIR67020314M500	GONZALEZ	VALDIVIA	IRMA	C RIO HONDO 2683 A SECTOR REFORMA 44890 GUADALAJARA ,JAL.	25/02/05 02:56:40 p.m.	S
6422	15	GRMJOL65022115M700	GARCIA	MEJIA	OLGA	DOMICILIO CONOCIDO S/N SANTA ANA MAYORAZGO 52080 OTZOLOTEPEC ,MEX.	12/04/05 04:35:58 p.m.	N
1226	15	GRMJOL65022115M700	GARCIA	MEJIA	OLGA	DOMICILIO CONOCIDO S/N SANTA ANA MAYORAZGO 52080 OTZOLOTEPEC ,MEX.	25/02/05 02:37:09 p.m.	S
1359	15	GRRYAN62070215M000	GUERRERO	RAYON	ANGELA	DOMICILIO CONOCIDO S/N SANTA ANA MAYORAZGO 52080 OTZOLOTEPEC ,MEX.	12/04/05 04:12:34 p.m.	N
1358	15	GRRYAN62070215M000	GUERRERO	RAYON	ANGELA	DOMICILIO CONOCIDO S/N SANTA ANA MAYORAZGO 52080 OTZOLOTEPEC ,MEX.	25/02/05 02:38:00 p.m.	S
1376	13	GZRMJN61051621H601	GUZMAN	RAMIREZ	JUAN	C ZACATECAS 205 - COL CUBITOS 42090 PACHUCA DE SOTO ,HGO.	25/02/05 02:38:09 p.m.	N
1374	13	GZRMJN61051621H601	GUZMAN	RAMIREZ	JUAN	C ZACATECAS 205 - COL CUBITOS 42090 PACHUCA DE SOTO ,HGO.	25/02/05 02:38:07 p.m.	S
5207	19	HRHRPD59120605H200	HERRERA	HERNANDEZ	PEDRO	C CORONA AUSTRAL 9501 COL FOMERREY 51 64000 MONTERREY ,N.L.	12/04/05 04:33:29 p.m.	N
5206	19	HRHRPD59120605H200	HERRERA	HERNANDEZ	PEDRO	C CORONA AUSTRAL 9501 COL FOMERREY 51 64000 MONTERREY ,N.L.	25/02/05 03:18:22 p.m.	S
6416	16	MRMRMN66082920M200	MARTINEZ	MARIN	MINERVA	C BERNARDO CONDE 59 COL AGUSTIN ARRIAGA RIVERA 58190 MORELIA ,MICH.	12/04/05 04:35:52 p.m.	N
6020	16	MRMRMN66082920M200	MARTINEZ	MARIN	MINERVA	C BERNARDO CONDE 59 COL AGUSTIN ARRIAGA RIVERA 58190 MORELIA ,MICH.	25/02/05 05:06:21 p.m.	S
1771	15	NZCBIG53020612M800	NUEZ	COBOS	IGNACIA	C AQUILES SERDAN 8 COL HEROES DE LA INDEPENDENCIA 55490 ECATEPEC ,MEX.	12/04/05 04:12:56 p.m.	N
1769	15	NZCBIG53020612M800	NUEZ	COBOS	IGNACIA	C AQUILES SERDAN 8 COL HEROES DE LA INDEPENDENCIA 55490 ECATEPEC ,MEX.	25/02/05 02:42:29 p.m.	S
6415	16	ORLNMR64010116H500	ORTIZ	LUNA	MARTIN	CJON DEL CANAL 462 COL NIOS HEROES 60689 APATZINGAN ,MICH.	12/04/05 04:35:52 p.m.	N
6124	16	ORLNMR64010116H500	ORTIZ	LUNA	MARTIN	CALLE ANDADOR SIN NOMBRE 10 COLONIA NIOS HEROES 60600 APATZINGAN ,MICH.	25/02/05 05:07:09 p.m.	S

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO "S"
5347	19	PNHRSN55072528M700	PINEDA	HERRERA	MARIA SANTIAGA	C JUAN E GUERRA MZA 240 LT 5 COL SANTA LUCIA 66050 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	25/02/05 03:19:02 p.m.	N
5346	19	PNHRSN55072528M700	PINEDA	HERRERA	MARIA SANTIAGA	C JUAN E GUERRA MZA 240 LT 5 COL SANTA LUCIA 66050 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	25/02/05 03:19:02 p.m.	S
6388	19	PRGRRS70090724M500	PEREZ	GRIMALDO	ROSALVA	C DON LEON ORTIGOSA 703 COL SANTA LUCIA 66063 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	12/04/05 04:35:43 p.m.	N
5339	19	PRGRRS70090724M500	PEREZ	GRIMALDO	ROSALVA	C DON LEON ORTIGOSA 703 COL SANTA LUCIA 66063 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	25/02/05 03:19:00 p.m.	S
5352	19	RMAGLS50081930M800	RAMIREZ	AGUILAR	MARIA LUISA	C MARTINEZ DOMINGUEZ L 48 COL ALIANZA DE TAXISTAS 67100 GUADALUPE ,N.L.	25/02/05 03:19:03 p.m.	N
5289	19	RMAGLS50081930M800	RAMIREZ	AGUILAR	MARIA LUISA	C MARTINEZ DOMINGUEZ L 48 COL ALIANZA DE TAXISTAS 67100 GUADALUPE ,N.L.	25/02/05 03:18:46 p.m.	S
2072	15	SLSLPL58101520M800	SILVA	SILVA	PAULA	C ROSARIO MZA C LT 11 COL BENITO JUAREZ 55310 ECATEPEC ,MEX.	25/02/05 02:46:06 p.m.	N
2070	15	SLSLPL58101520M800	SILVA	SILVA	PAULA	C ROSARIO MZA C LT 11 COL BENITO JUAREZ 55310 ECATEPEC ,MEX.	25/02/05 02:46:06 p.m.	S
2116	15	VLMREL60012615M500	VALDEZ	MARTINEZ	ELIZAMA	DOMICILIO CONOCIDO S/N SANTA ANA MAYORAZGO 52080 OTZOLOTEPEC ,MEX.	12/04/05 04:13:19 p.m.	N
2117	15	VLMREL60012615M500	VALDEZ	MARTINEZ	ELIZAMA	DOMICILIO CONOCIDO S/N SANTA ANA MAYORAZGO 52080 OTZOLOTEPEC ,MEX.	25/02/05 02:46:19 p.m.	S
6418	16	VLMRMA57042616M400	VILLALOBOS	MARTINEZ	MA SOLEDAD	C IGNACIO LOPEZ RAYON 750 COL 22 DE OCTUBRE 60650 APATZINGAN ,MICH.	12/04/05 04:35:53 p.m.	N
6342	16	VLMRMA57042616M400	VILLALOBOS	MARTINEZ	MA SOLEDAD	C IGNACIO LOPEZ RAYON 750 COL 22 DE OCTUBRE 60650 APATZINGAN ,MICH.	25/02/05 05:09:07 p.m.	S
6443	28	XXGLMR63071114M100	XX	GALAN	MARIA	AVE LEONA VICARIO 505 COL VICTORIA 88030 NUEVO LAREDO ,TAMPS.	12/04/05 04:36:12 p.m.	N
2642	28	XXGLMR63071114M100	XX	GALAN	MARIA	AVE LEONA VICARIO 505 COL VICTORIA 88030 NUEVO LAREDO ,TAMPS.	25/02/05 02:56:41 p.m.	S

TOTAL DE REGISTROS CON "S" 31

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
2252	0	CRDLFR35120324M900	CERDA	DELGADO	FRANCISCA	C. PRIVADA BELEM 15, COL. HERMOSA PROVINCA, GUADALAJARA JALISCO	25/02/05 02:47:23 p.m.	DEF
2779	0	CRMRJN60012320H400	CRUZ	MORALES	JUAN	CERRADA DE GUELAGUETZA 102 NETZ. OAXACA C.P. 68140	25/02/05 02:59:46 p.m.	SUSP
332	0	IGVLMN21052714H300	INGUEZ	VELASQUEZ	MANUEL	NEZAHUALCOYOTL 11, CAMPESTRE GUADALAPUNA C.P. 7120, MADERO D.F.	12/04/05 04:11:38 p.m.	RDP
1900	0	RMPZJN50061220M700	RAMIREZ	PAZ	JUANA	CALLE 14, NO. 250, LA ESPERANZA, C.P. 57800, NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEX.	25/02/05 02:43:42 p.m.	DEF
5342	0	PRMNAN64081209M600				MARGARITAS 825, LA MECETA, C.P.64260, MONTERREY N.L.	25/02/05 03:19:01 p.m.	PV
2271	2	CRTRAL50030612M700	CERVANTES	TORRES	ALICIA	AVE MACLOVIO HERRERA 3625 COL FRANCISCO VILLA 22150 TIJUANA ,B.C.	25/02/05 02:47:29 p.m.	PV
5802	2	GRTREL49062316M900	GARCIA	TORRES	ELVIRA	C JUAN ALVAREZ 5550 COL PEDREGAL DE SANTA JUL 22164 TIJUANA ,B.C.	25/02/05 05:04:50 p.m.	PV
4434	2	MCTRAL78011117M100	MACHUCA	TORRES	ALMA DELIA	C ESCULTORES 78 COL SANCHEZ TABOADA 22680 TIJUANA ,B.C.	25/02/05 03:15:04 p.m.	PV
1470	6	IBLNJN72112409M500	IBARRA	LUNA	JUANA	C. FRANCISCO I MADERO 20 COL. MARINA NACIONAL 28800 MANZANILLO ,COL.	25/02/05 02:38:56 p.m.	PV
4500	7	MNMLAL51030817H200	MENDOZA	MILLA	ALBERTO	SAN GREGORIO EL PUENTE S/N LOC SAN GREGORIO EL PUENTE 0 FRONTERA COMALAPA ,CHIS.	25/02/05 03:15:27 p.m.	PV
5812	8	GMENNH74031816H300	GOMEZ	ENRIQUEZ	NAHUM	C SUIZA 1103 COL SAN ANTONIO 32250 JUAREZ ,CHIH.	25/02/05 05:04:53 p.m.	PV
6024	8	MRPLED68070816H600	MARTINEZ	PULIDO	EDUARDO	C MARTIRES DE CANANEA 1109 COL VILLAHERMOSA 31770 NUEVO CASAS GRANDES ,CHIH.	25/02/05 05:06:24 p.m.	PV
69	9	CSRDCR64092219M600	CASTILLO	RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN	C PRIV SION MZA 4 L 21 COL CHICHICASPATL 14100 TLALPAN ,D.F.	25/02/05 02:30:59 p.m.	PV
87	9	CRVLIS73111009H701	CERVANTES	VELASCO	ISAAC	C 317 849 COL NUEVA ATZACOALCO 7420 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	25/02/05 02:31:05 p.m.	RDP
89	9	CHGLJC77122909M000	CHAUERO	GILES	JACQUELINE	CDA DE LEA 7 COL EL TANQUE 10320 MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.	25/02/05 02:31:06 p.m.	PV
112	9	CRVLJN51041809H500	CORTES	VILLEGAS	JUAN	C RODOLFO USIGLI 1512 COL SECTOR POPULAR 9060 IZTAPALAPA ,D.F.	25/02/05 02:31:12 p.m.	PV
117	9	CRALGL61110509H000	CRUZ	ALARCON	GUILLERMO	CAM CAMPESTRE 158 COL CAMPESTRE ARAGON 7530 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	25/02/05 02:31:13 p.m.	SUSP
1012	9	CRGLCN57090630M500	CRUZ	GALVAN	CONCEPCION	C ALDAMA 30 - COL SAN MIGUEL AMANTLA 2700 AZCAPOTZALCO ,D.F.	25/02/05 02:35:56 p.m.	PV
124	9	CRGRBR78110309M500	CRUZ	GARCIA	BRENDA	C SUDZAL MZA 10 LT 129 COL PGAL DE SAN NICOLAS 14100 TLALPAN ,D.F.	12/04/05 04:11:32 p.m.	RDP
179	9	ESHRCV78050413H100	ESCORCIA	HERNANDEZ	VICTORINO MANUEL	C NOCHE BUENA MZ 34 LT 9 COL EL ROSARIO 9930 IZTAPALAPA ,D.F.	25/02/05 02:31:28 p.m.	PV
1249	9	GRSTRS69061115M800	GARCIA	SOTO	ROSAURA	C TIZOC MZA 25 02 COL ARENAL 1A SECC 15600 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	25/02/05 02:37:18 p.m.	RDP

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
256	9	GLMRMR57072009M300	GILVAJA	MARTINEZ	MARGARITA	C FCO JAVIER MINA 2 PBLO STA CRUZ MEYEHUALCO 9700 IZTAPALAPA .D.F.	25/02/05 02:31:53 p.m.	PV
268	9	GNFRCR70022309H700	GONZALEZ	FERNANDEZ	CARLOS	C SAN ISIDRO MZA 573 LT 31 COL SANTA URSULA COAPA 4600 COYOACAN .D.F.	25/02/05 02:31:56 p.m.	PV
277	9	GNORCR23112511H700	GONZALEZ	OROPEZA	CARLOS	AND MISANTLA 81 U C T M V CULHUACAN 4480 COYOACAN .D.F.	12/04/05 04:11:36 p.m.	DEF
298	9	HRBRGR49063009M200	HERNANDEZ	BARRON	GRACIELA	C EDO DE CHIHUAHUA 6 COL PROVIDENCIA 7550 GUSTAVO A. MADERO .D.F.	25/02/05 02:32:03 p.m.	PV
310	9	HRHRFR52032320H300	HERNANDEZ	HERNANDEZ	JOSE FRANCISCO	C SAN CASTULO MZ 527 LT 15 COL STA URSULA COAPA 4600 COYOACAN .D.F.	25/02/05 02:32:06 p.m.	RDP
315	9	HRPRCN47120411M300	HERNANDEZ	PERALTA	CONSUELO	EDIF EHECATL RCDIAL DEIDADES S N 402 COL PEDREGAL DE CARRASCO 4700 COYOACAN .D.F.	25/02/05 02:32:08 p.m.	PV
348	9	LSHREL74053109M900	LASTIRI	HERNANDEZ	MARIA ELENA	AV MARTIN CARRERA 165 COL MARTIN CARRERA 7070 GUSTAVO A. MADERO .D.F.	25/02/05 02:32:16 p.m.	PV
369	9	LPLPOB52090520M200	LOPEZ	LOPEZ	OBDULIA	C ATOYAC 5 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO .D.F.	25/02/05 02:32:21 p.m.	DEF
416	9	MRMZAN71111009H900	MARTINEZ	MUOZ	JOSE ANTONIO	C F CHOPIN 180 203 COL EXHIP PERALVILLO 6220 CUAUHTEMOC .D.F.	25/02/05 02:32:33 p.m.	PV
432	9	MJPREL43042309M700	MEJIA	PEREZ	ELIZABETH	AV INSURGRNTES NTE 1156 8 E102 U HAB TLACAMACA 7380 GUSTAVO A. MADERO .D.F.	25/02/05 02:32:38 p.m.	PV
441	9	MNLLMR67122709M600	MENDEZ	LEAL	MARTHA	C ORIENTE 182 117 3 COL MOCTEZUMA 2A SECCION 15530 VENUSTIANO CARRANZA .D.F.	25/02/05 02:32:44 p.m.	PV
520	9	PRLPEP69071221M100	PEREZ	LOPEZ	EPIFANIA	C DZILAM MZA 890 LT 14 COL PGAL DE SN NICOLAS 14100 TLALPAN .D.F.	25/02/05 02:33:04 p.m.	PV
545	9	RMMRLS49070809H800	RAMIREZ	MARTINEZ	JOSE LUIS	C ORIENTE 162 215 3 COL MOCTEZUMA SEGUNDA SECCION 15530 VENUSTIANO CARRANZA .D.F.	25/02/05 02:33:14 p.m.	RDP
1931	9	RNCHAN49060309M100	RINCON	CHAVEZ	MARIA DE LOS ANGELES	C ITURBIDE 12 A COL CENTRO 6050 CUAUHTEMOC .D.F.	25/02/05 02:44:16 p.m.	PV
607	9	SLJMGD34111215M700	SALAZAR	JIMENEZ	GUADALUPE	C ORIENTE 237 289 S/N COL AGRICOLA ORIENTAL 8500 IZTACALCO .D.F.	25/02/05 02:33:28 p.m.	DEF
622	9	SNCHMR53032409M100	SANTOS	CHAVEZ	MARTHA IRENE	AV CONGRESO DE LA UNION 448 COL MAGDALENA MIXHUCA 15850 VENUSTIANO CARRANZA .D.F.	12/04/05 04:11:50 p.m.	PV
625	9	SRMZMR47010511M800	SARABIA	MUOZ	MARIA	CDA ROSALES 4 COL LOS PADRES 10340 MAGDALENA CONTRERAS, LA .D.F.	25/02/05 02:33:33 p.m.	PV
655	9	VZBRCN52082820M000	VAZQUEZ	BARRANCO	CANDIDA LAURA	AV 4 PTE MZA 63 LT 223 COL RENOVACION 9209 IZTAPALAPA .D.F.	12/04/05 04:11:55 p.m.	PV
679	9	YRESED77090907H301	YORDI	ESPOZO	EDGAR	C SUIZA 39 BIS COL PORTALES 3300 BENITO JUAREZ .D.F.	25/02/05 02:33:57 p.m.	SUSP
4780	12	SNAGRD75031312H300	SANTOS	AGUILAR	RODRIGO	AVE LEYES DE REFORMA S N LOC NUEVO BALSAS 40591 COCULA .GRO.	25/02/05 03:16:37 p.m.	PV
2265	14	CRGNES37100614M400	CERVANTES	GONZALEZ	ESPERANZA	C. JUAREZ 105 SAN ANTONIO DE RIVAS 47925 BARCA, LA .JAL.	25/02/05 02:47:27 p.m.	PV

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
2294	14	CSQZMR54010932M400	CISNEROS	QUEZADA	MARIA	C IGNACIO RAMIREZ 318 COL GUADALUPE EJIDAL 44990 TLAQUEPAQUE ,JAL.	25/02/05 02:47:48 p.m.	DEF
2353	14	CLDZSR67072514M200	COALCA	DIAZ	SARA	CAMINO A TOLUQUILLA 5452A COL CERRO DEL CUATRO 44990 TLAQUEPAQUE ,JAL.	25/02/05 02:49:05 p.m.	PV
2311	14	CRDMJN61062414M200	CORONADO	DOMINGUEZ	JUANA	C RAMAA 2961 COL BETHEL 44720 GUADALAJARA ,JAL.	25/02/05 02:48:08 p.m.	DEF
2387	14	DLCSR25052532H300	DELGADO	CASTAÑEDA	ARNULFO	C GABAON 3150 COL BETHEL 44720 GUADALAJARA ,JAL.	25/02/05 02:49:50 p.m.	DEF
2413	14	DZMRJN52082114H400	DIAZ	MERCADO	JUAN	C. BETANIA 2952 COL. BETHEL 44720 GUADALAJARA ,JAL.	25/02/05 02:50:12 p.m.	PV
2434	14	ENLPMR54072014M500	ENRIQUEZ	LOPEZ	MARGARITA	C CAMINO AL MOLINO 91 COL ALAMEDAS DE ZALATITAN 45400 TONALA ,JAL.	25/02/05 02:50:21 p.m.	PV
2449	14	ESDVEF65061814H400	ESPINOZA	DAVALOS	EFREN	C. VALLARTA 176 LAS PALMAS 48260 PUERTO VALLARTA ,JAL.	25/02/05 02:50:50 p.m.	DEF
2481	14	FRLCCR46091417H400	FIERROS	LUCERO	CRECENCIO	C CAPERNAUM 2897 COL BETHEL 44720 GUADALAJARA ,JAL.	25/02/05 02:51:55 p.m.	DEF
2482	14	FGLPGD38121614M800	FIGUEROA	LEPE	MARIA GUADALUPE	C MACEDONIO ALCALA 2268 COL STA CECILIA 44700 GUADALAJARA ,JAL.	25/02/05 02:51:57 p.m.	PV
2513	14	FNGTAN35061314H100	FONSECA	GUTIERREZ	ANTONIO	AND JOSE VILLAGRAN GARCIA 370 COL MIRAVALLE 44990 TLAQUEPAQUE ,JAL.	12/04/05 04:13:57 p.m.	DEF
5800	14	GRTNRL72110216H300	GARCIA	TINOCO	RAUL	C ARQUIMIDES 721 COL LAGOS DE ORIENTE 44770 GUADALAJARA ,JAL.	25/02/05 05:04:48 p.m.	PV
2577	14	GMGMOL64052014M900	GOMEZ	GOMEZ	OLGA ELODIA	C PUERTO CACALILAO 122 COL SAN PEDRITO 45625 TLAQUEPAQUE ,JAL.	25/02/05 02:55:22 p.m.	RDP
2576	14	GMGNR56021714H800	GOMEZ	GONZALEZ	GERARDO	C RAMAA 2854 COL BETHEL 44720 GUADALAJARA ,JAL.	25/02/05 02:55:18 p.m.	PV
2621	14	GNMRJN57012730H300	GONZALEZ	MIRON	JUAN	C TRIBU DE GAD 29 COL NVO ISRAEL 45403 TONALA ,JAL.	25/02/05 02:56:01 p.m.	PV
2638	14	GNSNPL75020514M800	GONZALEZ	SANCHEZ	PAULA DELIA	C JOSE MARIANO SALAS 3469 COL JARDINES LA BARRANCA 44780 GUADALAJARA ,JAL.	12/04/05 04:14:20 p.m.	DEF
5829	14	GNVLT070111316H300	GONZALEZ	VALENCIA	TEODOLO	C 5 DE MAYO 277 CHAPALA 45900 CHAPALA ,JAL.	25/02/05 05:05:02 p.m.	PV
2949	14	JRPRCR55112420M500	JUAREZ	PEREZ	CARMEN	C VIOLETA 16 COL LA HUIZACHERA 45690 SALTO, EL ,JAL.	25/02/05 03:05:12 p.m.	PV
377	14	LPSRLB28072220M200	LOPEZ	SORIANO	LIBORIA	C GUSTAVO BAZ 3727 - COL HERMOSA PROVINCIA 44760 GUADALAJARA ,JAL.	25/02/05 02:32:23 p.m.	PV
5998	14	MGQZMR72031116M300	MAGAA	QUEZADA	MIRIAM	AVE PATRIA 3909 COL HELIODORO HDEZ LOZA 44720 GUADALAJARA ,JAL.	25/02/05 05:06:07 p.m.	PV
6080	14	MRNVVC41010516M600	MORALES	NAVA	VICENTA	C SUCRE 925 COL LOMAS DEL GALLO 44760 GUADALAJARA ,JAL.	12/04/05 04:34:34 p.m.	DEF
6166	14	PLVLMR34042616M500	PULIDO	VILLANUEVA	MARIA	C PRESA OVIACHIC 668 COL SAN JOAQUIN 44770 GUADALAJARA ,JAL.	25/02/05 05:07:33 p.m.	PV

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
700	15	AGMZAN55123109M000	AGUILAR	MUOZ	ANTONIA	C SUR 76 L-4 COL NUEVO P DE SN AGUSTIN 55130 ECATEPEC ,MEX.	25/02/05 02:34:03 p.m.	RDP
701	15	AGPDAL69091615M800	AGUILAR	PEDRO	ALEJANDRA	C MOCTEZUMA MZA 3 LT 19 PBLO SAN FRANCISCO CUAUTLIQUISCA 55760 TECAMAC ,MEX.	25/02/05 02:34:04 p.m.	PV
717	15	ALMRMA64080924M300	ALEJO	MARTINEZ	MA DE LOS ANGELES	C RUBI MZA 7 LT 7 COL CIUDAD CUAUHTEMOC 55067 ECATEPEC ,MEX.	12/04/05 04:11:58 p.m.	PV
736	15	ALHREL53032424H900	ALVAREZ	HERNAN	ELISEO	C MENESES 0 COL ISRAEL 56330 CHIMALHUACAN ,MEX.	25/02/05 02:34:18 p.m.	RDP
737	15	ALHRES51060909M500	ALVAREZ	HERNANDEZ	ESTHER	C NEFTALI MZA 7 LT 14 COL ISRAEL 56345 CHIMALHUACAN ,MEX.	25/02/05 02:34:19 p.m.	DEF
762	15	ANGRNN76022309M501	ANGUIANO	GUERRA	NANCY DOLORES	C 10 DE MAYO 1 COL 5 DE MAYO 55749 TECAMAC ,MEX.	12/04/05 04:12:02 p.m.	PV
775	15	ARGRMR64110611H100	AREVALO	GRANADOS	MARTIN	C FRANCISCO VILLA 98 COL SAN MARTIN AZCATEPEC 55748 TECAMAC ,MEX.	25/02/05 02:34:32 p.m.	PV
800	15	ARAVAG37050521H100	ARIZA	AVELAR	AGUSTIN	3A AVE 91 COL EL SOL 57200 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	25/02/05 02:34:40 p.m.	DEF
804	15	ARMRMG65112615H900	ARREVILLAGA	MARTINEZ	MIGUEL ANGEL	C 20 110 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	25/02/05 02:34:42 p.m.	PV
808	15	ARHRLZ58052521M300	ARROYO	HERNANDEZ	MARIA DE LA LUZ	C DEL POZO MZA 5 LT 9 S/N COL EL TEJOCOTE 55017 ECATEPEC ,MEX.	25/02/05 02:34:44 p.m.	RDP
816	15	AVPNNV74012811M300	AVALOS	PANIAGUA	NIEVES	LOC PBLO NVO LOPEZ MATEOS SN LOC PBLO NVO LOPEZ MATEOS 50635 EL ORO ,MEX.	12/04/05 04:12:05 p.m.	PV
896	15	CLMRRS45091009M900	CALZADA	MARTINEZ	ROSA	C SUR 66 12 COL SAN AGUSTIN 55130 ECATEPEC ,MEX.	25/02/05 02:35:07 p.m.	DEF
911	15	CNMRIR75062609M600	CANALES	MARTINEZ	IRMA	AV MIGUEL HIDALGO 16 MZA 28 LT 6 FRACC LOS HEROES 56530 IXTAPALUCA ,MEX.	25/02/05 02:35:12 p.m.	PV
922	15	CNDZPS61110709H100	CANCHOLA	DIAZ	PASCUAL	C ACUARIO 45 COL ESTRELLA 55210 ECATEPEC ,MEX.	25/02/05 02:35:15 p.m.	PV
938	15	CSGRMR57091215M400	CASAS	GARCIA	MARIA	C 18 207 COL ESPERANZA 57800 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	25/02/05 02:35:20 p.m.	DEF
953	15	CDMRJS60051809H000	CEDILLO	MAURICIO	JOSE	C CERRO DEL ENCINAL MZA 10 LT 62 COL SAGITARIO 3 55239 ECATEPEC ,MEX.	25/02/05 02:35:26 p.m.	PV
976	15	CRCRLR68092009H200	CORNEJO	CORONA	LORENZO	C AJENJO MZA 7 LT 39 COL PRIZO 1 55264 ECATEPEC ,MEX.	25/02/05 02:35:31 p.m.	PV
1011	15	CRDZNM72042409M800	CRUZ	DIAZ	NOEMI	AVE XALOSTOC MZ 106 LT 20 COL TABLAS DEL POZO 55510 ECATEPEC ,MEX.	12/04/05 04:12:15 p.m.	PV
1021	15	CRHRC71112415M000	CRUZ	HERNANDEZ	ROCIO	C 21 105 - COL MARAVILLAS 57410 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	12/04/05 04:12:16 p.m.	PV
1027	15	CRMNRS67011013M000	CRUZ	MONTALVO	ROSALVA	C JUPITER L 1 COL ESTRELLA 55210 ECATEPEC ,MEX.	25/02/05 02:36:02 p.m.	PV
1044	15	CRAMEL58021830H900	DE LA CRUZ	AMADOR	ELADIO	AVE EMISOR PONIENTE S/N PBLO SAN LORENZO RIO TENCO 54713 CUAUTITLAN-IZCALLI ,MEX.	25/02/05 02:36:11 p.m.	PV

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
1046	15	SNMRHR70031521H701	DE LOS SANTOS	MARCOS	HERMELINDO	2DA CDA ANTONINO CASTRO 8 COL LA PIEDAD 54720 CUAUTITLAN-IZCALLI ,MEX.	25/02/05 02:36:13 p.m.	PV
1051	15	DZGZJN78072330H300	DIAZ	GUZMAN	JONATHAN	C 14 250 COL ESPERANZA 57800 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	25/02/05 02:36:17 p.m.	PV
1052	15	DZGZSF77011315M500	DIAZ	GUZMAN	SOFIA	C SIMEON MZA 12 LT 12 COL ISRAEL 56346 CHIMALHUACAN ,MEX.	25/02/05 02:36:18 p.m.	PV
1162	15	FLSNIR65082115M000	FLORES	SANCHEZ	IRMA JUANA	C ISLA DEL SUR MZA 928 LT 33 COL JARDINES DE MORELOS 55070 ECATEPEC ,MEX.	12/04/05 04:12:24 p.m.	PV
1165	15	FLZRRS74032109M100	FLORES	ZARATE	ROSALBA BENITA	C 32 22 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	25/02/05 02:36:51 p.m.	PV
1212	15	GRGRHR79060315M100	GARCIA	GARCIA	HORTENCIA	C ESTADO DE TAMAULIPAS 12 COL SAN MARTIN AZCATEPEC 55748 TECAMAC ,MEX.	12/04/05 04:12:25 p.m.	PV
1214	15	GRGRJS51060715H200	GARCIA	GARCIA	JESUS	C 18 207 COL ESPERANZA 57800 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	25/02/05 02:37:06 p.m.	DEF
1232	15	GRNVAL74091715H800	GARCIA	NAVARRO	ALEJANDRO	C MENESES MZA 6 LT 7 COL ISRAEL 56345 CHIMALHUACAN ,MEX.	25/02/05 02:37:11 p.m.	PV
1238	15	GRRMCR57092215H801	GARCIA	ROMERO	CARLOS	SEGUNDO BARRIO S/N PASTORES 50400 TEMASCALCINGO ,MEX.	25/02/05 02:37:14 p.m.	PV
1248	15	GRSLSN72072516H700	GARCIA	SOLORSANO	SANTIAGO	C G-1 46 COL PRO REVOLUCION 55100 ECATEPEC ,MEX.	25/02/05 02:37:17 p.m.	PV
1269	15	GDGDCT50121013M400	GODINEZ	GODINEZ	CATALINA	AV TONATIUH MZA 47 LT 17 11 COL RIO DE LUZ 55100 ECATEPEC ,MEX.	25/02/05 02:37:24 p.m.	PV
1283	15	GMMNMR50011915M000	GOMEZ	MONTES	MARIA	AVE DEL TRABAJO 32 COL EJD DE SAN CRISTOBAL 55024 ECATEPEC ,MEX.	25/02/05 02:37:28 p.m.	PV
1303	15	GNBCMA56110515M800	GONZALEZ	BECERRIL	MA ISABEL	CALLE SIN NOMBRE 27 C S/N SAN PEDRO DE LOS BAIVOS 50740 IXTLAHUACA ,MEX.	25/02/05 02:37:36 p.m.	PV
1344	15	GRRMFR47030913H500	GRESS	RAMIREZ	FRANCISCO	C SUR 10 L 6 COL NUEVO PASEO DE SAN AGUSTIN 55130 ECATEPEC ,MEX.	25/02/05 02:37:52 p.m.	DEF
1351	15	GRARIG58020115M800	GUERRERO	ARISTA	IGNACIA	C MORELOS 100 COL XONACATLAN DE VICENCIO 52060 XONACATLAN ,MEX.	25/02/05 02:37:55 p.m.	PV
1368	15	GTSLMR67071209M700	GUTIERREZ	SOLIS	MARIA MARISELA	C 11 116 COL JUAREZ PANTITLAN 57460 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	25/02/05 02:38:03 p.m.	PV
1385	15	HRCLAD20040113M100	HERNANDEZ	CALLEJAS	ADELA	AVE CHALCO 64 COL MARAVILLAS 57410 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	25/02/05 02:38:12 p.m.	DEF
1442	15	HRVZAD71020121H900	HERNANDEZ	VAZQUEZ	ADAN	C ESTADO DE DURANGO MZA 32 LT 2 COL EJIDOS DE TECAMAC 55740 TECAMAC ,MEX.	25/02/05 02:38:36 p.m.	PV
1451	15	HRCRCN42103013H600	HERRERA	CORONA	CENOVIO	C DEL HIERRO 176 COL BENITO JUAREZ XALOSTOC 55340 ECATEPEC ,MEX.	25/02/05 02:38:50 p.m.	DEF
1458	15	HPCRP61040215H300	HIPOLITO	CRUZ	PASCUAL	- PBLO NVO LOPEZ MATEOS SN LOC PBLO NVO LOPEZ MATEOS 50635 EL ORO ,MEX.	25/02/05 02:38:52 p.m.	PV
1478	15	JMCSRC53020730H400	JAIME	CASTILLO	RICARDO	C 22 13 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	25/02/05 02:38:59 p.m.	PV

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
1496	15	JMQRPS27021815H500	JIMENEZ	QUIROZ	PASCUAL	AVE JOSE DEL PILAR 63 COL JUAREZ PANTITLAN 57460 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	12/04/05 04:12:44 p.m.	DEF
1547	15	LPARAG29081611H100	LOPEZ	ARREGUIN	AGUSTIN	C JUAN ESCUTIA 30 COL SAN JOSE XALOSTOC 55360 ECATEPEC ,MEX.	25/02/05 02:39:47 p.m.	DEF
1559	15	LPMRGD66112009M900	LOPEZ	MARTINEZ	GUADALUPE	AVE TONATIUH FE 1 MZA 1 LT 3 COL 1RO DE MAYO 55100 ECATEPEC ,MEX.	25/02/05 02:39:51 p.m.	PV
1660	15	MRCRHS56052716M200	MERLAN	CHAVEZ	MARIA TRINIDAD	C COLIBRI MZA 26 LT 23 COL CD CUAUHTEMOC 55060 ECATEPEC ,MEX.	25/02/05 02:41:11 p.m.	DEF
1674	15	MNELSL51042615H700	MONROY	ELEUTERIO	SALATIEL	LOC MANTO DEL RIO EJIDO S/N LOC MANTO DEL RIO EJIDO 50454 ATLACOMULCO ,MEX.	25/02/05 02:41:15 p.m.	PV
1727	15	MRESLN37092324M100	MORENO	ESQUIBEL	LINA	C SUR L-18 COL NUEVO PASEO DE SAN AGUSTIN 55130 ECATEPEC ,MEX.	25/02/05 02:41:53 p.m.	RDP
1746	15	MZARIS73092515H600	MUÑOZ	ARIAS	ISRAEL	C OLLITA MZA 5 LT 8 U HAB TEPALCATE 56364 CHIMALHUACAN ,MEX.	25/02/05 02:42:24 p.m.	PV
490	15	ORVLAL42051420H400	ORTIZ	VELASCO	ALBERTO	CDA NARANJO MZA 42 LT 4 COL LA PALMA 55507 ECATEPEC ,MEX.	25/02/05 02:32:56 p.m.	PV
1834	15	PSALRS55090421M100	PASTOR	ALCONEDO	ROSA	C AVELLANOS MZA 6 LT 9 COL EJIDOS DE ECATEPEC 55024 ECATEPEC ,MEX.	25/02/05 02:43:13 p.m.	PV
6423	15	PTCREM58052216H000	PATINO	CORREA	EMILIO	C MIGUEL ALLENDE 6 COL PLAN DE GUADALUPE 54760 CUAUTITLAN-IZCALLI ,MEX.	12/04/05 04:35:59 p.m.	PV
6138	15	PRBDMR72042509M000	PEREA	BEDOLLA	MARCELA	AVE VICENTE VILLADA 758 COL BENITO JUAREZ 57000 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	25/02/05 05:07:13 p.m.	PV
1911	15	RMSVBS39053015H100	RAMON	SEVERIANO	BASILIO	C EDO DE VERACRUZ MZ 5 LT 16 S/N COL EJDO DE TECAMAC 55748 TECAMAC ,MEX.	12/04/05 04:13:04 p.m.	DEF
1921	15	RYHRCS50082715H500	REYES	HERNANDEZ	CESAREO	C SIN NOMBRE S/N - LOC LA CONCEPCION ENYEGE 50770 IXTLAHUACA ,MEX.	25/02/05 02:44:07 p.m.	PV
1928	15	RYSNMR68100320M700	REYES	SANCHEZ	MARIA	C 12 186 COL ESPERANZA 57800 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	25/02/05 02:44:11 p.m.	PV
1965	15	RMDZFS28021512H900	ROMAN	DIAZ	FAUSTINO	C MACORINA 247 COL BENITO JUAREZ 57000 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	25/02/05 02:44:51 p.m.	DEF
1955	15	SSRDPT58092528M300	SOSA	RODRIGUEZ	PATRICIA	CALLE IGNACIO ZARAGOZA 19 - 52060 XONACATLAN ,MEX.	25/02/05 02:44:46 p.m.	RDP
2134	15	VZERFD38112215H200	VAZQUEZ	ERASMO	FIDENCIO	C SIN NOMBRE 32-C S/N SAN PEDRO DE LOS BAOS 50740 IXTLAHUACA ,MEX.	12/04/05 04:13:22 p.m.	DEF
2145	15	VZLPAB72021915H400	VAZQUEZ	LOPEZ	ABRAHAM	C SIN NOMBRE S/N SAN PEDRO DE LOS BAOS 50740 IXTLAHUACA ,MEX.	12/04/05 04:13:23 p.m.	SUSP
2146	15	VZLPIS73022315H300	VAZQUEZ	LOPEZ	ISAAC	DOMICILIO CONOCIDO S/N SAN PEDRO DE LOS BAOS 50740 IXTLAHUACA ,MEX.	12/04/05 04:13:25 p.m.	SUSP
2162	15	VLLCCT47043013M200	VELAZQUEZ	LICONA	CATALINA	C 9 357 COL ESPERANZA 57800 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	25/02/05 02:46:36 p.m.	DEF
2165	15	VRMRPD10102820H300	VERA	MARTINEZ	PEDRO	C TABACO L 27 COL XOCHITENCO 55418 ECATEPEC ,MEX.	12/04/05 04:13:30 p.m.	DEF

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
2194	15	VLHRES47051616M600	VILLANUEVA	HERNANDEZ	ESTELA	C ESTADO DE GUERRERO 98 COL SAN MARTIN AZCATEPEC 55740 TECAMAC ,MEX.	25/02/05 02:46:53 p.m.	PV
2207	15	YLXXMR50041709M800	YLLESCAS	XX	MAURILIA	C SUR 70 14 COL SAN AGUSTIN 55130 ECATEPEC ,MEX.	25/02/05 02:47:00 p.m.	RDP
5515	16	ALJRSN59032516M700	ALVARADO	JUAREZ	MARIA SANTOS	AVENIDA JESUS DIAZ 29 COLONIA 28 DE OCTUBRE 60000 URUAPAN ,MICH.	25/02/05 05:03:06 p.m.	RDP
5507	16	ALMNSS65040516M500	ALVAREZ	MENDOZA	SUSANA	PRIVADA LAZARO CARDENAS 27 COLONIA EMILIANO ZAPATA 60180 URUAPAN ,MICH.	12/04/05 04:33:43 p.m.	DEF
5537	16	APLPGR32080916H300	APARICIO	LOPEZ	GORGONIO	LOC BUENOS AIRES S/N LOC BUENOS AIRES 60760 PARACUARO ,MICH.	12/04/05 04:33:45 p.m.	RDP
5550	16	ARSLCT40052516M800	ARROYO	SALGADO	CATALINA	CALLE DR JUAN DE ALVARADO 33 COL VIVEROS 60170 URUAPAN ,MICH.	25/02/05 05:03:17 p.m.	PV
5564	16	BRPNVR75062016M100	BARAJAS	PINEDA	VERONICA	C PEDRO ASCENCIO S/N LOCALIDAD ANTUNEZ 60781 PARACUARO ,MICH.	12/04/05 04:33:47 p.m.	DEF
5566	16	BRRDBL49021116M200	BARRERA	RODALES	BLANCA	CALLE PEDRO ZAMORA S/N COL AGRARISTA 61760 MUGICA ,MICH.	25/02/05 05:03:25 p.m.	PV
5649	16	CSCRJS36041916H000	CASTAIEDA	CARRILLO	JOSE	CALLE PALESTINA 15 COLONIA VIVEROS 60170 URUAPAN ,MICH.	25/02/05 05:04:03 p.m.	DEF
5653	16	CSPNJS29041416H600	CASTAIEDA	PONCE	JUSTINO	PRIVADA PALESTINA 18 COLONIA EMILIANO ZAPATA 60180 URUAPAN ,MICH.	25/02/05 05:04:07 p.m.	DEF
5663	16	CJESJS21022116M500	CEJA	ESQUIVEL	MARIA DE JESUS	C MIGUEL HIDALGO 46 COLONIA VIVEROS 60170 URUAPAN ,MICH.	25/02/05 05:04:10 p.m.	DEF
5679	16	CHORSR28040816M000	CHAVEZ	ORTEGA	SERAFINA	CALLE FRANCISCO LEAL 169 COL VICENTE GUERRERO 58189 MORELIA ,MICH.	12/04/05 04:33:50 p.m.	DEF
5682	16	CHRVEL33032316M500	CHAVEZ	RIVERA	ELVIRA	CALLE PLAN DE AYALA 599 COLONIA EMILIANO ZAPATA 60180 URUAPAN ,MICH.	25/02/05 05:04:15 p.m.	DEF
5709	16	CRPNEL76050116M000	CORRAL	PION	ELIZABETH	C RICARDO FLORES MAGON 526 COL EL PERIODISTA 60110 URUAPAN ,MICH.	25/02/05 05:04:24 p.m.	PV
5751	16	ESNVVC71082714H900	ESTRADA	NAVARRO	VICTOR HUGO	CALLE NAVARRA 122 FRACC VALENCIA PRIMERA SECCION 59610 ZAMORA ,MICH.	25/02/05 05:04:32 p.m.	RDP
5773	16	GLMDBL61010416M300	GALLEGOS	MEDINA	BLANCA ESTELA	DOM CON LOC EL SAUZ DE ABAJO S/N 59720 ZAMORA ,MICH.	25/02/05 05:04:39 p.m.	DEF
5786	16	GRGRNT41100812M900	GARCIA	GARCIA	NATIVIDAD	C SN MZA 03 LT 8 COL PALMIRA 60990 LAZARO CARDENAS ,MICH.	25/02/05 05:04:43 p.m.	PV
5823	16	GNEZLN34011816H200	GONZALEZ	EZQUIVEL	LEONEL	C PLAN DE AYALA 681 COL FRANCISCO VILLA 60640 APATZINGAN ,MICH.	12/04/05 04:34:02 p.m.	DEF
5846	16	GTBRLZ39051816M800	GUTIERREZ	BARAJAS	MARIA DE LA LUZ	AND IGNACIO COMONFORT 8 SANTA CLARA 59961 TOCUMBO ,MICH.	25/02/05 05:05:06 p.m.	DEF
5851	16	GTHRGL41061316M400	GUTIERREZ	HERNANDEZ	GUILLERMINA NABOR OSEAS LAUREANO	AVENIDA DE LAS AMERCAS 28 C COLONIA MORELOS 60050 URUAPAN ,MICH.	25/02/05 05:05:08 p.m.	RDP
5910	16	HRDLNB28070416H401	HURTADO	DELGADO	LAUREANO	CALLE UNIDAD TLATELOLCO 127 COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS 58180 MORELIA ,MICH.	25/02/05 05:05:25 p.m.	DEF

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
5915	16	INCZJS45073016H100	INFANTE	CAZARES	JESUS	AVE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON 555 COLONIA VARILLERO 60660 APATZINGAN ,MICH.	25/02/05 05:05:26 p.m.	DEF
5940	16	LMCRJN69032516M200	LEMUS	CARRILLO	JUAN	ANDADOR CHUCANDIRO S/N COL ANIBAL PONCE 60990 LAZARO CARDENAS ,MICH.	25/02/05 05:05:38 p.m.	PV
6410	16	LCVLMG67040516H000	LICEA	VILLA	MIGUEL	CALLE ROSARIO PONCE DE LA VEGA S/N 58480 MADERO ,MICH.	12/04/05 04:35:51 p.m.	RDP
5944	16	LPABDM55062116M200	LOPEZ	ABAD	DEMETRIA	C UNIDAD TLATELOLCO 111 COL ADOLFO LOPEZ MATEOS 58000 MORELIA ,MICH.	25/02/05 05:05:40 p.m.	RDP
5956	16	LPRYJP74062509H600	LOPEZ	REYES	JEPTE CARLOS	C MIGUEL HIDALGO 43 COL VIVEROS 60170 URUAPAN ,MICH.	25/02/05 05:05:48 p.m.	PV
6006	16	MRALYS48011516M200	MARINES	ALVAREZ	MARIA YSABEL	AND ELODIA JACOBO 41 COL INFONAVIT LOS LIMONES 60697 APATZINGAN ,MICH.	12/04/05 04:34:22 p.m.	DEF
6023	16	MRMSLR66061816M500	MARTINEZ	MOSQUEDA	LOURDES	DOM CON LOC CUATRO CAMINOS S/N 61760 MUGICA ,MICH.	25/02/05 05:06:23 p.m.	RDP
6029	16	MRRDAM23091316H000	MARTINEZ	RODRIGUEZ	AMADO	CALLE CINCO DE FEBRERO 17 COL CENTRO 60300 REYES, LOS ,MICH.	25/02/05 05:06:27 p.m.	DEF
6036	16	MRLRB44111816H200	MARTINEZ	SILVA	ROBERTO	C JUAN ALDAMA 460 COL LIBERTAD 61760 MUGICA ,MICH.	25/02/05 05:06:29 p.m.	DEF
6056	16	MNBRES45051116M600	MENDEZ	BARRERA	ESTELA	DOM CON LOC CUATRO CAMINOS S/N 61760 MUGICA ,MICH.	25/02/05 05:06:35 p.m.	DEF
6057	16	MNHRMG13031416H400	MENDEZ	HERNANDEZ	MIGUEL	C ESPINO DE FIGUEROA 31 COL SANTA ROSA 60360 REYES, LOS ,MICH.	12/04/05 04:34:28 p.m.	DEF
6066	16	MXRBMN49010526H300	MEXIA	ROBLES	MANUEL EDUARDO	AND GENERAL NICOLAS ROMERO 27 COL ANIBAL PONCE 60990 LAZARO CARDENAS ,MICH.	25/02/05 05:06:42 p.m.	PV
6078	16	MRGNM42121516H200	MORALES	GONZALEZ	SAMUEL	CALLE PINO SUAREZ 1393 COLONIA LAZARO CARDENAS 60630 APATZINGAN ,MICH.	12/04/05 04:34:32 p.m.	DEF
6087	16	MRGRHR22021616M400	MORAN	GARNICA	HERMINIA	C PROLONGACION REMIGIO DE YARZA 395 COLONIA NUEVA 60600 APATZINGAN ,MICH.	25/02/05 05:06:52 p.m.	DEF
6091	16	MNRDRF48102416H500	MUNGUIA	RODRIGUEZ	RAFAEL	AND FIDEL VELASQUEZ 6 COL OBRERA 60370 REYES, LOS ,MICH.	25/02/05 05:06:57 p.m.	PV
6128	16	ORTPEG52112616M100	ORTIZ	TAPIA	EUGENIA	CALLE SIN NOMBRE S/N 61750 NUEVO URECHO ,MICH.	25/02/05 05:07:11 p.m.	RDP
6149	16	PRHRIG42073009H300	PEREZ	HERNANDEZ	JOSE IGNACIO	C OLMEDO 158 COL VALENCIA 1A SECCION 59610 ZAMORA ,MICH.	25/02/05 05:07:18 p.m.	DEF
6164	16	PRZRM80020316M300	PRADO	ZARAGOZA	MARA	LOC RINCON DEL CHINO S/N LOC RINCON DEL CHINO 59980 TINGUINDIN ,MICH.	25/02/05 05:07:32 p.m.	PV
6172	16	QZVGES43051816M200	QUEZADA	VEGA	EUSTOLIA	DOM CON LOCALIDAD LA ESTANCIA S/N 60770 PARACUARO ,MICH.	25/02/05 05:07:35 p.m.	DEF
6175	16	RMCRPR34072216M500	RAMIREZ	CORIA	PRAGEDES	CALLE SINALOA 43 A COLONIA RAMON FARIAS 60050 URUAPAN ,MICH.	25/02/05 05:07:41 p.m.	DEF
6242	16	SLFLHR74102416M600	SALAS	FLORES	HERMILA	C MELCHOR OCAMPO S/N LOC ANTUNEZ 60781 PARACUARO ,MICH.	25/02/05 05:08:25 p.m.	PV

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
6252	16	SNGLNM66041816M500	SANCHEZ	GALLARDO	NOEMI	PRIVADA ALVARO OBREGON 444 COLONIA LAZARO CARDENAS 60630 APATZINGAN ,MICH.	25/02/05 05:08:31 p.m.	RDP
6260	16	SNMTFL55062815H200	SANCHEZ	MATEO	FELICIANO	CALLE SIN NOMBRE S/N COLONIA EL SEGURO 58930 ZINAPECUARIO ,MICH.	25/02/05 05:08:34 p.m.	RDP
6293	16	TNCSMN47070716H900	TINOCO	CASILLAS	MANUEL	CALLE PALESTINA 31 COL VIVEROS 60170 URUAPAN ,MICH.	25/02/05 05:08:48 p.m.	RDP
6301	16	TRAMCR43020316H200	TORRES	AMBRIS	CRISTOBAL	CALLE SIN NOMBRE S/N S/N COLONIA LAS FLORES 60990 LAZARO CARDENAS ,MICH.	12/04/05 04:35:31 p.m.	RDP
6335	16	VLGNRS23072316M600	VELAZQUEZ	GONZALEZ	ROSA	C ARCOS DE MICHOCAN 60 COL LOS ARQUITOS 60685 APATZINGAN ,MICH.	25/02/05 05:09:04 p.m.	DEF
6353	16	ZMCRJS42080216H200	ZAMBRANO	CARDENAS	JOSE	CARRETERA LOS REYES JACONA 6.5 59961 TOCUMBO ,MICH.	25/02/05 05:09:16 p.m.	DEF
6367	16	ZRGNJS55081716H101	ZARAGOZA	GONZALEZ	JESUS	CALLE OLMEDO 135 FRACC VALENCIA PRIMERA SECCION 59610 ZAMORA ,MICH.	25/02/05 05:09:23 p.m.	RDP
4043	17	AGACAN66072721M600	AGUILAR	ACATECO	ANGELINA	CARR YAUTEPEC TLAYACAPAN S N AMP CAPULIN OAXTEPEC 62738 YAUTEPEC ,MOR.	25/02/05 03:13:21 p.m.	SUSP
4046	17	AGBRAB69122417H500	AGUILAR	BARRERA	ABINADAD	C OTILIO MONTAÑO 454 COL SATELITE 62460 CUERNAVACA ,MOR.	25/02/05 03:13:23 p.m.	DEF
4055	17	ALOCCR29071615M100	ALONSO	OCAMPO	CARMEN	C AMATE 2 12 COL ATENATITLAN 5A SECCION 0 JIUTEPEC ,MOR.	25/02/05 03:13:25 p.m.	PV
4066	17	ANSNLC17112317M600	ANRUBIO	SANCHEZ	LUCRECIA	AVE JONACATEPEC 88 COL PROGRESO 62744 CUAUTLA ,MOR.	25/02/05 03:13:28 p.m.	DEF
4068	17	ARSNES68122617H700	ARAGON	SANCHEZ	ESTEBAN	C REPUBLICA S/N LOC TLALMIMILULPAN 62800 TETELA DEL VOLCAN ,MOR.	25/02/05 03:13:29 p.m.	PV
4085	17	BHCRJS46031912H200	BAHENA	CARRERO	JOSE	C VENUSTIANO CARRANZA 6 COL CALERA CHICA 62550 JIUTEPEC ,MOR.	25/02/05 03:13:32 p.m.	PV
4106	17	BSJMAN40021312H200	BASILIO	JIMENEZ	ANTONIO	C 8 DE DICIEMBRE 27 COL MALENA LARA 62744 CUAUTLA ,MOR.	25/02/05 03:13:45 p.m.	DEF
4108	17	BZZLAL33061512H600	BAZURTO	ZOLANO	ALBERTO	AND TRES 11 0 COL MALENA LARA 62744 CUAUTLA ,MOR.	12/04/05 04:16:26 p.m.	DEF
4156	17	CSSLHR44102816M700	CASTAIEDA	SOLIS	HERLINDA	C AMAPOLA 119 COL SATELITE 62460 CUERNAVACA ,MOR.	25/02/05 03:13:56 p.m.	DEF
4161	17	CSJNSL67040415H800	CASTILLO	JUAN	SALATIEL	C PLUTARCO ELIAS CALLES 5 COL CUAUHEMOC CARDENAS 62550 JIUTEPEC ,MOR.	25/02/05 03:13:58 p.m.	PV
4182	17	CGYBNC63121907H900	CIGARROA	YBARIAS	NECTALI	C JACARANDAS S N COL EL TEPEYAC 62746 CUAUTLA ,MOR.	25/02/05 03:14:04 p.m.	PV
4211	17	CLSPL37062217M200	CUELLAR	SALGADO	PAULINA	CARR RICARDO SOTO 0 62900 JOJUTLA ,MOR.	25/02/05 03:14:11 p.m.	DEF
4223	17	LNCMHM42060612H400	DE LEON	CAMPUZANO	HUMBERTO	C BENITO JUAREZ 54 COL RUBEN JARAMILLO 62599 TEMIXCO ,MOR.	25/02/05 03:14:14 p.m.	DEF
4234	17	DZMRGR49102617H600	DIAZ	MARTINEZ	GERARDO	C CLEOTILDE SOSA 19 COL PLAN DE AYALA 62780 ZACATEPEC ,MOR.	12/04/05 04:16:35 p.m.	DEF

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
4246	17	DRMRSD38082217M900	DORANTES	MERIDA	SIDONIA	C LORENZO VAZQUEZ 24 PBO HIGUERON 62900 JOJUTLA ,MOR.	25/02/05 03:14:19 p.m.	DEF
4272	17	FLURDL70020917M300	FLORES	URIBE	DOLORES	C CORREGIDORA 17 BARR LA SANTISIMA 62520 TEPOZTLAN ,MOR.	12/04/05 04:16:37 p.m.	PV
4283	17	FNSN25110115H500	FUENTES	SANCHEZ	JUAN	C AMATE 12 COL ATENATITLAN 62550 JIUTEPEC ,MOR.	25/02/05 03:14:27 p.m.	PV
4322	17	GRMRBR55072012M400	GARCIA	MARTINEZ	BERTHA	C MARIANO MATAMOROS 725 COL MORELOS 62389 JIUTEPEC ,MOR.	25/02/05 03:14:35 p.m.	DEF
4343	17	GLLBHR68112521H700	GIL	LOBATO	HERACLIO	C PEGAHUESO 9 COL CAPULIN OAXTEPEC 62738 YAUTEPEC ,MOR.	25/02/05 03:14:39 p.m.	PV
4359	17	GMRMHG72090312H701	GONZALEZ	RAMOS	HOGUER	C ALLENDE 21 COL ANTONIO BARONA 62320 CUERNAVACA ,MOR.	25/02/05 03:14:43 p.m.	PV
4360	17	GNRBAR23091521H300	GONZALEZ	ROBLES	ARMANDO	C ABEDULES 0 COL BUGAMBILIAS 62550 JIUTEPEC ,MOR.	25/02/05 03:14:43 p.m.	DEF
4363	17	GNVDRB77091717H200	GONZALEZ	VIDAL	ROBERTO ADAN	C ZARAGOZA 22 - COL MIGUEL HIDALGO 62748 CUAUTLA ,MOR.	12/04/05 04:16:41 p.m.	PV
4371	17	GTCSLN72121117H900	GUTIERREZ	CASTRO	LEONIDES	C RODRIGO AMPUDIA DEL VALLE 35 COL CENTRO 62550 JIUTEPEC ,MOR.	25/02/05 03:14:46 p.m.	PV
4401	17	LBJRMN63021612M200	LABRA	JUAREZ	MINERVA	C EMILIANO ZAPATA 261 COL RUBEN JARAMILLO 62599 TEMIXCO ,MOR.	25/02/05 03:14:54 p.m.	PV
4403	17	LGESLC57121312M800	LAGUNAS	ESTRADA	LUCIA	C MOCTEZUMA 4 COL OTILIO MONTAÑO 62386 JIUTEPEC ,MOR.	25/02/05 03:14:55 p.m.	DEF
4409	17	LPCMDN56082909H700	LOPEZ	CAMPOS	JOSE DANIEL	CDA DE IGNACIO ZARAGOZA 85 COL MIGUEL HIDALGO 62748 CUAUTLA ,MOR.	25/02/05 03:14:57 p.m.	DEF
4410	17	LPESPT76082220M100	LOPEZ	ESPAÑA	PATRICIA MINERVA	C LAZARO CARDENAS S N COL MORELOS 62592 TEMIXCO ,MOR.	25/02/05 03:14:58 p.m.	PV
4422	17	LPLPCN63031530M000	LOPEZ	LOPEZ	CENAIDA	C LAZARO CARDENAS 4 COL NIO ARTILLERO 62743 CUAUTLA ,MOR.	25/02/05 03:15:00 p.m.	RDP
4444	17	MRABLZ75110817M600	MARTINEZ	ABDON	LIZ MELINA	C IGNACIO ZARAGOZA 9 BARR SAN MIGUEL 62800 TETELA DEL VOLCAN ,MOR.	25/02/05 03:15:07 p.m.	PV
4446	17	MRCRAL62121317M800	MARTINEZ	CRUZ	ALICIA	PRIV 3 DE MAYO 16 COL EMILIANO ZAPATA 62731 YAUTEPEC ,MOR.	25/02/05 03:15:08 p.m.	PV
4465	17	MJGNMR53020212M600	MEJIA	GONZALEZ	MARIA	C EMILIANO ZAPATA 261 COL RUBEN JARAMILLO ZONA NOPALEA 62599 TEMIXCO ,MOR.	25/02/05 03:15:12 p.m.	DEF
4499	17	MNMNLZ66121617H400	MENDOZA	MENDOZA	LAZARO	C HUATITLA S N BARR SAN MIGUEL 62800 TETELA DEL VOLCAN ,MOR.	25/02/05 03:15:26 p.m.	DEF
4545	17	MNPRDG64122317H600	MONTES	PERALTA	DAGOBERTO	AVE ADOLFO LOPEZ MATEOS 96 BARR SAN MIGUEL 62800 TETELA DEL VOLCAN ,MOR.	25/02/05 03:15:40 p.m.	PV
4550	17	MNTPMD78111717M300	MONTES	TAPIA	MADAI	AV ADOLFO LOPEZ MATEOS 142 - BARR SAN MIGUEL 62800 TETELA DEL VOLCAN ,MOR.	25/02/05 03:15:41 p.m.	PV
4569	17	NVORLR42120917M300	NAVARRO	ORDUÑA	LORENA	C VIA CENTRAL 47 COL 20 DE NOVIEMBRE 62780 ZACATEPEC ,MOR.	25/02/05 03:15:52 p.m.	PV

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
4589	17	ORHRJR59010517H100	ORTEGA	HERNANDEZ	JORGE	C DOCTOR ALFONSO MILLAN S N COL LOMAS DE JUITEPEC 62550 JUITEPEC ,MOR.	12/04/05 04:17:18 p.m.	DEF
4599	17	ORJRFL46010117M100	ORTIZ	JUAREZ	FULGENCIA	C MADERO 14 TLALMIMILULPAN 62800 TETELA DEL VOLCAN ,MOR.	12/04/05 04:17:24 p.m.	DEF
4678	17	RYGTEL50101317H700	REYES	GUTIERREZ	ELIAS	C BENITO JUAREZ 8 BARR XOCHICALCO 62800 TETELA DEL VOLCAN ,MOR.	25/02/05 03:16:19 p.m.	DEF
4782	17	SVORGB71102517H900	SAAVEDRA	ORTEGA	GABINO	C BEGONIA 221 - COL SATELITE 62460 CUERNAVACA ,MOR.	25/02/05 03:16:37 p.m.	SUSP
4762	17	SLVVMN31040617H300	SALGADO	VIEYRA	MANUEL	C AMAPOLA 19 COL SATELITE 62460 CUERNAVACA ,MOR.	25/02/05 03:16:33 p.m.	PV
4769	17	SNDPRS78092217M000	SANCHEZ	DUBLAN	ROSALBA	C VICENTE GUERRERO 203 COL RUBEN JARAMILLO 62599 TEMIXCO ,MOR.	25/02/05 03:16:34 p.m.	PV
4789	17	SLRDRB71050417H601	SOLIS	RODRIGUEZ	ROBERTO	C CIRCUNVALACION 230 BARR TEGAMACHALCO 62850 OCUIUTCO ,MOR.	25/02/05 03:16:39 p.m.	SUSP
4792	17	STAVNS69022617H600	SOTELO	AVILEZ	NESTOR	C AGUSTIN DE ITURBIDE 32 B COL AIO DE JUAREZ 62748 CUAUTLA ,MOR.	25/02/05 03:16:40 p.m.	PV
4805	17	TPMNSM78021417H900	TAPIA	MENDOZA	SAMUEL	C PACHOCA S N BARR SAN MIGUEL 62800 TETELA DEL VOLCAN ,MOR.	25/02/05 03:16:43 p.m.	PV
4810	17	TRFLER74061517M000	TERAN	FLORES	ERIKA	C CUAUHEMOC 1 COL OTILIO MONTAÑO 62386 JUITEPEC ,MOR.	25/02/05 03:16:44 p.m.	PV
4822	17	TRHRTR42032912M500	TRUJILLO	HERNANDEZ	TERESA	C 20 DE NOVIEMBRE 13 COL ANTONIO BARONA 2A AMP 62320 CUERNAVACA ,MOR.	25/02/05 03:16:48 p.m.	DEF
4842	17	VLTRGF60092412M500	VELAZQUEZ	TORRES	OFELIA	C 24 DE FEBRERO 26 COL SANTA ROSA 62738 YAUTEPEC ,MOR.	25/02/05 03:16:54 p.m.	PV
4858	17	VDVRL79060417H100	VIDAL	VERGARA	ALBERTO	C EMILIANO ZAPATA 176 COL INDEPENDENCIA 62550 JUITEPEC ,MOR.	25/02/05 03:16:59 p.m.	PV
4862	17	VQLYAL35080617M300	VIQUEZ	LEYVA	ALICIA	C VICENTE GUERRERO 81 COL RUBEN JARAMILLO 62599 TEMIXCO ,MOR.	25/02/05 03:17:00 p.m.	DEF
3607	18	ESRLAM19110218M100	ESPAIN	DEL REAL	AMELIA	C FRANCISCO JAVIER MUJICA 235 COL ESTEBAN BACA CALDERON 63940 IXTLAN DEL RIO ,NAY.	25/02/05 03:11:23 p.m.	DEF
3611	18	ESFLEL73030918H600	ESPINO	FLORES	ELEAZAR	C. CANAN 83 COL. HERMOSA PROVINCIA 63197 TEPIC ,NAY.	25/02/05 03:11:24 p.m.	PV
3644	18	GRRNJJ65050718H700	GARCIA	RENDON	JUAN MANUEL	DOMICILIO CONOCIDO S/N NOVILLERO 63440 TECUALA ,NAY.	25/02/05 03:11:33 p.m.	SUSP
3710	18	MDNVPL74090218M000	MEDINA	NAVARRO	PAULINA	C ELISA FLORES S/N - EL CAPOMAL 63567 SANTIAGO IXCUINTLA ,NAY.	25/02/05 03:11:57 p.m.	PV
3760	18	ORCNRC35040318H500	ORTIZ	CONTRERAS	RICARDO	DOM CONOCIDO LOC NOVILLERO S/N 63440 TECUALA ,NAY.	25/02/05 03:12:10 p.m.	DEF
3796	18	PRMRTM28030832H800	PEREZ	MARTINEZ	TOMAS	C BETANIA 189 COL HERMOSA PROVINCIA 63197 TEPIC ,NAY.	25/02/05 03:12:18 p.m.	DEF
3241	18	RMSTRS75091015H100	RAMOS	SOTELO	ROSENDO	C HERIBERTO JARA 32 COL 26 DE SEPTIEMBRE 63196 TEPIC ,NAY.	25/02/05 03:09:30 p.m.	PV

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
3875	18	RBCMAR25092518M900	ROBLES	CAMACHO	AURELIA	C ELISA FLORES S/N 63567 SANTIAGO IXCUINTLA ,NAY.	25/02/05 03:12:38 p.m.	DEF
3881	18	RDARRM33100918H900	RODRIGUEZ	ARCE	RAMON	GLORIETA JUAREZ 84 COL HERMOSA PROVINCIA 63197 TEPIC ,NAY.	12/04/05 04:16:15 p.m.	DEF
3889	18	RDHRNC10120618H400	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	NICOLAS	DOMICILIO CONOCIDO LOC VALLE LE S/N RMA 63550 SANTIAGO IXCUINTLA ,NAY.	25/02/05 03:12:42 p.m.	DEF
3892	18	RDRYMG47062718H400	RODRIGUEZ	RAYGOZA	MAGDALENO	PRIV SABINO 18 COL CUAUHEMOC 63180 TEPIC ,NAY.	25/02/05 03:12:43 p.m.	DEF
3916	18	RSLPIN67012118M400	ROSALES	LOPEZ	INES ELISEIDA	AND SIN NOMBRE 13 COL 19 DE SEPTIEMBRE 63310 SANTIAGO IXCUINTLA ,NAY.	12/04/05 04:16:16 p.m.	PV
3926	18	RZLZRS46042318M100	RUIZ	LOZANO	ROSARIO	PROL GUADALUPE VICTORIA 120 COL LOMAS ALTAS 63061 TEPIC ,NAY.	12/04/05 04:16:17 p.m.	DEF
3940	18	SNGNSR58121706H100	SANCHEZ	GONZALEZ	SERGIO	DOMICILIO CONOCIDO S/N EL TRAPICHILLO 63517 TEPIC ,NAY.	25/02/05 03:12:58 p.m.	PV
3947	18	SNRMAN79111218M900	SANCHEZ	RAMIREZ	ANGELICA	C HIDALGO 3 LOC PEITAS 63660 TUXPAN ,NAY.	25/02/05 03:13:00 p.m.	PV
3953	18	SNCACL47061014M300	SANDOVAL	CASILLAS	CELIA	C JULIAN ZAMORA S/N 63567 SANTIAGO IXCUINTLA ,NAY.	12/04/05 04:16:17 p.m.	RDP
3965	18	SLCRJN76041918H000	SILVA	CURIEL	JUAN MANUEL	C TRIBU GAD 91 COL BETHEL 63180 TEPIC ,NAY.	25/02/05 03:13:04 p.m.	PV
3968	18	SLMZMA51060118M200	SOLANO	MEZA	MA DE JESUS	C ACACIA 21 COL LOS SAUCES 63197 TEPIC ,NAY.	12/04/05 04:16:19 p.m.	DEF
4009	18	VLMRVC49072218M500	VALENZUELA	MORENO	MARIA VICTORIA	C VENUSTIANO CARRANZA 322 COL SANTA TERESITA 63020 TEPIC ,NAY.	25/02/05 03:13:14 p.m.	DEF
4021	18	VLSLCH74010618H700	VELASCO	SOLANO	CUAUHEMOC	C JORDAN 293A COL HERMOSA PROVINCIA 63197 TEPIC ,NAY.	25/02/05 03:13:17 p.m.	SUSP
4873	19	AGPLJS55102032H100	AGUILAR	PALASIO	JOSE	C OCCIDENTE 902 COL INDEPENDENCIA 64720 MONTERREY ,N.L.	25/02/05 03:17:03 p.m.	PV
4891	19	ARGLDV33100419H300	ARRIAGA	GLORIA	DAVID	C EJIDATARIOS 4141 COL GLOR BENITO JUAREZ 64000 MONTERREY ,N.L.	25/02/05 03:17:07 p.m.	DEF
4971	19	CRSNAG29082819H500	CARRASCO	SANCHEZ	AGUSTIN	C DOCTOR PEDRO GONZALEZ GARZA 9420 COL POPULAR MUNICIPAL NUMERO 1 64218 MONTERREY ,N.L.	25/02/05 03:17:22 p.m.	DEF
5036	19	CRGRRB65060719H000	CORONADO	GUERRA	ROBERTO	C LAS PLANICIES 6601 COL MOCTEZUMA 64240 MONTERREY ,N.L.	25/02/05 03:17:45 p.m.	SUSP
5067	19	ESBRFR68092719M800	ESPINOZA	BERNAL	FRANCISCA	AVE PLANICIES 6601 COL MOCTEZUMA 64240 MONTERREY ,N.L.	12/04/05 04:33:16 p.m.	DEF
5414	19	ESQNSN24021628H300	ESTRADA	QUINTERO	SANTOS	C FONTANEROS 5209 COL FOMERREY 24 64208 MONTERREY ,N.L.	25/02/05 03:19:17 p.m.	DEF
5154	19	GNVZRM68052324H800	GONZALEZ	VAZQUEZ	RAMON	C SIN NOMBRE MZ 168 LT 13 BARR MIRASOL 0 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	25/02/05 03:18:11 p.m.	PV
5161	19	GRCSFR72101132M600	GUERRERO	CASTILLO	FRANCISCA	C CIENEGA DE FLORES 613 COL EULALIO VILLARREAL 66050 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	25/02/05 03:18:13 p.m.	PV

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
5189	19	HRRMRL59050519H300	HERNANDEZ	RAMIREZ	RAUL	C JACINTO G VARA 2008 COL FERROCARRILERA 64250 MONTERREY ,N.L.	25/02/05 03:18:19 p.m.	DEF
5230	19	LCVRJN73110519H000	LECHUGA	VARGAS	JUAN RENE	C NUEVA INDEPENDENCIA 1137 COL INDEPENDENCIA 64720 MONTERREY ,N.L.	12/04/05 04:33:32 p.m.	DEF
5250	19	LPCTCR29032228H600	LOPEZ	CATACHE	CIRILO	C ELECTRICISTAS 5211 COL FOMERREY 24 64208 MONTERREY ,N.L.	25/02/05 03:18:37 p.m.	DEF
5275	19	MRGLPL59012624H100	MARTINEZ	GALLEGOS	POLICARPO	C REFORMA AGRARIA 4221 - COL FOMERREY 1 64210 MONTERREY ,N.L.	25/02/05 03:18:42 p.m.	PV
5330	19	ORRZRM51050605M400	ORTIZ	RUIZ	ROMANA	C ALBINO DANIEL FUENTES 2015 COL GARZA MELO 67190 GUADALUPE ,N.L.	12/04/05 04:33:34 p.m.	DEF
5341	19	PRMNM68082715M100	PEREZ	MENDOZA	MARGARITA	C MANUEL P DEL LLANO 1116 COL CONSTITUYENTES DEL 57 64260 MONTERREY ,N.L.	25/02/05 03:19:00 p.m.	RDP
5399	19	RSGLIN36041914H700	ROSAS	GALLEGOS	JOSE INES	C ESTADOS UNIDOS 5418 COL VILLA OLIMPICA 67180 GUADALUPE ,N.L.	12/04/05 04:33:40 p.m.	DEF
5417	19	SGMNES26122624H200	SEGOVIA	MONTOYA	ESTEBAN	MARGEN NORTE ARROYO TOPO CHICO S/N COL TOPO CHICO 64260 MONTERREY ,N.L.	25/02/05 03:19:18 p.m.	DEF
5422	19	SLMJFD53021305H500	SILVA	MEJIA	FEDERICO	C LEOPOLDO GONZALEZ SAENZ 5513 COL CONSTITUYENTES DEL 57 64260 MONTERREY ,N.L.	25/02/05 03:19:19 p.m.	RDP
5424	19	SLVZFD74052419H100	SILVA	VAZQUEZ	FEDERICO	C LEOPOLDO GONZALEZ SAENZ 5513 COL CONSTITUYENTES DEL 57 64260 MONTERREY ,N.L.	25/02/05 03:19:20 p.m.	PV
5428	19	SLOJCP47101224H800	SOLIS	OJEDA	CIPRIANO	C ELECTRICISTAS 5203 COL FOMERREY 24 64208 MONTERREY ,N.L.	25/02/05 03:19:22 p.m.	DEF
5448	19	VLCNED19101324H300	VALLE	CONTRERAS	EDUARDO	C LUIS M FARIAS 7839 COL GRANJA SANITARIA 64230 MONTERREY ,N.L.	25/02/05 03:19:27 p.m.	DEF
6401	19	VLHRES30032913H900	VELAZQUEZ	HERNANDEZ	EUSTACIO	C EJIDATARIOS 4169 COL BENITO JUAREZ 64000 MONTERREY ,N.L.	12/04/05 04:35:48 p.m.	DEF
6405	20	ALHRZC55090520H000	ALAVEZ	HERNANDEZ	ZACARIAS	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD CER S/N RO DE JARRITO 69955 SAN JUAN TAMAZOLA ,OAX.	12/04/05 04:35:49 p.m.	DEF
2652	20	ALAMMS28090420H800	ALONSO	AMBROSIO	MOISES	CALLE MORELOS 104 COL FELIPE CARRILLO PUERTO 0 SANTA LUCIA DEL CAMINO ,OAX.	25/02/05 02:56:59 p.m.	DEF
2656	20	ALMNH68011216H500	ALVAREZ	MENDOZA	HEBERTO DONACIANO	CARRETERA PALOMARES TUXTEPEC S/N PALOMARES 70312 MATIAS ROMERO ,OAX.	25/02/05 02:57:09 p.m.	PV
2680	20	ANCREP60032420H800	ANTONIO	CRUZ	EPIGMENIO	C EL SABINO S/N COL VICENTE GUERRERO 0 VILLA DE ZAACHILA ,OAX.	25/02/05 02:57:25 p.m.	PV
2691	20	APGRRD72062120H000	APARICIO	GARCIA	RODOLFO LUIS	CALLE CASIKA S/N BARRIO SAN PEDRO 69800 HEROICA CIUDAD D TLAXIACO ,OAX.	25/02/05 02:57:33 p.m.	PV
6404	20	AVSLEP44010620M000	AVENDAÑO	SILVA	EPIFANIA	DIECINUEVE DE ABRIL S/N DIECINUEVE DE ABRIL 69865 SANTO TOMAS OCOTEPEC ,OAX.	12/04/05 04:35:49 p.m.	PV
2707	20	BTLPHL36123020H500	BAUTISTA	LOPEZ	HILARIO	SAN PEDRO SINIYUVI S/N SAN PEDRO SINIYUVI 71012 PUTLA VILLA DE GUERRERO ,OAX.	25/02/05 02:57:48 p.m.	PV
2710	20	BTRMFL65100620M300	BAUTISTA	RAMIREZ	FLAVIANA	AVE FERROCARRIL 304 COL JOSE LOPEZ PORTILLO 0 SANTA LUCIA DEL CAMINO ,OAX.	25/02/05 02:57:52 p.m.	PV

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
2716	20	BHRMVS75013120M900	BOHORQUEZ	RAMIREZ	VISANTINA	C SANTA FE S/N COL AGUILES SERDAN 0 SANTA LUCIA DEL CAMINO ,OAX.	25/02/05 02:58:02 p.m.	PV
2740	20	CNLRRB77050112H400	CONTRERAS	LAREDO	ROBERTO	CALLE DIAZ ORDAZ 17 SAN ANTONIO DE LA CAL 71236 SAN ANTONIO DE LA CAL ,OAX.	25/02/05 02:58:33 p.m.	SUSP
2744	20	CRLPAD61030520H900	CORONEL	LOPEZ	ADRIAN CELSO	CALLE PRIMERO DE MAYO S/N PALOMARES 70312 MATIAS ROMERO ,OAX.	25/02/05 02:58:36 p.m.	PV
2773	20	CRLSID68081620M000	CRUZ	LUIS	IDALIA	CALLE SAN JOSE 310 COL AGUILES SERDAN 0 SANTA LUCIA DEL CAMINO ,OAX.	25/02/05 02:59:18 p.m.	PV
2777	20	CRMFR47053020H500	CRUZ	MORALES	FERNANDO	PRIV SAN JOSE 222 COL AGUILES SERDAN 0 SANTA LUCIA DEL CAMINO ,OAX.	25/02/05 02:59:32 p.m.	PV
2790	20	CRRMJN37121720M900	CRUZ	RAMIREZ	JUANA	C SAN JOSE 207 COL AGUILES SERDAN 0 SANTA LUCIA DEL CAMINO ,OAX.	12/04/05 04:14:31 p.m.	PV
2789	20	CRRMJL34071920H800	CRUZ	RAMIREZ	JULIAN	C SAN JOSE 207 COL AGUILES SERDAN 0 SANTA LUCIA DEL CAMINO ,OAX.	25/02/05 02:59:56 p.m.	PV
2795	20	ANMGYL74061520M700	DE LOS ANGELES	MIGUEL	YOLANDA	C SAN JOSE 105 COL AGUILES SERDAN 0 SANTA LUCIA DEL CAMINO ,OAX.	25/02/05 03:00:01 p.m.	PV
2812	20	FBGMSR38101220H200	FABIAN	GOMEZ	SERAFIN	C SANTA FE S/N COL AGUILES SERDAN 0 SANTA LUCIA DEL CAMINO ,OAX.	12/04/05 04:14:32 p.m.	PV
2836	20	GRAVFL69072720M300	GARCIA	AVENDAÑO	FELICITAS	DOMICILIO CONOCIDO S/N 71110 SANTA MARIA YUCUHITI ,OAX.	25/02/05 03:02:08 p.m.	RDP
2848	20	GRLPCM37082120H200	GARCIA	LOPEZ	CAMERINO	CALLE JERICO S/N COLONIA HERMOSA PROVINCIA 70312 MATIAS ROMERO ,OAX.	25/02/05 03:02:18 p.m.	PV
2852	20	GRLPFL28020520H600	GARCIA	LOPEZ	FELIPE DAMIANO	C HELADIO RAMIREZ S/N - LOC EL TORTUGUERO 70230 SAN JUAN MAZATLAN ,OAX.	25/02/05 03:02:23 p.m.	DEF
2857	20	GRLPMS69031620H000	GARCIA	LOPEZ	MOISES	SANTA ROSA S/N SANTA ROSA 71000 PUTLA VILLA DE GUERRERO ,OAX.	12/04/05 04:14:35 p.m.	PV
2862	20	GROVGR21050920H000	GARCIA	OVANTO	GREGORIO	CALLE SIN NOMBRE S/N BARRIO SAN PEDRO 69800 HEROICA CIUDAD D TLAXIACO ,OAX.	12/04/05 04:14:36 p.m.	DEF
2878	20	GMCSZL73041420M700	GOMEZ	CASTELLANOS	ZOILA LETICIA	CALLE MORELOS 105 COLONIA SAMARITANA 68014 SANTA MARIA ATZOMPA ,OAX.	25/02/05 03:03:01 p.m.	PV
2885	20	GNXXMN37082020H800	GONZALEZ	XX	MANUEL	C BENITO JUAREZ 7 - - AGENCIA DONAJI 0 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	25/02/05 03:03:24 p.m.	PV
2889	20	GTCRMR76022320M900	GUTIERREZ	CRISTOBAL	MARTA	CALLE PRINCIPAL S/N RECIBIMIENTO DE CUAUHTEMOC 0 SANTIAGO TEXTITLAN ,OAX.	25/02/05 03:03:46 p.m.	PV
2897	20	GZRYGR73050920M500	GUZMAN	REYES	GREGORIA NORMA	C ALLENDE 72 COL ESQUIPULAS 69006 HUAJUAPAN DE LEON ,OAX.	12/04/05 04:14:51 p.m.	PV
2917	20	HRLSR51050120M200	HERNANDEZ	LUIS	REYNALDA	C RIO CHIQUITO 134 COL CALICANTO 71228 SANTA LUCIA DEL CAMINO ,OAX.	25/02/05 03:04:16 p.m.	RDP
2991	20	LPGRDL60100220H000	LOPEZ	GARCIA	LEODEGARIO GUADALUPE	CALLE BELEM 9 COLONIA HERMOSA PROVINCIA 70312 MATIAS ROMERO ,OAX.	25/02/05 03:06:06 p.m.	PV
2998	20	LPGRSM56042020M000	LOPEZ	GARCIA	SIMONA HORTENSIA	PRIV DE CEDROS 25 COL SANTA TERESA 69005 HUAJUAPAN DE LEON ,OAX.	12/04/05 04:15:01 p.m.	PV

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
3006	20	LPLPCL35081220M800	LOPEZ	LOPEZ	CLARA	CALLE JERICO S/N COLONIA HERMOSA PROVINCIA 70312 MATIAS ROMERO ,OAX.	25/02/05 03:06:47 p.m.	PV
3027	20	LPORSR70111020H800	LOPEZ	ORTIZ	SERVANDO	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD SAN S/N PEDRO SINIYUVI 71012 PUTLA VILLA DE GUERRERO ,OAX.	25/02/05 03:07:14 p.m.	PV
3035	20	LPPRSL33050420H800	LOPEZ	PEREZ	SILVIANO GERONIMO	C JORDAN SUR 1 - LOC PALOMARES 70312 MATIAS ROMERO ,OAX.	25/02/05 03:07:26 p.m.	PV
3047	20	LSVSLT75060320M100	LUIS	VASQUEZ	LETICIA	CALLE MAZATLAN S/N BARRIO SANTA ROSA 70670 SALINA CRUZ ,OAX.	25/02/05 03:07:47 p.m.	PV
3060	20	MRALCR54071627M100	MARIN	ALEJANDRO	CARMEN	CALLE EGIPTO S/N 2 COLONIA HERMOSA PROVINCIA 70312 MATIAS ROMERO ,OAX.	25/02/05 03:07:53 p.m.	DEF
3061	20	MRLPDV61070320H000	MARISCAL	LOPEZ	DAVID	CAMINO A SANTA FLOR S/N COLONIA ASERRADERO 68640 CONCEPCION PAPALO ,OAX.	25/02/05 03:08:01 p.m.	PV
3067	20	MRGRFR51060520H901	MARTINEZ	GARCIA	FERNANDO	C GUERRERO 206 COL JOSE LOPEZ PORTILLO 0 SANTA LUCIA DEL CAMINO ,OAX.	25/02/05 03:08:09 p.m.	PV
3141	20	MRGTAL67032820H100	MORALES	GUTIERREZ	ALEJANDRO	CALLE GARDENIAS S/N COL G GONZALEZ GUARDADO 71250 VILLA DE ZAACHILA ,OAX.	25/02/05 03:08:56 p.m.	PV
3158	20	NZPCMG36081520H800	NUVEZ	PACHECO	MAGDALENO	CALLE PRIMERO DE OCTUBRE S/N COLONIA HERMOSA PROVINCIA 70312 MATIAS ROMERO ,OAX.	25/02/05 03:09:01 p.m.	DEF
3163	20	OLRBBT77103014M400	OLIVERA	ROBLES	BEATRIZ	C JERICO 139 COL HERMOSA PROVINCIA 0 VILLA DE ZAACHILA ,OAX.	25/02/05 03:09:04 p.m.	PV
3171	20	ORGRRG29090720M200	ORTIZ	GARCIA	REGINA	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD EL S/N TORTUGUERO 70215 SAN JUAN MAZATLAN ,OAX.	25/02/05 03:09:08 p.m.	DEF
3178	20	ORSNMX53060820H701	ORTIZ	SANTOS	MAXIMINO	CAMINO A PUEBLO VIEJO S/N SAN FRANCISCO COZOALTEPEC 70944 SANTA MARIA TONAMECA ,OAX.	25/02/05 03:09:10 p.m.	PV
3188	20	PCHRAL42010520M000	PACHECO	HERNANDEZ	ALBERTA	DOMICILIO CONOCIDO MONTE AGUILA S/N 70230 SAN JUAN MAZATLAN ,OAX.	25/02/05 03:09:12 p.m.	DEF
3212	20	PRSNPD40101820H500	PEREZ	SANTIAGO	PEDRO	C BENITO JUAREZ S/N BARR EL CALVARIO 71000 PUTLA VILLA DE GUERRERO ,OAX.	25/02/05 03:09:22 p.m.	DEF
3230	20	RMRMAG46051520M500	RAMIREZ	RAMIREZ	AGUSTINA	CALLE CARMEN SERDAN S/N S/N COLONIA AQUILES SERDAN 68116 SANTA LUCIA DEL CAMINO ,OAX.	25/02/05 03:09:26 p.m.	RDP
3263	20	RJSNRS34082820M300	ROJAS	SANTIAGO	ROSARIO	PRIV SAN JOSE 224 COL AQUILES SERDAN 0 SANTA LUCIA DEL CAMINO ,OAX.	25/02/05 03:09:41 p.m.	PV
3273	20	RZMRFR77031220H100	RUIZ	MARTINEZ	FRANCISCO	AV JERICO 151 COL HERMOSA PROVINCIA 0 VILLA DE ZAACHILA ,OAX.	12/04/05 04:15:35 p.m.	PV
3277	20	RZRSMG63041120H600	RUIZ	RIOS	MIGUEL	C GUILLERMO PRIETO 308 COL FELIPE CARRILLO PUERTO 0 SANTA LUCIA DEL CAMINO ,OAX.	25/02/05 03:09:56 p.m.	PV
3279	20	RZSNAL71071220M201	RUIZ	SANTIAGO	ALMA SILVYA	C 12 DE OCTUBRE 210 COL FELIPE CARRILLO PUERTO 68116 SANTA LUCIA DEL CAMINO ,OAX.	25/02/05 03:09:57 p.m.	PV
3285	20	SNGRGD49101220M800	SANCHEZ	GARCIA	MARIA GUADALUPE	CALLE JERUSALEM S/N COLONIA HERMOSA PROVINCIA 70312 MATIAS ROMERO ,OAX.	25/02/05 03:09:59 p.m.	PV
3290	20	SNSREL50030420M300	SANCHEZ	SARMIENTO	ELPIDIA	AND 20 DE NOVIEMBRE 18 COL AQUILES SERDAN 0 SANTA LUCIA DEL CAMINO ,OAX.	25/02/05 03:10:01 p.m.	DEF

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
3291	20	SNVLT55011520M200	SANCHEZ	VELASCO	TEOFILA	PRIV SAN JOSE 224 COL AQUILES SERDAN 0 SANTA LUCIA DEL CAMINO ,OAX.	25/02/05 03:10:01 p.m.	PV
3292	20	SNCLIG71020420H000	SANDOVAL	CELIS	IGNACIO	C JERICO 139 COL HERMOSA PROVINCIA 0 VILLA DE ZAACHILA ,OAX.	25/02/05 03:10:02 p.m.	PV
3321	20	SRSNAD73041420M400	SARMIENTO	SANCHEZ	ADELAIDA	AVE 16 DE SEPTIEMBRE 100 COL FDO GOMEZ SANDOVAL 0 SANTA LUCIA DEL CAMINO ,OAX.	25/02/05 03:10:11 p.m.	PV
3322	20	SRSNXC75081320M700	SARMIENTO	SANCHEZ	XOCHITL	PRIV SAN JOSE 218 COL AQUILES SERDAN 68116 SANTA LUCIA DEL CAMINO ,OAX.	25/02/05 03:10:12 p.m.	PV
3330	20	TMBTCN51120820M500	TOMAS	BAUTISTA	CONCEPCION	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD SAN S/N 71000 PUTLA VILLA DE GUERRERO ,OAX.	25/02/05 03:10:14 p.m.	DEF
3350	20	VNMRHR65041320H001	VENANCIO	MARTINEZ	HERMENEGILDO	C 12 DE OCTUBRE 210 COL FELIPE CARRILLO PUERTO 68116 SANTA LUCIA DEL CAMINO ,OAX.	25/02/05 03:10:22 p.m.	PV
3351	20	VCJSAN35110920M600	VICENTE	JOSE	ANTONIA	CALLE PRINCIPAL CANDAYOC S/N JALTEPEC DE CANDAYOC 70212 SAN JUAN COTZOCON ,OAX.	12/04/05 04:15:41 p.m.	DEF
2498	21	FLMRAH56030321H200	FLORES	MORAN	AHDMNER	AVE REVOLUCION S/N COL CUAUHTEMOC 75140 SOLTEPEC ,PUE.	25/02/05 02:52:10 p.m.	PV
3958	21	SNMLAL62092421H300	SANTOS	MOLINA	ALFONSO	CARR A TLATLAUQUI S/N LOC TATOXCAC 73680 ZACAPOAXTLA ,PUE.	12/04/05 04:16:18 p.m.	PV
629	21	SLHRAN66020409H300	SOLER	HERNANDEZ	ANDRES	C VICTORIANO HUERTA 1215 - COL 16 DE MARZO 75766 TEHUACAN ,PUE.	25/02/05 02:33:34 p.m.	PV
1092	23	ESTREL42080916M700	ESPINOZA	TORRES	ELOINA	C ROBLE MZA 16 LT 26 16 SMZA 23 77500 BENITO JUAREZ ,Q. ROO	25/02/05 02:36:28 p.m.	PV
2538	28	GRHRL64042007H600	GARCIA	HERNANDEZ	RAUL	PRIV VENUSTIANO CARRANZA 5802 COL MIRADOR 88190 NUEVO LAREDO ,TAMPS.	25/02/05 02:53:33 p.m.	PV
329	28	HDRYBT76120609M800	HIDALGO	REYES	BETZABE	PRIV VENUSTIANO CARRANZA 5828 COL MIRADOR 88190 NUEVO LAREDO ,TAMPS.	12/04/05 04:11:37 p.m.	PV
3250	28	RSARRD70010120H100	RIOS	ARAGON	RODOLFO RAMIRO	C MEDICOS 7017 COL SOLIDARIDAD 0 NUEVO LAREDO ,TAMPS.	25/02/05 03:09:32 p.m.	PV
2170	28	VLALES62011915M200	VIAL	ALVA	ESTELA	C RUBIROSA 1013 COL AQUILES SERDAN 88540 REYNOSA ,TAMPS.	25/02/05 02:46:44 p.m.	PV
3393	30	BRCLEV26051130M400	BARRITA	CALVO	EVA	C REVOLUCION 40 JUAN DIAZ COVARRUBIAS 95850 HUEYAPAN DE OCAMPO ,VER.	25/02/05 03:10:32 p.m.	DEF
2743	30	CRCLFR33010120H800	CORONEL	CLEMENTE	FRANCISCO	LOC NUEVA CORDOBA S/N LOC NUEVA CORDOBA 96901 UXPANAPA ,VER.	25/02/05 02:58:35 p.m.	PV
3475	30	PRCRJS37031630M500	PEREZ	CORREA	JOSEFINA	AVE LUCIO GALLARDO PAVON 535 2 COL PRIMERO DE MAYO 91750 VERACRUZ ,VER.	25/02/05 03:10:51 p.m.	DEF
3487	30	PRTMAN24031721H400	PEREZ	TOMAS	ANGEL	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD MA S/N RIO SOUZA 95870 CATEMACO ,VER.	25/02/05 03:10:54 p.m.	DEF
3467	30	PEZPFL74070130H100	PEA	ZEPAHUA	FELIX	PRIV JERUSALEN 4 COL SANTA CRUZ BUENA VISTA 94690 CORDOBA ,VER.	25/02/05 03:10:49 p.m.	PV
3523	30	RYCREL77071230H200	REYES	CARIO	ELSA GUALBERTA	C ALTAMIRANO 23 LOS ROBLES 94280 MEDELLIN DE BRAVO ,VER.	25/02/05 03:11:01 p.m.	RDP

SOCIEDAD LIBERAL

LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
3599	30	ZPCHJS32101630M200	ZAPOT	CHAGALA	MARIA DE JESUS	C.DONATA CASAS 22 COL ADALBERTO TEJEDA 94290 BOCA DEL RIO .,VER.	25/02/05 03:11:20 p.m.	DEF

TOTAL BAJAS POR DEFUNCION	112
TOTAL BAJAS POR SUSPENSION DE DERECHOS POL.-ELECT.	12
TOTAL BAJAS POR PERDIDA DE VIGENCIA (ART. 163)	179
TOTAL BAJAS REGISTROS DUPLICADOS EN PADRON ELECT.	34

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
7	9	ADLML47040112H500	ADAME	LOPEZ	MELITON	C. MERLIN NO.15 COL. DEL MAR CP.13270 MEXICO D.F.	12/04/05 04:11:29 p.m.
18	9	AGPRES68121509M900	AGUILAR	PEREZ	ESTHER	BLVD. RIO DE LOS REMEDIO MAN 2 -1 LOT 2 SAN FELIPE DE JESUS C.P.07510 MEX D.F.	25/02/05 02:30:46 p.m.
29	9	AGACNL73050816	AGUILERA	ACEVERO	NOELIA	PETROLEO 106 PLENITUD C.P. 2780 MEXICO D.F.	25/02/05 02:30:49 p.m.
34	9	ALGNI42081915H200	ALBARRAN	GONZALEZ	IGNACIO	DONIZETTI 126 , VALLEJO C.P. 7870 MEXICO D.F.	25/02/05 02:30:50 p.m.
48	9	AMRMEF4052021H300	AMADOR	RAMIREZ	EFIGENIO	CALLE TULUM MANZ 10 LOTE 4 EJIDOS DES PEDREGAL C.P. 014200 MEXICO D.F.	25/02/05 02:30:53 p.m.
82	9	CRGLE45032521M000	CERVANTES	GALICIA	ESTHER	CALLE ESFUERZO 17, CAMPESTRE ARAGON, C.P. 7530, GUSTAVO. A. MADERO, D.F.	25/02/05 02:31:02 p.m.
122	9	CRESLC5812183H900	CRUZ	ESTRADA	LUCAS	CALLE MODESTO CORNELIO R. MANZ. 1327, FRACCIONAMIENTO BENITO JUAREZ, C.P. 8930, IZTACALCO, D.F.	25/02/05 02:31:14 p.m.
131	9	CRLPLD71041520M500	CRUZ	LOPEZ	LOURDES	MARQUES SAN GREGORIO, C.P. 26600, XOCHIMILCO, D.F.	12/04/05 04:11:33 p.m.
144	9	CNGMJN4762409H300	CUENCA	GOMEZ	JUAN	CALLE LEON CAVALLO NO. 230, 3, B- VALLEJO, C.P. 7870, GUSTAVO A. MADERO D.F.	25/02/05 02:31:20 p.m.
148	9	JSDNAN78101215M800	DE JESUS	DOMINGUEZ	ANA MARIA	SIERRA DE PINOS 1159, SAN FELIPE DE JESUS, C.P. 7510, GUSTAVO A. MADERO	25/02/05 02:31:20 p.m.
190	9	FRPLFR47022615M600	FERNANDEZ	PEVALOZA	FERNANDA	SAN ISIDRO MAN. 573, LOTE 31, PROL. STA. URSULA COAPA, C.P. 4600, COYOACAN, D.F.	12/04/05 04:11:34 p.m.
219	9	GRCRJN58092309M600	GARCIA	CRUZ	MARIA JUANA	SUR 151, GABRIEL RAMOS MILLAN, C.P. 0800, IZTACALCO, D.F.	25/02/05 02:31:44 p.m.
241	9	GRRZCL58051020M900	GARCIA	RUIZ	CELSO FINLEY	PRIV. SION MANZ. 4, NO. 19, PEDREGAL SAN NICOLAS C.P. 14100, TLALPAN, DF.	25/02/05 02:31:49 p.m.
278	9	GNSTAG5009106H600	GONZALEZ	SOTO	AGUSTIN	SUR 157, NO. 1904, GABRIEL RAMOS MILLAN, C.P. 08000, IZTACALCO, D.F.	25/02/05 02:31:58 p.m.
333	9	ITDZBR67082609H300	ITURRIABA	DIAZ	BERNARDO	CALLE BMZ, IV-27, EDUCACION C.P. 4400, COYOACAN, D.F.	25/02/05 02:32:12 p.m.
346	9	LSCSJR49011309H200	LASTIRI	CASTRO	JORGE	MARTIN CARRERA 165 DEL. A. MADERO D.F.	25/02/05 02:32:15 p.m.
349	9	LSMRBR76111909H100	LASTIRI	HERNANDEZ	ROBERTO	MARTIN CARRERA 165 DEL. A. MADERO D.F.	25/02/05 02:32:17 p.m.
375	9	LPSNR58102420H200	LOPEZ	SANTIAGO	RAFAEL PEDRO FERNANDO	AV. ESPAÑA 13, SAN JUAN TEPENAHUAC, C.P. 12800, MILPA ALTA, D.F.	12/04/05 04:11:39 p.m.
379	9	LPDFR48073009H500	LOPEZ	VIDALES	ALBERTO	LEON CAVALLO 10, VALLEJO, C.P. 7870, GUSTAVO A. MADERO, D.F.	25/02/05 02:32:24 p.m.
410	9	MRLGSR320212H000	MARTINEZ	LUGO	SERGIO	TIXTLA MANZ. 123, LOTE 40, SAN FELIPE DE JESUS C.P. 7510, GUSTAVO A. MADERO, D.F.	25/02/05 02:32:31 p.m.
412	9	MRMNJ46070109H700	MARTINEZ	MANJARES	JUAN RAUL	ATLIXCO 147-12, CONDESA, CP. 6140, CUAUHTEMOC, D.F.	12/04/05 04:11:39 p.m.
469	9	MRTRVR76072709M100	MORALES	TREJO	VERONICA	ESTADO DE JALISCO 190, PROVIDENCIA, C.P. 7550, GUSTAVO. A. MADERO, D.F.	12/04/05 04:11:41 p.m.
471	9	MRCNGR79092911M700	MORENO	CANO	GABRIELA	HUILUPAN MANZ. 188, LOTE 11, SAN FELIPE DE JESUS, C.P. 7510, GUSTAVO. A. MADERO, D.F.	25/02/05 02:32:51 p.m.
486	9	ORSLA71226009H800	OROZCO	SOLIS	SALVADOR	SUR 153, 1914, GABRIEL RAMOS MILLAN, C.P. 8000, IZTACALCO, D.F.	12/04/05 04:11:42 p.m.

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
527	9	PRVTE53080215M100	PEREZ	VIRERA	ESTELA	LA JOYA 233-12, COLINA DEL BOSQUE, C.P. 14608, TLALPAN, D.F.	12/04/05 04:11:43 p.m.
531	9	PNGTBR29092513H900	PONCE	GUTIERREZ	BERDOMIANO	OBREGON, MZ. 5, LOTE 77, INT. B- STA. MA. AZTAHUACAN, C.P. 9570, IZTAPALAPA, D.F.	25/02/05 02:33:08 p.m.
542	9	RMLZJS77111630H400	RAMIREZ	LAZARO	JOSE LUIS	MALACATES 8 SANTIAGO AHUIZOTLA, C.P. 2700, AZCAPOTZALCO, D.F.	25/02/05 02:33:13 p.m.
546	9	RMPNR69012209M700	RAMIREZ	PONCE	MARIA DEL ROCIO	CALLE 313, NO. 635, NVA. ATZACOALCO, C.P. 07420, GUSTAVO. A. MADERO, D.F.	12/04/05 04:11:43 p.m.
571	9	RBLAL50031202H700	ROBLES	PULIDO	ALFIO MANUEL	DR. IGNACIO ERAZO 116, 2- DOCTORES, C.P. 6720, CUAUHEMOC, D.F.	25/02/05 02:33:20 p.m.
583	9	RDRDCR5705059M400	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MA DEL CARMEN	CALLE 321, NO. 839, NVA. ATZACOALCO, C.P. 7420, GUSTAVO. A. MADERO, DF.	12/04/05 04:11:47 p.m.
604	9	RZGTRM37090609M400	RUIZ	GUTIERREZ	REMEDIOS	SUR 151, NO. 2216, GABRIEL RAMOS MILLAN, C.P. 8000, IZTACALCO, D.F.	25/02/05 02:33:27 p.m.
648	9	VLJMES68080115M300	VALENCIA	JIMENEZ	ESPERANZA	ORIENTE 245, B, NO. 155, AGRICOLA ORIENTAL, C.P. 8500, IZTACALCO, D.F.	25/02/05 02:33:44 p.m.
661	9	VGVRGD74111609M400	VEGA	VARON	MA GUADALUPE	ATOTONILCO MZ.119LT.6 SN FELIPE DE JESUS CP. 7510 MADERO D.F.	12/04/05 04:11:56 p.m.
665	9	VNRSMR58091121M000	VENTURA	ROJAS	MARIA MARTHA	SN ALBERTO MZ.576 LT.3 STA. URSULA COAPA COYOACAN D.F.	25/02/05 02:33:53 p.m.
687	9	ZGMRFL62041013H300	ZUIGA	MARTINEZ	FILEMON	COAHUILA 121-4, PROVIDENCIA, C.P. 07550, G. A. MADERO, D.F.	25/02/05 02:33:59 p.m.
2218	14	CRDZSN79070425M900	CARBAJAL	DIAZ	SANTA	C. BERSEBA 3158, COL. BETHEL, GUADALAJARA JALISCO	12/04/05 04:13:35 p.m.
2229	14	CRCRAD75101014H400	CARTAGENA	CRUZ	ADAN	C. AMARANTO 398, FRAC. CHIMICHINES, TONALA JALISCO	12/04/05 04:13:38 p.m.
2247	14	CJFRSM360314H500	CEJA	FRANCO	SAMUEL	C. JORDAN 754, COL. HERMOSA PROVINCIA, GUADALAJARA JALISCO	12/04/05 04:13:38 p.m.
2255	14	CRARBL70026314M900	CERON	ARCE	BLANCA ESTELA	C. DE LOS FRESNOS 14, COL. LOMA BONITA, TONALA JALISCO	12/04/05 04:13:40 p.m.
2270	14	CRSGJS67031914M200	GERVANTES	SIGALO	JOSEFINA	C. ELISA FLORES 2949, COL. COL. MAESTRO AARON JOAQUIN, GUAD. JAL.	12/04/05 04:13:41 p.m.
2293	14	CSMNMR58661414M100	CISNEROS	MONTOYA	MARTHA	C. TELEGRAFISTA 3351, COL. LAGOS DE ORIENTE, JALISCO	12/04/05 04:13:43 p.m.
2295	14	CLHRGB74041020M000	CLEMENTE	HERNANDEZ	GRABRIELA	CERRADA DE CANAAN 3477, COL. HERMOSA PROV. GUAD. JAL.	25/02/05 02:47:49 p.m.
2297	14	CBCHIR60032314M200	COBARRUBIA	CHAVEZ	IRMA	C. OAXACA 108, COL. CAMPESTRE LAS PALAMAS, PUERTO VALLARTA JAL.	25/02/05 02:47:50 p.m.
2298	14	CNSGJL54016915H200	CONCEPCION	SEGUNDO	JULIAN	AV. DE LAS PALMAS 912, COL. TUSANIA ZAPOPAN JALISCO	25/02/05 02:47:50 p.m.
2304	14	CNMARDN77112014H700	CONTRERAS	MARTINEZ	DANIEL	C. CUITLAHUAC 1267, COL. TONALA JALISCO	25/02/05 02:48:00 p.m.
2305	14	CNMNRA71120814H500	CONTRERAS	MARTINEZ	JOSE ANTONIO	C. SAN FELIPE 12, COL. COYULA, TONALA JALISCO	12/04/05 04:13:43 p.m.
2322	14	CRSRNO58081114H000	CORONADO	SUAREZ	NOE	C. JORDAN 673, COL. HERMOSA PROVINCIA, GUADALAJARA JALISCO	25/02/05 02:48:17 p.m.
2323	14	CRULMS31110214H900	CORONADO	ULLUA	MOISES	C. JERICO 782, COL. H. PROVINCIA, GUAD. JAL.	25/02/05 02:48:18 p.m.

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
2325	14	CRACSL45062014M600	CORTES	ACANCIO	SOLEDAD	C. MARIA GUADALUPE MARTINES 2679, FRAC. HELIODORO HERNANDEZ, GUDALAJARA JALISCO	12/04/05 04:13:44 p.m.
2326	14	CRARSR59120730M801	CORTES	ARELLANO	SARAHÍ	C. ESTEBAN A LA TORRE 3388, HERMOSA PROVINCIA, GUADALAJARA JALISCO	12/04/05 04:13:45 p.m.
2328	14	CRHRBL53123062M900	CORTES	HERNANDEZ	BLANCA	C. ROSA NAVARRO 677, COL. MEDRANO, GUADALAJARA JALISCO	25/02/05 02:48:24 p.m.
2329	14	CRLVJN74050612H800	CORTES	LUVIANO	JUAN MANUEL	C. MANUEL AVILA CAMACHO 106, COL. H. PROVINCIA, PUERTO VALLARTA JAL.	12/04/05 04:13:45 p.m.
2337	14	CRANER62110720M300	CRUZ	ANAYA	ERNESTINA ELENA	C. ESCALON 642, GUAD. JAL.	12/04/05 04:13:46 p.m.
2343	14	CRLPMR68080920M200	CRUZ	LOPEZ	MARIA	AV. ELISA FLORES 2114, COL. MAESTRO AARON JOAQUIN, GUAD. JAL.	25/02/05 02:48:39 p.m.
2348	14	CRSLIS69011230H301	CRUZ	SALAZAR	ISAIAS	C. JOPE 2867, COL. BETHEL, GUAD. JAL.	12/04/05 04:13:46 p.m.
2357	14	CUGRJS52090809H700	CUEVAS	GUERRERO	JOSE	C. EGLON 4279, COL. BETHEL, GUAD. JAL.	12/04/05 04:13:46 p.m.
2361	14	CRCBMR48102114M300	CURIEL	CIBRIAN	MARIA LILIANA	C. BETDAGON 4041, COL. BETHEL, GUAD. JAL.	12/04/05 04:13:47 p.m.
2362	14	CRHRJN56022805H200	CURIEL	HERNANDEZ	JUAN ANTONIO	C. GETSEMANI 3585, COL. HERMOSA PROVINCIA, GUAD. JAL.	12/04/05 04:13:47 p.m.
2367	14	DVTPAN48081914H300	DAVALOS	TOPETE	ANTONIO	C. RIO NILO 131, COL. HERMOSA PROVINCIA, PUERTO VALLARTA JALISCO	12/04/05 04:13:48 p.m.
2377	14	CRMZPT30071824M200	DE LA CRUZ	MEZA	PATRICIA VERONICA	C. S/NOMBRE, S/N, COL. CONSTANCIO HERNANDEZ, TONALA JALISCO	12/04/05 04:13:48 p.m.
2382	14	DLSNAG65082417H300	DELGADILLO	SANTILLAN	AGUSTIN	C. CAPERNAUM 2856, COL. BETHEL, GUAD. JAL.	12/04/05 04:13:49 p.m.
2384	14	DLSNSS70060514M300	DELGADILLO	SANTILLAN	SUSANA	C. HACIENDA DE TALA 3697, COL. HELIODORO HERNANDEZ, GUAD. JAL.	25/02/05 02:49:48 p.m.
2437	14	ESFLRB35309014H600	ESCALANTE	FLORES	ROBERTO	SAN PABLO 534, LAS BOVEDAS ZAOPAN, JAL.	12/04/05 04:13:50 p.m.
2457	14	ESPRAN58012914H200	ESPINOSA	PEREZ	ANGEL	CANAN 35337, LIBERTAD GUADALAJRA, JAL.	12/04/05 04:13:51 p.m.
2474	14	FRRDMG63071214M300	FARIAS	RODRIGUEZ	MAGDALENA	JERICO 802, GUADALAJRA, JAL.	12/04/05 04:13:52 p.m.
2483	14	FLARIN61122018H00	FLORES	ARELLANO	INOCENTE	PRIV. S/N. MIRAMAR JALISCO	12/04/05 04:13:52 p.m.
2506	14	FLRMBR71090830M000	FLORES	RAMOS	BERTHA	HAI,2815,BETHEL GUADALAJARA JAL.	12/04/05 04:13:54 p.m.
2512	14	ANFNGR59050316M700	FONSECA	GARCIA	ANTONIO	AV. DEL PARQUE 644, COL. SAN RAFAEL GUAD. JAL.	12/04/05 04:13:55 p.m.
2518	14	FRAMAL59092416H000	FRAYLE	AMEZCUA	ALEJANDRO	CAPERNAUM,2966,BETHEL GUADALAJARA JAL.	12/04/05 04:13:58 p.m.
2550	14	XXGRMG56072119M500	GARCIA	MARIA	MAGDALENA	MEMBRILLO 2181 INT. 4R, COL. DEL FRESNO, GUADALAJARA,JA	12/04/05 04:14:01 p.m.
2552	14	GRMNJN38091932M600	GARCIA	MENDOZA	JUANA	JERUSALEM 3374-A, COL. H. PROVINCIA 44770	12/04/05 04:14:03 p.m.
2562	14	GLGUAN78012414M400	GIL	GUITRON	ANTONIA FRANCISCA	HAI, 2811, COL. BETHEL, GUADALAJARA, JAL.	12/04/05 04:14:05 p.m.

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
2564	14	GLGPSN67110230H200	GOLPE	GAPI	SANTOS	EGIPTO 2922 BETHEL, GUADALAJARA, JAL.	12/04/05 04:14:09 p.m.
2570	14	GMCSMB60120516M600	GOMEZ	CASTILLO	MARIA	BELLAVISTA 15, TONALA JAL.	12/04/05 04:14:11 p.m.
2589	14	GMVLGB79050907H000	GOMEZ	VALLE	GREGORIO	GOSEN 2867, COL. BETHEL, GUADALAJARA, JAL.	12/04/05 04:14:15 p.m.
2612	14	GNGRIS63111014M100	GONZALEZ	GRANERO	ISMAEL	ELISA FLORES MAESTRO AARON JOAQUIN GUADALAJARA JAL.	12/04/05 04:14:16 p.m.
2631	14	GNNZAN54112114H500	GONZALEZ	NUEZ	JOSE ANTONIO	JERICO 830, HERMOSA PROVINCIA, GUADALAJARA, JAL.	12/04/05 04:14:19 p.m.
2636	14	GNRMGD4100214M300	GONZALEZ	ROMERO	MARIA GUADALUPE	GUADALUPE RAMIREZ 4577, INSURGENTES GUADLAJARA JAL.	12/04/05 04:14:19 p.m.
2639	14	GNTBR78121914M600	GONZALEZ	TORIS	BARBARA BAZLITH	PABLO VALDEZ 3466, HERMOSA PROVINCIA GUAD. JAL.	12/04/05 04:14:21 p.m.
713	15	ALSLJM68102709H700	ALCARAZ	SALGADO	JAIME	AV. CHIMALHUACAN NO.132 CO. EDO MEX. CP.57210 NEZAHUALCOYOTL EDO MEX.	12/04/05 04:11:57 p.m.
782	15	ARMNGB73032709M300	ARISTA	MENDOZA	GABRIELA	CIELITO LINDO 71, BENITO JUAREZ, C.P. 57000, NEZAHUALCOYOTL, EDO. MEX.	25/02/05 02:34:35 p.m.
784	15	ARMRAB7082015H100	ARISTA	MIRAMON	ABRAHAM	CONOCIDO SN MAYORASZGO 52080 OTZOLOTEPEC	25/02/05 02:34:35 p.m.
796	15	ARVLM74072715M900	ARISTA	VALDEZ	MADAY	SANTA ANA MAYORAZGO, OTZOLOTEPEC, EDO. MEX.	25/02/05 02:34:39 p.m.
817	15	AVAVES67070711M700	AVILA	AVILA	MA. ESTHER	AGUSTIN DE ITURBIDE 30, CARLOS HANK GONZALEZ NEZAHUALCOYOTL EDO.MEX	12/04/05 04:12:06 p.m.
829	15	BMLPBR29082429H000	BAMENA	LOPEZ	BARTOLO	DURANGO 15 CONST. DE 1917, TLALNEPANTLA, EDO, MEX.	25/02/05 02:34:48 p.m.
860	15	BNNZCR7601312M901	BENITES	NUEZ	CARMELA	AQUILES SERDAN MANZANA 134 LOTE 8 HEROES DE LA INDEPENDENCIA C.P. 55390 ECATEPEC EDO DE MEXICO	12/04/05 04:12:10 p.m.
894	15	CLPRLS68060309H100	CALVO	PORCAYO	LUIS GENARO	CALLE 9, NO. 361, ESPERANZA, C.P. 57800, NEZAHUALCOYOTL EDO. MEX.	25/02/05 02:35:05 p.m.
919	15	CNVLAN21052713M100	CANALES	VILLALVA	ANA MARIA	C.20 NO.91 COL MARAVILLAS CP. 57410 NEZAHUALCOYOTLEDO MEX.	25/02/05 02:35:14 p.m.
923	15	CNTDMR54072212H200	CANTOR	TEODORO	MARCELINO	AQUILES SERDAN MANZ. 134, LOTE 8, HEROES DE .LA INDEPENDENCIA, C.P. 55490, ECATEPEC, EDO. MEX.	12/04/05 04:12:12 p.m.
988	15	CRMLRF38071409M000	CORONILLA	MELLENDEZ	RUFINA	DIEGO RMAIREZ MZ.347 LT.20 COL SAGITARIO 10 CP.55115 ECATEPEC EDO MEX.	25/02/05 02:35:35 p.m.
1070	15	DMPICR69110915M900	DOMINGUEZ	PIA	MA DEL CARMEN	LAZARO CARDENAS NO.55 SN MARTIN AZCATEPEC CP.55740 TECAMAC EOD MEX.	12/04/05 04:12:19 p.m.
1072	15	DRGRZN421115H700	DUARTE	GARCIA	ZENaida	EMILIANO ZAPATA S/N SANTANA MAYORAZGO OTZOLOTEPEC	25/02/05 02:36:23 p.m.
1074	15	DRRMGL58011109M000	DURAN	RAMOS	GLORIA	SONORA 22 EJIDO DE TECAMAC CP.55740 TECAMAC EOD MEX.	25/02/05 02:36:23 p.m.
1122	15	EGORAB5704015H900	EUGENIO	ORTEGA	ABRAHAM	CONOCIDO SANTA ANA MAYORAZGO OTZOLOTEPEC	12/04/05 04:12:19 p.m.
1135	15	FRNCVC58112815M800	FERNANDEZ	NICASIO	VICENTA	PRIV. HIDALGO NO. 108, XONACATLAN, EDO. DE MEXICO.	12/04/05 04:12:21 p.m.
1147	15	FLCRAR55090509M500	FLORES	CABRERA	MARIA AURORA	TLAXCALA NO.151 SN MARTIN AZCATEPEC CP.55740 TECAMA EDO MEX.	12/04/05 04:12:22 p.m.

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
1159	15	FLPRRB64030818H300	FLORES	PEREZ	RUBEN	AV. MARAVILLAS MZ.53 LT.18 FRACC.VILLA DE GUEDALUPE XALOSTOC CP.55339 ECATEPEC EDOMEX.	25/02/05 02:36:46 p.m.
1160	15	FLRYSL78102113M900	FLORES	REYES	CELINA	EUCALIPTO MZ.12 LT.26 LOSOLOVOS CP.55748 TECAMAC EDO MEX.	12/04/05 04:12:23 p.m.
1209	15	GRGRAD67050409M400	GARCIA	GARCIA	ADELA	AJENJO NO.39 PRIZO 1 CP.55264 ECATEPEC EDO DE MEX.	25/02/05 02:37:05 p.m.
1216	15	GRHRPL23101223M500	GARCIA	HERNANDEZ	PILAR	GOB. FERNADO GONZALEZ NO.26 GRANJAS VALLE DE GUADA CP.55270 ECATEPEC EDO MEX.	25/02/05 02:37:07 p.m.
1262	15	GRSMCN75111921M700	GARRINDO	SAMPAYO	CONCEPCION	CALLE 7 MZ 2 LT.22 EL TEJOCOTE CP.55017 ECATEPEC EDO DE MEX.	25/02/05 02:37:21 p.m.
1266	15	GNGNJR58072015H300	GENARO	GONZALEZ	JERONIMO	CONOCIDO, S/N. MANTO DEL RIO, C.P. 50454, ATLACOMULCO, ESTADO DE MEX.	12/04/05 04:12:29 p.m.
1282	15	GMMNGL57040318M500	GOMEZ	MONTES	MA GUILLERMINA	AV DEL TRABAJO MANZANA 10 B L 31 COL EJIDOS S/CRISTOBAL C.P. 55024 ECATEPEC EDO DE MEXICO	12/04/05 04:12:30 p.m.
1386	15	HRCREL75072230M300	HERNANDEZ	CERECEDO	MARIA ELENA	C. PUEBLA MZ.48 LT.20 EJIDOS DE TECAMAC CP.55748 TECAMAC EDO MEX.	12/04/05 04:12:37 p.m.
1396	15	HRGNMR77060309M900	HERNANDEZ	GONZALES	MARTHA ALICIA	CDA 2DA .12 DE OCTUBRE MZ.8 LT.7 SN MATEO TEACALCO CP.55748 TECAMAC EDO MEX.	25/02/05 02:38:15 p.m.
1431	15	HRSLAN81073109M106	HERNANDEZ	SALAZAR	ANA MARIA	C. 15 NO.116 MARAVILLAS CP.57410 NEZAHUALCOYOTL EDO MEX.	12/04/05 04:12:40 p.m.
1484	15	JMENMP48051721M800	JIMENEZ	ENRIQUEZ	MARIA DE LA PAZ	RUBUBIO 15, AMPLIACION BENITO JUAREZ, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO.	12/04/05 04:12:42 p.m.
1490	15	JMMNAN75011509M100	JIMENEZ	MENDEZ	ANA VELIA	C. 20 NO. 91 MARAVILLAS CP.57410 NEZAHUALCOYOTL EDO MEX.	25/02/05 02:39:04 p.m.
1529	15	LGALAN3101513M200	LEGORRETA	ALVA	ANGELINA	CONOCIDO LA JORNADA EL ORO, C.P. 50636, ESTADO DE MEXICO.	12/04/05 04:12:47 p.m.
1532	15	LGRBAG64082815H300	LEGORRETA	REBOLLO	AGUSTIN	COLIBRI 3, INT. MANZANA 17, CD. CUAUHTEMOC, C.P. 55067, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO,	12/04/05 04:12:48 p.m.
1557	15	LPLSOF62100620M500	LOPEZ	LUIS	OFELIA	C. 11 NO. 152 COL NEZAHUALCOYOTL CP. 57420 NEZAHUALCOYOTL DEO MEX.	12/04/05 04:12:49 p.m.
1566	15	LPSNCR7804115M900	LOPEZ	SANCHEZ	MARIA DEL CARMEN	CONOCIDO, SAN JUAN DE LOS JARROS, C.P. 50450, ATLACOMULCO, EDO. MEX.	12/04/05 04:12:49 p.m.
1590	15	MRGRIS65070415M000	MARTINEZ	GARCIA	ISABEL	AV MEXICO 52 SANTANA MAYORAZGO OTZOLOTEPEC	12/04/05 04:12:50 p.m.
1596	15	MRLPEL61060709M100	MARTINEZ	LOPEZ	MARIA ELENA	VESUBIO NO. 17, AMPLIACION BENITO JUAREZ, C.P. 55790, NAUCALPAN, ESTADO DE MEX.	12/04/05 04:12:51 p.m.
1599	15	MRMRCS59604013H300	MARTINEZ	MARTINEZ	CASIMIRO	CALLE ZACAZONAPAN, MANZ. 28, LOTE 3, ALMARCIGO, ECATEPEC, TULPETLAC, EDO. MEX.	25/02/05 02:40:25 p.m.
1612	15	MRPMLZ71031815H500	MARTINEZ	PIMENTEL	LAZARO	CONOCIDO STA. ANA MAYORAZGO , OTZOLOTEPEC EDO DE MEXICO	12/04/05 04:12:52 p.m.
1630	15	MTFLJS29081711H900	MATEO	FLORES	JESUS	CALLE ONCE NO. 96, LAS AGUILAS, C.P. 57900, NEZAHUALCOYOTL, EDO. MEX.	12/04/05 04:12:53 p.m.
1666	15	MLGMAL74022515H606	MOLINA	GAMA	ALVARO	CALLE 15, NO. 328, ESPERANZA, C.P. 57800, NEZAHUALCOYOTL, EDO. MEX.	12/04/05 04:12:55 p.m.
1680	15	MNGDEV6809265M200	MONROY	GUADARRAMA	EVA	CONOCIDO, MANTO DEL RIO C.P. 50554, MANTO DEL RIO, ATLACOMULCO, EDO. MEX.	25/02/05 02:41:19 p.m.
1711	15	MRLPJL63071309H300	MORALES	LOPEZ	JOEL	MENESES S/N. ISRAEL, CHIMALHUACAN, C.P. 56330, EDO. MEX.	25/02/05 02:41:46 p.m.

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
1741	15	MYGNCR66100509M000	MOYA	GONZALEZ	MARIA DEL CARMEN	CON. S/N EJIDOS TECAMAC C.P. 55740 TECAMAC EDO. MEXICO.	25/02/05 02:42:16 p.m.
1811	15	ORORJN5001311H600	ORTIZ	ORTIZ	JUAN	VENUSTIANO CARRANZA MANZ. 4, INT. LT. 8, EL TEJOCOTE, C.P. 55017, ECATEPEC, EDO. DE MEX.	25/02/05 02:43:02 p.m.
1822	15	PLGR6311430M700	PALOMINO	GARCIA	CARMEN GAUDENCIA	CONOCIDO MANZ. 2, LOTE 13, CD. CUAUHEMOC, C.P. 55067, ECATEPEC, EDO. MEX.	25/02/05 02:43:09 p.m.
1856	15	PRMZLN53122913M200	PEREZ	NUJEZ	LEONOR	AQUILES SERDAN MZ. 135 LT. 9 HEROES DE LA IDEPENDENCIA C.P. 55498 ECATEPEC EDO. MEXICO	12/04/05 04:13:01 p.m.
1889	15	REDZSN73121909M700	RAFAEL	DIAZ	SONIA CLARA	FRANCISCO I. MADERO 26, ALFREDO Y BONFIL, C.P. 53718, NAUCALPAN, DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO	12/04/05 04:13:03 p.m.
1925	15	RYPLJNR6809009M400	REYES	PILIADO	JANET REMEDIOS	RANCHO LA HERRADURA CDA. 3, C.P. 55717, COACALCO, EDO. DE MEX.	12/04/05 04:13:08 p.m.
1952	15	RDSGFR79031214H800	RODRIGUEZ	SAHAGUN	FERNANDO	VENUSTIANO CARRANZA, MAN. 6, LOTE 4, EL TEJOCOTE, C.P. 55017, ECATEPEC, EDO. DE MEX.	12/04/05 04:13:09 p.m.
1977	15	RMPB1575081915H700	ROMERO	PABLO	ISRAEL	VICENTE GUERRERO 10, SAN FRANCISCO TEPOJALO, CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. MEX.	12/04/05 04:13:11 p.m.
1996	15	RSSPL48032215M100	ROSAS	SERRANO	PAULA	TAMAULIPAS LOTE 20, MANZ. 22, EJIDO TECAMAC, C.P. 55740, TECAMAC, EDO MEX.	12/04/05 04:13:12 p.m.
1998	15	RZALGL51062913M400	RUIZ	ALVAREZ	GLORIA	TENOCHTITLAN M_12, LOTE 133, PREHISPANICO, C.P. 55269, ECATEPEC, EDO. DE MEX.	12/04/05 04:13:12 p.m.
2058	15	SNCNFL55020217M700	SANTIBAEZ	CASTILLO	FLORENTINA	GUSTAVO BAZ, MANZ. 2, LOTE 5, CD. CUAUHEMOC, C.P. 55067, ECATEPEC, EDO.MEX.	25/02/05 02:46:02 p.m.
2085	15	TMPNM671032330H000	TEMOXTLE	PANAO	MIGUEL	SIN NOMBRE SECTOR 5, LOTE 177, LOMAS DE SAN ISIDRO, C.P. 56370, CHICOLAPAN, EDO. MEX.	12/04/05 04:13:17 p.m.
2093	15	TRGRES4050509M300	TORRES	GARCIA	ESTELA	AV. FRANCISCO GAVILONDO ZOLER MANZ. 17, LOTE. 20, CD. CUAUHEMOC, C.P. 55067, ECATEPEC, EDO. MEX	25/02/05 02:46:12 p.m.
2099	15	TVGRJN66012715H100	TOVAR	GARCIA	JUAN MANUEL	CALLE 21 N. 13 COL MARAVILLAS NEZAHUALCOYOTL	25/02/05 02:46:14 p.m.
2109	15	URPDJS57072815H800	URIBE	PADILLA	JOSE DE JESUS	AV. DEL LAGO 7 BARRIO ANAL C.P. 54770, TEOLOYUCAN, EDO. MEX.	12/04/05 04:13:19 p.m.
6429	15	VLSLLS58081515	VALDEZ	SALVADOR	LESLI	C AV MEXICO NO. 52 STA ANA MAYORAZGO	12/04/05 04:36:04 p.m.
2141	15	VZHPJV28062221H500	VAZQUEZ	HIPOLITO	JUVENTINO	CALLE 14, NO. 247, ESPERANZA, C.P. 57800, NEZAHUALCOYOTL, EDO. MEX.	12/04/05 04:13:23 p.m.
2160	15	BGPRDM53080409M500	VEGA	PEREZ	DOMINGA	CALLA AMAPICHTLI MANZ. 429, LOTE 9, S/N. CD. CUAUHEMOC, C.P. 55067, ECATEPEC, EDO. MEX.	25/02/05 02:46:31 p.m.
2161	15	VLXXGL50040609H700	VELAZQUEZ	XX	GILBERTO ALFONSO	CALLE PERLA, MANZ. 114, LOT 13, S/N. DR. JOSE JIMENEZ CANTU C.P. 54190, TLALNEPANTLA, EDO MEX.	12/04/05 04:13:28 p.m.
2167	15	VRRSR57101309M601	VERA	RIOS	ROSALBA	IZTACALCO MANZ. 446, CD. AZTECA, C.P. 55120, ECATEPEC, EDO. MEX.	25/02/05 02:46:42 p.m.
2192	15	VLPLVV38042214M000	VILLAGOMEZ	PALMERIN	VIVIANA	BENITO JUAREZ 29, NUEVA ARAGON, C.P. 55260, ECATEPEC, EDO. MEX.	25/02/05 02:46:52 p.m.
2211	15	ZVLRPR77122709H400	ZAVALETA	DE LA CRUZ	PERLA NOHEMI	GUADAJUATO 11 AMPLIACION TULPETLAC C.P. 55400 ECATEPEC EDO DE MEXICO	12/04/05 04:13:34 p.m.
6411	16	ESANC67063016M300	ANGUIANO	ESPINOZA	MA DEL ROSARIO	PLAN DE GUADALUPE 205 BONIFACIO M 60640 APATZINGAN MICHOACAN	12/04/05 04:35:51 p.m.
5562	16	BLMNVL44060116M900	BAUUELOS	MONTERO	VALERIA	TRINIDAD 521, 14 DE FEBRERO, MORELIA, MICH.	25/02/05 05:03:22 p.m.

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5661	16	CSVFL76022030H701	CASTRO	VILLA	ELEUTERIO	CALLE IGNACIO ALLENDE, AMPLIACION AEROPUERTO, LAZARO, CARDENAS MICH.	12/04/05 04:33:48 p.m.
5686	16	ACLAIN41090516H000	COLLAZO	AVIA	JUAN	CONOCIDO, BUENOS AIRES, PARACUARO, MICH.	12/04/05 04:33:51 p.m.
5733	16	CRPERB60082816H701	CORREA	PEA	RUBEN	ZAMORA S/N, REVOLUCION, C.P. 61600, PATZCUARO, MICH. CONOCIDO, EMLIANO Z, CUATRO CAMINOS, C.P. 61760 NUEVA ITALIA, MICH	12/04/05 04:33:57 p.m.
5722	16	CRHRMR6702216M400	CRUZ	HURTADO	MARGARITA	AV.HERMEREGILDO GALEANA NUM.31'A,28 DE OCTUBRE URUAPAN MICH	12/04/05 04:33:57 p.m.
5731	16	CBSNEL52020416H600	CUBILLO	SANCHEZ	JOSE ELIBARIO	MARIANO MATAMOROS 43, 28 DE OCTUBRE C.P. 60010 URUAPAN MICH. DR. RUIZ CORNEJO NUM 37 , VIVEROS URUAPAN MICH.	25/02/05 05:04:28 p.m.
6021	16	MRJSJM43062415H700	DE JESUS	MORENO	JUAN	BRESO 410, JARDINES DEL RINCON C.P. 58270, MORELIA MICH.	25/02/05 05:06:22 p.m.
5736	16	DZVLR4610220H700	DIAZ	VILLALOBO	RAFAEL	NICOLAS REGULES 357, BENITO JUAREZ, C.P. 61760, MUJICA MICH. AND. FRANCISCO DE PAULA SANTA 50, LA HUERTA, C.P. 60990, LA	12/04/05 04:33:57 p.m.
5760	16	FLMNER68060416H800	FLORES	MENDIOLA	FCO JAVIER	MARIANO MATAMOROS 43, 28 DE OCTUBRE, C.P. 60010, URUAPAN, MICH.	25/02/05 05:04:34 p.m.
5767	16	FLSRR41102116H300	FLORES	SARAVIA	RODOLFO	LA ESPERANZA, MORELIA, MICH.	25/02/05 05:04:37 p.m.
5807	16	GDVLGN5010716M800	GODOY	VALENCIA	GENOVEVA	AGUSTIN MELGAR S/N LA MAGDALENA TOCUMBO, MICH.	25/02/05 05:04:51 p.m.
5824	16	GNGRCB29110416H700	GONZALEZ	GARNICA	CARLOS	CONOCIDO EL RECREO C.P. 60710, APATZINGAN, MICH.	12/04/05 04:34:03 p.m.
5825	16	JNHRRF57090916H000	GONZALEZ	HERRERA	RAFAEL	OLMEDO 113, VALENCIA PRIMERA SECC. C.P. 59610, ZAMORA MICH.	25/02/05 05:05:01 p.m.
5835	16	GRCJRS5310116M900	GUERRA	CEJA	ROSALBA	MIGUEL HIDALGO 43, VIVEROS, C.P. 60170, URUAPAN, MICH.	12/04/05 04:34:03 p.m.
5871	16	HRHRMA52031716M500	HERNANDEZ	HERNANDEZ	MA DE LA LUZ	PALESTINA 21, LOS VIVEROS URUAPAN, MICH.	12/04/05 04:34:05 p.m.
5875	16	HRMNMD8006116M000	HERNANDEZ	MENDEZ	MADAHÍ	AGUA PRIETA 11, MORELOS C.P. 61609, PATZCUARO, MICH.	12/04/05 04:34:05 p.m.
5899	16	HDPJR60120816H000	HIDALGO	PEREZ	J GUADALUPE	IBERICA, NUEVO VRECHO, C.P. 60170, MICH.	25/02/05 05:05:22 p.m.
5900	16	HDPRRF53010318H900	HIDALGO	PEREZ	RAFAEL	NVO. VRECHO IBERICA, C.P. 60170, MICH.	25/02/05 05:05:22 p.m.
5916	16	ISFLAS74021521M600	ISIDRO	FLORES	ASUNCION	CIRCUITO LAMINACION S/N RENOVACION SINDICAL C.P. 60950, LAZARO, CARDENAS MICH.	12/04/05 04:34:08 p.m.
5927	16	JRVFD65052716M800	JUAREZ	VARGAS	FIDELIA	IBERICA, C.P. 61750, NVO. VRECHO MICH.	25/02/05 05:05:29 p.m.
5950	16	LPCBET41062516M400	LOPEZ	CABRERA	ETELBINA	CONOCIDO LA ESTANCIA, C.P. 60770, PARACUARO, MICH.	12/04/05 04:34:10 p.m.
5952	16	LPGRE13060216H900	LOPEZ	GRANADOS	ERASTO	CONOCIDO, BUENOS AIRES, PARACUARO, MICH.	25/02/05 05:05:46 p.m.
5955	16	LPHRMY64072416M300	LOPEZ	HERNANDEZ	MAYANIN	CUATRO CAMINOS MUJICA MICH.	12/04/05 04:34:10 p.m.
5961	16	LPMCEL68101616M601	LOPEZ	MACIAS	MA ELENA	ARAGON 150, "B" VALENCIA PRIMERA SECC. C.P. 59610, ZAMORA MICH.	12/04/05 04:34:11 p.m.
5991	16	MGBCLN39020216M000	MAGAIA	BUCIO	LEONOR	5 DE MAYO S/N . C.P. 60781, PARACUARO, MICH.	25/02/05 05:06:04 p.m.

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5994	16	MGCBJL69051616M900	MAGAVA	CABRERA	JOEL	LA ESTANCIA C.P. 60770 PARACUARO MICH.	12/04/05 04:34:17 p.m.
6000	16	MLPCMN60052616H200	MALDONADO	PACHECO	MANUEL	AV. LAZARO CARDENAS SUR 246, LAZARO CARDENAS C.P. 61760, NUEVA ITALIA, MICH.	12/04/05 04:34:17 p.m.
6011	16	MRDZAN57050816H300	MARTINEZ	DIAZ	ANTONIO	LEON 151, FRACC. VALENCIA, PRIMERA SECC. C.P. 59610, ZAMORA MICH.	12/04/05 04:34:23 p.m.
6012	16	MRFRLS62050816M300	MARTINEZ	FARIAS	MA LUISA	MIGUEL HGO, 37, VIVEROS, C.P. 60170, URUAPAN, MICH.	12/04/05 04:34:24 p.m.
6018	16	MRLQMN6002216M900	MARTINEZ	LUQUIN	MANUELA	PORFIRIO SALGADO 618, AMPL. 20 DE NOVIEMBRE, MORELIA MICH.	12/04/05 04:34:24 p.m.
6027	16	MBRNRB61070616H400	MARTINEZ	RINCON	RUBEN	4 CAMINOS, EMILIANO ZAPATA, C.P. 61760, NUEVA ITALIA,	12/04/05 04:34:24 p.m.
6040	16	MJGNES30091416M900	MEJIA	GONZALEZ	ESPERANZA	MERIDA 73, GUACAMAYAS, COMERCIAL C.P. 60990, LAZARO CARDENAS MICH.	12/04/05 04:34:25 p.m.
6051	16	MNIBDV2091616H800	MENDEZ	IVARRA	DAVID	RUIZ CORNEJO 26 "B" VIVEROS, C.P. 60170, URUAPAN, MICH.	25/02/05 05:06:33 p.m.
6085	16	MRVRAZ7502216H600	MORALES	VARGAS	AZARAEI	RUIZ CORNEJO 34 VIVEROS CP. 60170 URUAPAN MICH.	12/04/05 04:34:34 p.m.
6097	16	NBSMBL58111916H400	NAVA	SAMANO	VALENTIN	MONCAYO 84 F. VALENCIA 1A SEC. CP. 59610 ZAMOARA MICH.	12/04/05 04:34:40 p.m.
6107	16	OLESCR63080116H300	OLIVARES	ESPINOZA	CARLOS	ANDADOR ARRIBO A. ZAMORA 126, FRAC. MIGUEL HGO. ZAMORA MICH.	12/04/05 04:34:41 p.m.
6118	16	CRRYL74042412H500	ORTEGA	REYNA	LUCIO	AV. JIQUILPAN 14, ANIBAL PONCE C.P.60990, LAZARO CARDENAS MICH.	25/02/05 05:07:08 p.m.
6135	16	PTVLML8040112H300	PATRICIO	VALLE	MELITON	BEATRIZ GALINDO 1, PROGRESO, GUACAMAYAS, LAZARO CARDENAS MICH.	12/04/05 04:34:49 p.m.
6136	16	PTVLNO78021112H200	PATRICIO	VALLE	NOE	TOMAS ANDERSON 21, PROGRESO, C.P. 60990, LAZARO CARDENAS, MICH.	12/04/05 04:34:50 p.m.
6139	16	PPALJN75041916H600	PEREZ	ALVARADO	JUAN CARLOS	AV. JESUS DIAZ 29, 28 DE OCTUBRE, C.P. 60010, URUAPAN MICH.	12/04/05 04:34:56 p.m.
6142	16	PRCNFR42123016H600	PEREZ	CANSINO	FRANCISCO	DR. JUAN RUIZ CORNEJO, 36, VIVEROS, C.P. 60170, URUAPAN, MICH	12/04/05 04:34:58 p.m.
6154	16	PDSLFR47041216H100	PIEDRA	SALDIVAR	FRANCISCO	LOCALIDAD PRESA DEL ROSARIO, APATZINGAN MICH.	25/02/05 05:07:22 p.m.
6156	16	PNIBES4708012M900	PINEDA	IBARRA	ESPERANZA	CONSTITUCION DE 1814, C.P. 60781, PARACUARO, MICH.	12/04/05 04:34:58 p.m.
6177	16	RMGRLZ59120416M200	RAMIREZ	GARCIA	MARIA DE LA LUZ	PRIV. SEBASTIAN LERDO DE TEJADA 65, 18 DE MARZO, C.P. 60620, APATZINGAN, MICH.	12/04/05 04:35:02 p.m.
6178	16	RMLGJS78041116H300	RAMIREZ	GONZALEZ	JESUS ADAN	HUERTAS FAMILIARES 7, C.P. 59720, ZAMORA MICH.	12/04/05 04:35:08 p.m.
6213	16	RDCMAL54111016H701	RODRIGUEZ	CAMARENA	JOSE ALFREDO	ZARAGOZA PTE. 132 A, CENTRO, C.P. 61500, ZITACUARO, MICH.	12/04/05 04:35:15 p.m.
6234	16	RJMNI35021812M300	ROJAS	MANZANARES	IGNACIA	5 DE MAYO S/N. PALMIRA C.P. 60990, LAZARO CARDENAS MICH.	12/04/05 04:35:29 p.m.
6417	16	RSTFHR3506016M800	ROSALES	TOFOLLA	HERMINIA	CUATRO CAMINOS AMILIANO Z	12/04/05 04:35:52 p.m.
6240	16	RZALMN63030416H900	RUIZ	ALVAREZ	JOSE MANUEL	OLMEDO 93 VALENCIA1ER.SECC. ZAMORA MICH. C.P 59610	12/04/05 04:35:29 p.m.

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
6270	16	SRRLRY73050916H300	SERRATO	BAIUELOS	REYNALDO	ACACHUEN 12, LOMAS DE GUAYAGAREO, C.P. 58240, MORELIA MICHL.	25/02/05 05:08:36 p.m.
6272	16	SRCSAN52012416M900	SIERRA	CASTRO	ANDRES	AND. ARGENTINA 348, INFONAVIT LA COLINA, C.P. 58150, MORELIA MICH.	25/02/05 05:08:37 p.m.
6291	16	TRVFL7008016H800	TAPIA	VALDES	FELIPE DE JESUS	FIDEL VELAZQUEZ 6, OBRERA, C.P. 60370, LOS REYES MICH.	12/04/05 04:35:30 p.m.
6303	16	PRGLMA63011316M800	TORRES	GALLEGOS	MARIA ANGELICA	FRANCISCO MUJICA 261, LA LIMONERA, C.P. 59019, SAHUAYO, MICH.	25/02/05 05:08:52 p.m.
6307	16	TRMRSR71041930M300	TRINIDAD	MARCELO	SARAI	CARR. LOS REYES JACONA S/N. SANTA CLARA, C.P. 59961, TOCUMBO, MICH.	12/04/05 04:35:32 p.m.
6312	16	URVRRY66060916M300	URRIETA	URRIETA	REYNA	AGUA PRIETA 11, MORELOS, C.P. 61609, PATZCUARO, MICH.	12/04/05 04:35:33 p.m.
6331	16	VZTNJS280627H700	VAZQUEZ	TINOCO	JOSE	PANAMA 523, COLORIN URUAPAN MICH	12/04/05 04:35:34 p.m.
6334	16	VLCRGL47010516H300	VELAZQUEZ	CARRILLO	GLORIA	LACAS S/N , SAN JUAN BAUSTISTA C.P. 60040 URUAPAN MICH.	12/04/05 04:35:35 p.m.
6339	16	VLARVC47110816M200	VILLASEOR	ARREOLA	VICTORINO	S/N. EJIDAL ANTUEZ C.P. 60181, PARACUARO, MICH.	12/04/05 04:35:36 p.m.
6344	16	VLVRAL71040316M700	VILLASEOR	VARGAS	ARACELI	FELIPE ANGELES 766, INDEPENDENCIA, C.P. 60630, APATZINGAN, MICH.	12/04/05 04:35:37 p.m.
6345	16	VLVLGN2082816M900	VILLASEOR	VILLA	AGUSTINA	FERNANDO MONTES PONCE, VIVEROS, C.P. 60170, URUAPAN, MICH.	12/04/05 04:35:37 p.m.
6351	16	URCMRY61100516M100	VIRELAS	CAMACHO	RAYMUNDA	AND. BOGOTA 140, A. PONCE C.P. 60990, LAZARO CARDENAS GUACAMAYAS, MICH.	12/04/05 04:35:38 p.m.
6366	16	ZRGNAN41016M100	ZARAGOZA	GONZALEZ	ANITA	LOS GRANADOS S/N. C.P. 59570, VILLAMAR MICH.	25/02/05 05:09:22 p.m.
6010	16	MRDZAM72012316M600	%MARTINEZ	DIAZ	ANA CECILIA	CEDRO 25, LAS FUENTES, C.P. 59699, ZAMORA MICH.	25/02/05 05:06:16 p.m.
4044	17	AGANCL49060317M400	AGUILAR	ANZURES	CLEOTILDE	C. FCO. I. MADERO # 5 COL. MONTANO JIUTEPEC, MOR. C.P. 62500	25/02/05 03:13:22 p.m.
4048	17	AGLPAN73041013M900	AGUILAR	LOPEZ	ANTONIA	C. LEANDRO VALLE # 7 COL. BENITO J. CUAUTLA, MOR. C.P.	25/02/05 03:13:23 p.m.
4051	17	AGMRPT42062212M000	AGUILAR	MARTINEZ	PETRA	C. ADOLFO LOPEZ M. # 10 CD. AYALA MOR. C.P. 62718	25/02/05 03:13:24 p.m.
4074	17	ARMRD133102917M600	ARIZMENDI	MARTINEZ	DOLORES	C. FLORES MAGON # 11 COL. CENTRO JOJUTLA, MOR. C.P. 62900	12/04/05 04:16:23 p.m.
4098	17	BRHRAL54071712H500	BARRERA	HERNANDEZ	ALEJANDRO	C. STA. ROSA # 15 YAUTEPEC, MOR. C.P. 62738	12/04/05 04:16:24 p.m.
4100	17	BRDMAR72050317H101	BARRERA	ROMERO	ARIEL	C. 16 DE SEPTIEMBRE # 15 TEMOAC, MOR. C.P. 62878	12/04/05 04:16:24 p.m.
4102	17	BRSLSL17123117M700	BARRERA	SALAZAR	SILVIA	C. SOLIDARIDAD # 81 COL. E. ZAPATA YAUTEPEC, MOR. C.P. 62731	12/04/05 04:16:25 p.m.
4109	17	BUMBMU70022017M500	BAUTISTA	MORALES	MAURA	C. PLAN DE AYALA S/N COL. AZTECA TEMIXCO, MOR. C.P.	12/04/05 04:16:27 p.m.
4134	17	CARARE46061917M500	CALDERON	RUEDA	RUFINA	C. 1º DE MAYO # 2 COL. 10 DE ABRIL TEMIXCO, MOR. C.P. 62599	12/04/05 04:16:29 p.m.
4143	17	CMGNER45122709M200	CAMPOS	GONZALEZ	GRACIELA	PVDA. FLORES # 7 COL. LA CRUZ XOCHITEPEC, MOR. C.P. 62790	12/04/05 04:16:30 p.m.

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4152	17	CSMCEL26120112H000	CASARRUBIAS	MOCTEZUMA	ELIGIO	C. 20 DE NOV. # 45 COL. ANTONIO BARONA CUERNAVACA. MOR. C.P. 62320	25/02/05 03:13:55 p.m.
4162	17	CSAMJN67030812	CASTILLO	AMATES	JUANA	C. ALFONSO MILLAN S/N COL. LOMAS DE JUITEPEC, MOR. C.P. 62550	12/04/05 04:16:31 p.m.
4177	17	CLBDMN72050417M800	CELIS	RODRIGUEZ	MONICA	C. CUITLAHUAC # 4 COL 5 DE MAYO YAUTEPEC, MOR. C.P. 62730	12/04/05 04:16:32 p.m.
4201	17	CRLJAR54050615M200	CRUZ	LUJANO	AURELIA	C. MIGUEL HIDALGO # 1 COL. RUBEN JARAMILLO MOR. C.P. 62599	25/02/05 03:14:09 p.m.
4218	17	CRGDLC60011612M00	DE LA CRUZ	GODINEZ	LUCILA	C. CUAHUTEMOC # 10 COL ATENATITLAN JUITEPEC, MOR. C.P. 62550	12/04/05 04:16:34 p.m.
4235	17	DZMNFL35101615H700	DIAZ	MENES	FLORENTINO	C. SN. JUAN # 2 COL. TLALHUAPAN JUITEPEC, MOR. C.P. 62550	25/02/05 03:14:17 p.m.
4243	17	DMPEJN72011217M800	DOMINGUEZ	PEAFIEL	JUANA	C. 8 DE DICIEMBRE # 12 COL. PATRIA LIBRE CUAUTLA, MOR. C.P. 62742	12/04/05 04:16:35 p.m.
4250	17	ESMRPT55091712M700	ESTEBAN	MIRANDA	PETRA	C. EUCALIPTO 31 - 0 COL. VERGEL CUERNAVACA, MOR. C.P. 62400	25/02/05 03:14:21 p.m.
4309	17	GRCMLN31110617H900	GARCIA	CAMPOS	LEONARDO	C. GALEANA # 17 COL. BARR. TEPEXI OCUITUCOM MOR. C.P. 62850	12/04/05 04:16:38 p.m.
4310	17	GRCRJV69110317H000	GARCIA	CARMONA	JAVIER RAYMUNDO	CJON. EMILIANO Z. COL. ZAPATA # 3 OCUITUCO, MOR. C.P.	25/02/05 03:14:33 p.m.
4315	17	GRLNLZ26051017M400	GARCIA	DE LEON	MA DE LA LUZ	C. BENITO J. # 47 COL. RUBEN JARAMILLO TEMIXCO, MOR. C.P. 62599	12/04/05 04:16:38 p.m.
4323	17	GRMTSL64123117M2000	GARCIA	MATEO	SILVESTRE	CARR. YAUTEPEC COL. STA. ROSA YAUTEPEC, MOR. C.P. 62738	12/04/05 04:16:39 p.m.
4362	17	GNVDAB79052917H	GONZALEZ	VIDAL	ABEL	C. I. ZARAGOZA # 22 COL. MIGUEL HIDALGO CUAUTLA, MOR. C.P. 62748	25/02/05 03:14:44 p.m.
4367	17	GRLPIN64012117M200	GUERRERO	LOPEZ	INES	C. REPUBLICA # 20 TETELA DEL VOLCAN, MOR. C.P.	25/02/05 03:14:45 p.m.
4388	17	HRDZMR57021117M100	HERNANDEZ	DIAZ	MARTHA	C. PRINCIPAL # 9 COL. C. GRANDE YAUTEPEC, MOR. C.P. 62738	25/02/05 03:14:50 p.m.
4389	17	HRGMFL67102312M900	HERNANDEZ	GOMEZ	FLORENCIA	C. ALVARO OBREGON # 14 COL. LOS AMATES, MOR. C.P. 62746	12/04/05 04:16:43 p.m.
4393	17	HROSRM62052817M600	HERNANDEZ	OSORIO	ROMELIA	PRIV. EMILIANO Z. # 432 COL. EL PORVENIR JUITEPEC, MOR. C.P. 62570	25/02/05 03:14:52 p.m.
4432	17	LZTLJS52012707H900	LOZANO	TOLEDO	JOSE LUIS	C. WOLKI FRACC. EL MIRADOR YAUTEPEC, MOR. C.P. 62738	25/02/05 03:15:03 p.m.
4435	17	MCVCCR50052617H700	MACHUCA	VAZQUEZ	CRISTOBAL	AUT. MEX. - ACAP. 6.5 COL. LAZARO CARDENAS MOR. C.P. 62080	12/04/05 04:16:48 p.m.
4448	17	MRDMTS53042915H800	MARTINEZ	DOMINGUEZ	JOSE	PRIV. ZARAGOZA S/N COL. LOMAS DE JUITEPEC, MOR. C.P. 62550	25/02/05 03:15:08 p.m.
4467	17	MJHRLC73081917M000	MEJIA	HERNANDEZ	LUCERO	C. 31 DE MARZO # 12 COL. RUBEN J. TEMIXCO, MOR. C.P. 62599	12/04/05 04:16:50 p.m.
4471	17	MJSNJL76041212M200	MEJIA	SANCHEZ	JULIA	C. EMILIANO Z. # 261 COL. TEMIXCO MOR. C.P. 62599	25/02/05 03:15:15 p.m.
4485	17	MNCHL79082717H200	MENDOZA	CHAVEZ	ELISA	C. EJTO. NACIONAL # 403 CUAUTLA, MOR. C.P. 62743	12/04/05 04:16:59 p.m.
4494	17	MNLVRS54083017H100	MENDOZA	LAVIN	ROSALIO	C. INSURGENTES NORTE # 4 SAN MIGUEL TETELA DEL VOLCAN MOR C.P. 62800	25/02/05 03:15:21 p.m.

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4504	17	MNRYAL65052117M40	MENDOZA	REYES	ALISTELA	C. LOPEZ MATEOS #104 SAN MIGUEL TETELA DEL VOLCAN MOR C.P 62800	25/02/05 03:15:28 p.m.
4523	17	MLPEEL29092017H100	MILLA	PEÑA	ELISERIO	C. HIDALGO # 10 METEPEC, OCUITUCO MOR., C.P 62850	12/04/05 04:17:03 p.m.
4534	17	MCPRAR54042517M800	MOCTEZUMA	PERALTA	AURELIA	C. AMERICA # 7 COL. TLALMIMILUAPAN MOR. C.P.	12/04/05 04:17:04 p.m.
4539	17	MMMLRF59070417H700	MONDRAGON	MILLAN	JOSE REFUGIO	C. G. TAPA MZ- 8 EDIF. S/N HAB. CAMPESTRE MOR. C.P. 62550	25/02/05 03:15:35 p.m.
4543	17	MNGNDL34122417H300	MONTES	GONZALEZ	DELFINO	C. LOPEZ MATEOS # 96 COL. SN MIGUEL TETELA DEL VOLCAN MOR. C.P. 62800	12/04/05 04:17:06 p.m.
4553	17	MRMREL60021917M100	MORAN	MORALES	ALVARA ELOISA	C. # 6 NORTE 146 COL. PLAN DE AYALA CUAUTLA MOR. C.P 62743	25/02/05 03:15:43 p.m.
4554	17	MRGMJE59102817H000	MORENO	GOMEZ	JOSE ESTEBAN	C. COPA DE ORO # 18 COL. LOMAS DEL CARRIL MOR. C.P 62589	12/04/05 04:17:08 p.m.
4562	17	NJFNMR53080517N800	NAJERA	FUENTES	MARIA	C. TABACHINES # 23 COL. SAN LUCAS JIUTEPEC, MOR C.P 62570	25/02/05 03:15:49 p.m.
4567	17	NVFREM59092611M800	NAVA	FRANCO	EMILIA	C. 5 DE FEBRERO # 23 COL. STA. ROSA YAUTEPEC MOR. C.P 62738	25/02/05 03:15:51 p.m.
4570	17	NZVLM4904112M000	NAZARIO	VALLADARES	MARIA ELENA	C. 7 # 9 FRACC. TARAINES JIUTEPEC. CUERNAVACA MOR. C.P 62550	12/04/05 04:17:11 p.m.
4571	17	NZVLS53090412M360	NAZARIO	VALLADARES	ROSA	C. # 9 FRACC. TARAINES JIUTEPEC CUERNAVACA MOR. C.P 62550	12/04/05 04:17:11 p.m.
4578	17	OCOLER7206517M400	OCAMPO	OLVERA	ERICA	J.MA. PAVON # 3 COL. RUBEN JARAMILLO TEMIXCO MOR. C.P 62599	25/02/05 03:15:57 p.m.
4611	17	PTRBL61101812M800	PATIO	REBOLLAR	PAULA	C. XOCHITL ATENATITLAN MOR. C.P 62550	12/04/05 04:17:24 p.m.
4614	17		PATIO	TORRES	PEDRO	ETAPA 2 DEPTO 101 COL. CAMPESTRE MOR. C.P 62550	12/04/05 04:17:24 p.m.
4636	17	PMMAB79052017H500	PEREZ	MENDOZA	ABINADAB	C. IGNACIO ALLENDE # 4 TETELA DEL VOLCAN C.P 62800	12/04/05 04:17:25 p.m.
4644	17	PRRVRS76111217M000	PEREZ	RIVERA	ROSALVA	CJON. FERMIN HUMANA ZACATEPEC MOR. C.P 62780	12/04/05 04:17:25 p.m.
4617	17	PDEZCR59050717H400	PEÑA	DIAZ	CIRO PASCUAL	C. FCO. I. MADERO S/N TEMIXCO MOR. C.P62878	25/02/05 03:16:06 p.m.
4623	17	PNAGRS65020721H600	PINEDA	AGUILAR	ROSENDO	C. 21 DE MARZO S/N YAUTEPEC MOR C.P 62738	25/02/05 03:16:08 p.m.
4652	17	SRPRAG63021017M00	PORFIRIO	SORIANO	AGUSTINA	C. CIRCUNVALACION # 5 COL. MALENA LARA MOR. C.P 62742	12/04/05 04:17:26 p.m.
4658	17	QRGDCR71101917H200	QUEBRADO	GUADARRAMA	CARLOS	C. MARIANO COL. MATAMOROS S/N COL. VICENTE GUERRERO MOR. C.P 62780	25/02/05 03:16:15 p.m.
4665	17	RMGLES570900217M900	RAMIREZ	GALINDO	ESTELA	AV. 5 DE FEBRERO COL. PLAN DE AYALA CUAUTLA MOR. C.P 62800	12/04/05 04:17:26 p.m.
4669	17	RMZMR5002217H500	RAMIREZ	ZERMEÑO	MARIO	COPA DE ORO # 12 LOMAS DE CARRIL TEMIXCO MOR. C.P 62589	12/04/05 04:17:26 p.m.
4690	17	RVALAN5102621H000	RIVERA	ALMONTE	ANTELMO	9 DE MAYO COL. INDEPENDENCIA JIUTEPEC, MOR. C.P. 62550	25/02/05 03:16:21 p.m.
4695	17	RVGRGL75081017	RIVERA	GARCIA	GUILLERMO	PRIV. 9 DE MAYO COL. INDEPENDENCIA JIUTEPEC, MOR. C.P. 62550	12/04/05 04:17:27 p.m.

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4698	17	RVLPJN56122717H500	RIVERA	LOPEZ	JUAN	C. NARCIZO MENDOZA COL. PUEBLO NUEVO MOR. C.P. 62770	25/02/05 03:16:22 p.m.
4699	17	RVLPAN48870617M201	RIVERA	LOPEZ	MA DE LOS ANGELES	C. MARTIRES COL. PUEBLO NUEVO MOR. C.P. 62770	12/04/05 04:17:27 p.m.
4701	17	RVZVDN10120917H300	RIVERA	ZAVALA	DANIEL	COL. AMP. SN. FRANCISCO CUAUTLA, MOR. C.P. 62840	12/04/05 04:17:28 p.m.
4709	17	RAVLLS4862117M400	RODRIGUEZ	VILLANUEVA	MA LUISA	C. CIRCUNVALACION COL. SN TECAMACHALCO MOR. C.P. 62850	12/04/05 04:17:28 p.m.
4720	17	RMALNM72103115M300	ROMERO	ALVARADO	NOEMI	C. 5 DE MAYO # 117 COL. TALHUAPAN JIUTEPEC, MOR. C.P. 62570	25/02/05 03:16:26 p.m.
4728	17	RMSLAL60022570M800	ROMERO	SALAS	ALBERTA	C. GUADALUPE V. # 206 COL. GUADALUPE CUAUTLA, MOR. C.P. 62746	25/02/05 03:16:28 p.m.
4750	17	SLDRAD6111417M200	SALGADO	DORANTES	AIDA	C. LEANDRO ARCOS # 7 COL. HIGUERON JOJUTLA, MOR. C.P. 62900	25/02/05 03:16:31 p.m.
4761	17	SLSTAB58111017H000	SALGADO	SOTELO	ARIEL	C. SN JUAN COL. TEHUAPAN JIUTEPEC MOR. C.P. 62550	25/02/05 03:16:32 p.m.
4767	17	SNABMR78010717H800	SANCHEZ	ABREGO	MARAY	C. EJIDO CHAPULTEPEC COL. GRANJAS CUERNAVACA, MOR. C.P. 62460	25/02/05 03:16:34 p.m.
4770	17	SNEDER63102812M700	SANCHEZ	EDUVIGES	FRANCISCA	C. EMILIANO Z. # 34 COL. RUBEN JARAMILLO MOR. C.P. 62599	12/04/05 04:17:30 p.m.
4778	17	SNRMMR54012112M500	SANCHEZ	RAMIREZ	MA INES	C. PASEO DE LOS TULIPANES # 13 INT., 204 COL. CAMPESTRE, MOR. C.P. 62550	25/02/05 03:16:36 p.m.
4794	17	STAVRE57071917M300	SOTELO	AVILEZ	RUFINO	C. IGNACIO Z. # 85 COL. MUGUEL HIDALGO CUAUTLA, MOR. C.P. 62748	25/02/05 03:16:40 p.m.
4801	17	TPMNCL52104117M300	TAPIA	MENDOZA	CACISTA	AV. ADOLFO LOPEZ MATEO # 98 TETELA DEL VOLCAN MOR. C.P. 62800	12/04/05 04:17:31 p.m.
4804	17	TPMNLN69050877H300	TAPIA	MENDOZA	LEONEL	C. PACHOCA S/N COL. SN MIGUEL TETELA DEL VOLCAN MOR. C.P. 62800	12/04/05 04:17:31 p.m.
4808	17	TCMRLR76091912M700	TECLA	MARTINEZ	LAURA	C. IGNACIO ZARAGOZA # 45 COL. REFORMA AYALA MOR. C.P. 62709	12/04/05 04:17:32 p.m.
4814	17	TRRMIG42021112H600	TERAN	ROMAN	IGNACIO	C. MOCTEZUMA # 4 COL. OTILIO MONTANO MOR. C.P. 62386	12/04/05 04:17:32 p.m.
4829	17	VARYRM59020712H200	VALENZUELA	REYES	ROMUALDO	A. ARCE # 8 COL. LOMAS DEL DESCANSO JIUTEPEC, MOR. C.P. 62550	12/04/05 04:17:35 p.m.
4831	17	URGROL77013017M400	VARGAS	GARCIA	OLGA	C. 5 DE FEBRERO COL. 24 DE FEBRERO YAUTEPEC, MOR. C.P. 62730	25/02/05 03:16:51 p.m.
4835	17	VZMNAD78022217H600	VAZQUEZ	MONTES	ADALID	C. EMILIANO Z. COL. CHIVERIAS ZACATEPEC, MOR. C.P. 62780	12/04/05 04:17:36 p.m.
4837	17	VGMJAL7603112M500	VEGA	MEJIA	ALBERTINA	C. 8 DE DICIEMBRE COL. MALENA LARA CUAUTLA, MOR. C.P. 62742	12/04/05 04:17:36 p.m.
4846	17	VRCLGB46021217H300	VERGARA	CUELLAR	GABRIEL	C. RICARDO SOTO # 20 JOJUTLA MOR. C.P. 62900	25/02/05 03:16:55 p.m.
4850	17	VRNBEL42121021M400	VERGARA	NAVARRO	EULALIA	C. CASAHUATE # 50 COL. STA. ROSA YAUTEPEC, MOR. C.P. 62738	12/04/05 04:17:38 p.m.
4855	17	VCVRAQ47051212H800	VICENTE	VARGAS	AQUILEO	C. TABACHINES # 22 COL. SN. LUCAS JIUTEPEC, MOR. C.P. 62550	12/04/05 04:17:39 p.m.
4864	17	YMRCL58121317M700	YA'EZ	MARTINEZ	LUCIA	C. PABLO TORRES # 27 CD. AYALA MOR. C.P. 62709	25/02/05 03:17:01 p.m.

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4865	17	YMRJS47102117M300	YAIEZ	MARTINEZ	MA DE JESUS	AV. PROGRESO COL. PLAN DE AYALA CUAUTLA, MOR. C.P.	12/04/05 04:17:40 p.m.
4867	17	YZVZES33100117H800	YAIEZ	VAZQUEZ	EUSTORGIO	C. ADOLFO LOPEZ MATEOS # 10 CD. AYALA MOR. C.P. 62728	12/04/05 04:17:41 p.m.
3603	18	ESASJU5241210H301	ESCOBEDO	ACEVEDO	JOSE GUADALUPE	AMACA S/N COL. PARAISO, C.P. 63036TEPIC,NAY	12/04/05 04:16:12 p.m.
3627	18	FLSNPL37030218M800	FLORES	SANCHEZ	PAULINA	MORELOS S/N PIMIENTILLO, C.P.63640ROSA MORADA NAY.	12/04/05 04:16:13 p.m.
3750	18	MRGRMR46061118M800	MORALES	GUERRERO	MARGARITA	PRAXEDIS GUERRERO 136, H. CASASC.P. 63070, TEPIC, NAY.	25/02/05 03:12:07 p.m.
3773	18	PLOCKL76033114H400	PALMERA	OCAMPO	KEILA	BORDO DE PROTECCION S/N LAS LIMASSANTIAGO IXCUINTLA NAY.	12/04/05 04:16:14 p.m.
4017	18	VZBRM72071418H300	VAZQUEZ	BARAJAS	CAMILO	REV.PROLETARIA, 18, LOS LIRIOSTEPIC,NAY.	12/04/05 04:16:21 p.m.
4880	19	AMHRGU50081930M800	ALMAZAN	HERNANDEZ	GUADALUPE	C. MARTINEZ DOMINGUES L.48 COL. A. DE TAXISTAS CD. GPE.,MONTERREY N.L.	12/04/05 04:17:42 p.m.
5003	19	CRMZHL39101029M400	CERDA	MUIOZ	MARIA HILARIA	PRIV. M. AVILA CAMACHO 5833 COL. CONSTITUYENTES DEL 57 C.P. 64260 MONTERREY N.L.	25/02/05 03:17:30 p.m.
5019	19	CNGLGS65121724H100	CONTRERAS	GALLARDO	GUSTAVO	BARRIO 4516 COL. VALLE DE INFONAVIT 55 C.P. 64350 MONTERREY N.L.	12/04/05 04:33:11 p.m.
5021	19	CNRDSE56031032H201	CONTRERAS	RODRIGUEZ	SERAFIN	C. SIN NOMBRE 2112 COL. LOS DELFINES MONTERREY N.L.	12/04/05 04:33:11 p.m.
5071	19	ESCRAN77001119M000	ESPINOSA	CORONADO	ANA ELIZABETH	NUECES 260, COL. BERNABE 4, SECTOR, MONTERREY, N.L.	12/04/05 04:33:26 p.m.
5141	19	GNNIRM3008312H600	GONZALEZ	NIO	RAMON	MAIZ 4220 COL. FOMERREY 01 MONTERREY N.L.	12/04/05 04:33:28 p.m.
5182	19	HRHREL44091919H603	HERNANDEZ	HERNANDEZ	ELUTERIO	AV. M. HIDALGO 2920 COL. VIVIENDA POPULAR C.P. 67170 MONTERREY N.L.	12/04/05 04:33:29 p.m.
5295	19	MTCRRS22030132H100	MATA	CASTILLO	ROSENDO	GREGORIO MTZ. 9416, POPULAR MPAL., MONTERREY N.L.	12/04/05 04:33:33 p.m.
5333	19	ORGROS59050119H000	ORZUA	GARCIA	OSCAR	VALLE DE JUAREZ 203, VALLE HERMOSO 2 SECTOR, C.P. 67160 MONTERREY N.L.	12/04/05 04:33:35 p.m.
5363	19	RYGNEF7512319H000	REYES	GONZALEZ	JOSE EFRAIN	JACINTO GALINDO 9608, AMPL. MPAL. MONTERREY N.L.	12/04/05 04:33:35 p.m.
5385	19	RDRDN271100712M400	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	NORMA LETICIA	NVA. INDEPENDENCIA 1137 INDEP.CP.64720 MONTERREY N.L.	12/04/05 04:33:38 p.m.
5419	19	DGHRFL39060505H800	SEGURA	HERNANDEZ	FLORENTINO	A. D. FUENTES 2017, GARZA MELO C.P.67190, GPE. N.L.	12/04/05 04:33:41 p.m.
6399	19	STGREL71052315M900	SOTO	GUERRA	MARIA ELIZABETH	LATON 211 FRACC. ARBOLEDAS DE SANTA C. 67196	12/04/05 04:35:46 p.m.
5449	19	VASTAL71082019M600	VALLE	SOTO	DORA ALICIA	ABELARDO ALZAI 104, NVA. CADEREYTA, C.P.67450, CADEREYTA JIM. N.L.	25/02/05 03:19:28 p.m.
5477	19	ZMVLFD2602214H200	ZAMORA	VELAZQUEZ	FIDEL	MANUEL DEL LLANO 11 19 CONSTITUYENTES NUEVO LEON	12/04/05 04:33:41 p.m.
5480	19	ZPBRPS50102724H800	ZAPATA	BERNAL	PASCUAL	MANUEL DEL BELGRANO 4754 FCO. VILLA NUEVO LEON	12/04/05 04:33:42 p.m.
5483	19	ZPSLR461208H800	ZAPATA	SOLIS	JOSE REYES	MIGUEL ALEMAN 1076 LUIS ECHEVERRIA	12/04/05 04:33:42 p.m.

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
2644	20	AGDLTD66070120H00	AGUDO	DOLORES	TEODORICO	CALLE PRIVADA DEL PANTEON S/N COLEJIDO SN.MARTIN OAX. CP.68140	12/04/05 04:14:22 p.m.
2688	20	APESAN46061320H800	APARICIO	ESPAIA	ANTONIO PEDRO	SIN NOMBRE S/N BARRIO SN PEDRO H.CIUDAD DE TLAXIACO OAX. C.P. 69800	12/04/05 04:14:23 p.m.
2712	20	BHOLPD53090320H200	BOHORQUEZ	OLIVERA	PEDRO	CONOCIDO JUAN DIEGO SANTA MARIA OACOTEPEC OAX. C.P.70934	12/04/05 04:14:25 p.m.
2733	20	CHSNPR32031820H000	CHAVEZ	SANTIBALVEZ	PRISCILIANO	PRINCIPAL S/N JALTEPEC DE CANDAYOC SAN JUAN COTZOCON 192 OAX. C.P.70212	12/04/05 04:14:28 p.m.
2742	20	CRMRRB5602212H100	CORONEL	MORENO	ROBERTO	TULIPANES 13 SANTA TERESA HUAJUAPAN HUAJUAPAN OAX. C.P.69005	12/04/05 04:14:28 p.m.
2749	20	CRGRMS67090320H000	CORTES	GARCIA	MOISES	PROL. MAZATLAN S/N BARRIO SANTA ROSA SALINA CRUZ OAX. C.P. 70070	12/04/05 04:14:29 p.m.
2815	20	FLFRJS35010120H500	FERIA	FERIA	JOSE	CONOCIDO S/N SAN JUAN DEL RIO MATIAS ROMERO 057 OAX. C.P. 70470	12/04/05 04:14:33 p.m.
2820	20	FGHGAN53020430H500	FIGUEROA	HIGAREDE	ANDRES	CONOCIDO SAN MATEO DEL MAR OAX. C.P. 70780	12/04/05 04:14:34 p.m.
2831	20	GRANRC59020720H000	GARCIA	ANTONIO	RICARDO	TULIPANES 16 INT.B SANTA TERESA HUAJUAPAN HUAJUAPAN OAX. C.P.6900	25/02/05 03:01:53 p.m.
2868	20	GRVZWL63101720H100	GARCIA	VAZQUEZ	WILFRIDO OCTAVIO	SIN NOMBRE S/N BARRIO SAN PEDRO HEROICA CDAD. DE TLAXIACO OAX C.P.69800	12/04/05 04:14:40 p.m.
2905	20	HRGYFR49102720M600	HERNANDEZ	GAYTAN	FRANCISCA	CONOCIDO S/N MONTE AGUILA SAN JUAN MAZATLAN 207 OAX. C.P. 70230	12/04/05 04:14:53 p.m.
2912	20	HRJRAR35102020H600	HERNANDEZ	JUAREZ	ARTEMIO	CONOCIDO S/N PALESTINA MATIAS ROMERO 207 OAX. C.P. 70311	12/04/05 04:14:54 p.m.
2941	20	JRBTJS45021420M200	JUAREZ	BAUTISTA	JOSEFINA	CON. S/N MONTE AGUILA SAN JUAN MAZATLAN 207 OAX. C.P. 70230	12/04/05 04:14:57 p.m.
2989	20	LPGRJC7006162H000	LOPEZ	GARCIA	JOCABED	BELEM S/N COL.H.PROVINCIA MATIAS ROMERO PALOMARES OAX. C.P.70312	12/04/05 04:14:58 p.m.
2990	20	LPGRJD7409250M800	LOPEZ	GARCIA	JUDITH	JERUSALEM 4 CLO.H.PROVINCIA MATIAS ROMERO PALOMARES OAX. C.P.70312	12/04/05 04:14:58 p.m.
3012	20	LPLPSF46081220M200	LOPEZ	LOPEZ	SEFERINA	CONOCIDO LOCALIDAD GUA STA M, YUCUHITI	12/04/05 04:15:05 p.m.
3045	20	LPVZFL22020520H600	LOPEZ	VAZQUEZ	FELIPE	JERUSALEM 13 H. PROVINCIA MATIAS ROMERO 057 PALOMARES OAX. C.P . 70312	25/02/05 03:07:35 p.m.
3049	20	LNGRJN51062420H700	LUNA	GARCIA	JUAN	PROL. DE IND. 201 F. CARRILLO SANTA LUCIA DEL CAMINO OAX. C.P. 68116	25/02/05 03:07:48 p.m.
3055	20	MRDZAL59012520M200	MARCIAL	DIAZ	ALBERTO	AV. TLAXCALA 20 BARRIO LA SOLEDAD STO. DOMGO. TEHUANTEPEC 515 OAX. C.P. 70760	25/02/05 03:07:49 p.m.
3065	20	MRANGN67011920H200	MARTINEZ	ANTONIO	GENARO	CUAUHTEMOC 172 JALTEPEC DE CANDAYOC SAN JUAN COTZOCON OAX. C.P. 70212	25/02/05 03:08:08 p.m.
3092	20	MRULN261111420M800	MARTINEZ	ULLOA	NAZARIA	CON. S/N PALOMARES OAX. C.P. 70312	12/04/05 04:15:11 p.m.
3098	20	RMRVHR51041320M700	MEJIA	MARISCAL	RICARDO	CONOCIDO ASERRADERO CONCEPCION PAPALO OAX. C.P.	12/04/05 04:15:12 p.m.
3102	20	MNCLBM64011220M000	MENDEZ	CLEMENTE	BENITA	CONOCIDO S/N BETHEL MATIAS ROMERO 057 PALOMARES OAX. C.P. 70312	12/04/05 04:15:20 p.m.
3111	20	MNJNPR54101920H800	MENDOZA	JIMENEZ	PEDRO	TULIPANES 21 SANTA TERESA HUAJUAPAN HUAJUAPAN OAX. C.P. 69000	12/04/05 04:15:21 p.m.

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
3115	20	MNPCLG4101920H000	MENDOZA	PACHECO	IGNACIO ANDRES	ALVARO OBREGON S/N NUEVA RAZA OAX. C.P. 96950	12/04/05 04:15:25 p.m.
3127	20	MLMRBR45062521H100	MOLINA	MORELOS	BRAULIO	MARTIN DEHESA ROSADO MATIAS ROMERO 057 OAX. C.P. 70300	12/04/05 04:15:26 p.m.
3130	20	MNOLSN5811272H700	MONJARRAZ	OLIVERA	SANTIAGO VIRGILIO	PROL. INSURGENTES 0170 LOMAS DE SAN JACINTO OAX. C.P.	12/04/05 04:15:26 p.m.
3135	20	MRCRJS591003121H800	MORALES	CARBAJAL	JOSE	PROL DE CALZ. DE LA REPU. 110-B15 COL. MORELOS OAX. C.P. 68110	12/04/05 04:15:26 p.m.
3147	20	MRLPJL63022820M200	MORALES	LOPEZ	JOEL	2A PRIV. 4A ORIENTE 106 CUAUHTEMOC OAX. C.P. 68030	12/04/05 04:15:27 p.m.
3177	20	ORSNDM6100820H900	ORTIZ	SANTIAGO	DEMETRIO	CON. LOCALIDAD S/N UMA SANTO TOMAS OCOTEPEC OAX. C.P. 69865	12/04/05 04:15:28 p.m.
3199	20	PRLPJS54112020H000	PEREZ	LOPEZ	JESUS	SAN PEDRO EVANGELISTA S/N MATIAS ROMERO 057 OAX. C.P. 70320	25/02/05 03:09:16 p.m.
3238	20	RMAVAP69070630H200	RAMIREZ	AVELINO	APOLOS	JERUSALEM S/N H. PROVINCIA MATIAS ROMERO 057 PALOMARES OAX. C.P.	25/02/05 03:09:29 p.m.
3221	20	RMCNHP52043020H400	RAMIREZ	CONTRERAS	ODILON	CON. ASERRADERO CONCEPCION PAPALO OAX. C.P.	12/04/05 04:15:29 p.m.
3233	20	RMRYPB56062920H600	RAMIREZ	REYES	PABLO	CON. S/N N. PROGRESO MATIAS ROMERO 057 N. PROGRESO OAX. C.P. 70300	25/02/05 03:09:27 p.m.
3234	20	RMSNAD67041420M700	RAMIREZ	SANTIAGO	ADELA	S/N N. RAZA SAN JUAN COTZOCON N. RAZA OAX. C.P. 96950	25/02/05 03:09:27 p.m.
3271	20	RZCRFL34012020H100	RUIZ	CRUZ	FELIPE	S/N BARRIO NUEVO SANTA MARIA TONAMECA OAXACA C.P. 70944	12/04/05 04:15:33 p.m.
3318	20	SNVZIS67100120M300	SANTIAGO	VAZQUEZ	ISABEL	YUCUTICANO BARRIO SAN DIEGO HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO OAX. C.P. 69800	25/02/05 03:10:10 p.m.
3319	20	SNVZRG76071520H100	SANTIAGO	VAZQUEZ	ROGELIO	CAMINO A NUNDICHI S/N BARRIO SAN DIEGO HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO OAX. C.P. 69800	12/04/05 04:15:37 p.m.
3358	20	ZGGYAB75012520M400	ZUIGA	GAYTAN	ABIGAIL	CON. S/N SAN JUAN DEL RIO SAN JUAN MAZATLAN 207 OAX. C.P. 70470	12/04/05 04:15:43 p.m.
3362	30	ARCRVC47031230H300	AARON	CARMONA	VICTORINO	LOMA DE LOS CARMONA C.P. 94250, MANLIO FABIO ALTAMIRANO, VER.	12/04/05 04:15:43 p.m.
3370	30	AGJSBN62052030H400	AGUILAR	DE JESUS	JESUS BENJAMIN	I. RAMIREZ 27 ALAMOS 94720 NOGALES VER.	12/04/05 04:15:44 p.m.
3388	30	BLRDMR55092530M300	BALDERAS	RODRIGUEZ	MARIA	ADOLFO RUIZ CORTINEZ #4 , EJIDO 10 DE MAYO C.P. 94290, BOCA DEL RIO VER.	25/02/05 03:10:31 p.m.
3391	30	BRRMBT69010930M500	BARRERA	ROMERO	BEATRIZ	AV. MORELOS 2 S/N, SANTA CRUZ BUENAVISTA, C.P. 94690.CORDOVA VER.	12/04/05 04:15:45 p.m.
3415	30	GNBLMS55121130H900	GONZALEZ	BALLONA	MOISES	INDEPENDENCIA 7, C.P. 94640, CORDOBA, VER.	12/04/05 04:15:46 p.m.
3454	30	PRPR1S57110530M400	PAREDES	PAREDES	ISABEL	LOMA DE LOS CARMONA C.P. 94250, MANLIO FABIO ALTAMIRANO, VER.	12/04/05 04:15:52 p.m.
3462	30	PSESLZ78062230M400	PASCUAL	ESPIRIDIO	LUZ MARIA	AV JIPITER 805, UNION Y PROGRESO C.P. 94740 CD MENDOZA VER.	12/04/05 04:15:55 p.m.
3478	30	PRMRCR57042530M800	PEREZ	MORFIN	CRISTINA	AV MINERVA NUM 608, UNION Y PROGRESO C.P. 94740 CD MENDOZA VER.	12/04/05 04:15:57 p.m.
3495	30	PNSNTM64122136M300	PONCE	SANCHEZ	TOMASA	AV. 35, NO. 8, VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 94297, BOCA DEL RIO, VER.	25/02/05 03:10:56 p.m.

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
3521	30	RERDMR14011530M100	REA	RODRIGUEZ	MARA TAMAR	LOPEZ MATEOS 283, LAGOS DE LOS RIOS, C.P. 95282, LERDO DE TEJADA, VER.	12/04/05 04:15:59 p.m.
3552	30	TRTZCR58110130M400	TRUJILLO	TZOYONTLE	CARMEN	CONOCIDO, PINOS , ATLAHUILCO.	12/04/05 04:16:03 p.m.
3581	30	VZRSCN72120830M400	VAZQUEZ	ROSAS	CONCEPCION	AV. SUR DE MAYO NUM 720, UNION Y PROGRESO C.P. 94740 CD MENDOZA VER	12/04/05 04:16:09 p.m.
3593	30	VLONMR74121430M600	VILLEGAS	ONORIO	MARIBEL	SIN NOMBRE 63, BENITO JUAREZ, C.P. 95850, JUAN DIAZ COVARRUBIAS, VER.	25/02/05 03:11:19 p.m.

TOTAL DE REGISTROS	364
---------------------------	------------

Cve APN 055
 APN: SOCIEDAD LIBERAL

ID. APN	TOTAL DE REGS.	REGISTROS CANCELADOS POR:				REGISTROS UNICOS CON AFILIACION VALIDADA	BAJAS DEL PADRON ELECTORAL				REGS. NO ENCONTRADOS	REGISTROS VALIDOS EN PADRON	CRUCE ENTRE APNs	VALIDOS FINAL
		AFILIACION NO VALIDA	SIN AFILIACION	DUPLICADO SIN AFILIACION	AFILIACIONES DUPLICADAS		DEFUNCION	SUSPENSION DERECHOS	PERDIDA DE VIG.	DUPLICADO EN PAD. ELECT.				
055	6,443	22	130	0	31	6,260	112	12	179	34	364	5,559	69	5,490
	6,443	22	130	0	31	6,260	112	12	179	34	364	5,559	69	5,490
		22	130	0	31		112	12	179	34	364			
		0	0	0	0		0	0	0	0	0			

NOTA TÉCNICA

La búsqueda de afiliados se realizó mediante una primera consulta electrónica con el padrón electoral de la información asentada en los listados entregados por la asociación solicitante, basándose en la clave de elector y teniendo como apoyo los demás datos referidos en el anexo 2 del “Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como agrupación política nacional en el año 2005” publicado en el *Diario Oficial de la Federación* de fecha cinco de noviembre de dos mil cuatro, en el caso de que hubieran sido proporcionados por la solicitante.

De los registros que no se localizaron, se procedió a una segunda consulta con base en los datos asentados por el propio ciudadano en la manifestación formal de afiliación.

Si del resultado de tal revisión no fue posible localizar a un ciudadano, se procedió a buscarlo en el padrón electoral mediante su nombre, generándose candidatos en la siguiente forma: apellidos paterno y materno iguales y nombre con variaciones (vrg. dato proporcionado: Carlos; variaciones: Juan Carlos, Carlos Alberto, etc) y se utilizó el domicilio como criterio de distinción ante la posibilidad de homonimias.

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
694	15	AGCBBT65011612M701	AGUILAR	CABALLERO	BEATRIZ	2DA CDA DE JALISCO MZA 19 LT 17 COL SAN MARTIN AZCATEPEC 55748 TECAMAC ,MEX.	12/04/05 04:11:56 p.m.
755	15	ANBTBR60120930M400	ANGELES	BAUTISTA	BERTHA	C CHIHUAHUA 9 COL EJD DE TECAMAC 55740 TECAMAC ,MEX.	25/02/05 02:34:27 p.m.
756	15	ANGMLC35010730M100	ANGELES	GOMEZ	LUCINA	C CORREGIDOR MIGUEL DOMINGUEZ 6 COL HEROES DE LA INDEPENDENCIA 55490 ECATEPEC ,MEX.	25/02/05 02:34:27 p.m.
2672	20	ANMGCR61021320M700	ANGELES	MIGUEL	CRISTINA	AV JERICO 102 COL HERMOSA PROVINCIA 0 VILLA DE ZAACHILA ,OAX.	25/02/05 02:57:20 p.m.
54	9	ANSRGR74122209M000	ANGELES	SUAREZ	GRISELDA LUZ	C SAN JUAN 25 PBO MAGDALENA ATLAZOLPA 9410 IZTAPALAPA ,D.F.	12/04/05 04:11:30 p.m.
778	15	ARFLDN44040209H400	ARISTA	FLORES	DANIEL	C CIELITO LINDO 71 COL BENITO JUAREZ 57000 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	25/02/05 02:34:34 p.m.
4078	17	ARMDAR68021815M000	ARZATE	MADERO	AURELIA	C JOSE MARIA MORELOS 68 COL RUBEN JARAMILLO ZONA NOPALE 62599 TEMIXCO ,MOR.	25/02/05 03:13:31 p.m.
783	15	ARMNRC70120809H200	ARISTA	MENDOZA	RICARDO	C CIELITO LINDO 71 COL BENITO JUAREZ 57000 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	25/02/05 02:34:35 p.m.
858	15	BLMRMR74092409M100	BELTRAN	MARTINEZ	MERCEDES	C 10 DE FEBRERO 10 COL 1RO DE MARZO 55740 TECAMAC ,MEX.	25/02/05 02:34:55 p.m.
866	15	BRHRCR69081109M300	BERNAL	HERNANDEZ	CORAL	C FRANCISCO VILLA 255 COL SAN MARTIN AZCATEPEC 55748 TECAMAC ,MEX.	25/02/05 02:34:57 p.m.
4121	17	BRRYIR71123012M500	BERNABE	RAYO	IRMA	C IGNACIO ZARAGOZA 5 COL AMADOR SALAZAR 62730 YAUTEPEC ,MOR.	12/04/05 04:16:27 p.m.
843	15	BTMNR74060715M700	BAUTISTA	MONTAÑO	BERTHA TRINIDAD	C VICENTE GUERRERO 53 COL SAN MARTIN AZCATEPEC 55740 TECAMAC ,MEX.	25/02/05 02:34:52 p.m.
844	15	BTQNDM62080421M300	BAUTISTA	QUINTERO	DOMINGA	C LOPEZ RAYON S/N COL ZITLALCOATL 55760 TECAMAC ,MEX.	25/02/05 02:34:52 p.m.
912	15	CNMRJS70050115H401	CANALES	MARTINEZ	JOSUE	C EL ORGANILLERO 60 COL BENITO JUAREZ 57000 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	12/04/05 04:12:11 p.m.
1010	15	CRCRES74021130M000	CRUZ	DE LA CRUZ	MARIA ESTHER	C ENCINO MZA 8 3 COL LOS OLIVOS 55748 TECAMAC ,MEX.	25/02/05 02:35:55 p.m.
133	9	CRLRER54112521H500	CRUZ	LOURDES	ERASMO	CJON AZTECAS MZA 4 COL PUE MAGDALENA ATLAZOLPA 9410 IZTAPALAPA ,D.F.	25/02/05 02:31:17 p.m.
2776	20	CRMRCR57040320M800	CRUZ	MORALES	CELEDONIA	CALLE TLALOC 227 COLONIA NETZAHUALCOYOTL 68140 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	25/02/05 02:59:22 p.m.
1024	15	CRMMDM39122213H400	CRUZ	MARTINEZ	DEMETRIO	CALLE SECCION 37 S/N 55100 ECATEPEC ,MEX.	25/02/05 02:35:59 p.m.
2778	20	CRMGRD63121220M200	CRUZ	MORALES	GUADALUPE	CALLE TLALOC 226 COLONIA NETZAHUALCOYOTL 68140 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	25/02/05 02:59:43 p.m.
987	15	CRNRAR32072729H200	CORONA	NERIA	AURELIO FORTINO	C 21 77 COL MARAVILLAS 57410 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	25/02/05 02:35:34 p.m.
980	15	CRPRMA61042513M700	CORNEJO	PAREDES	MA DEL CARMEN	C SABINO S/N COL LOS OLIVOS 55748 TECAMAC ,MEX.	25/02/05 02:35:32 p.m.
86	9	CRRNSR56111209M300	CERVANTES	RINCON	SARA ESTHER	CALLE NORTE 66 A 5126 01 COLONIA BELISARIO DOMINGUEZ 7869 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	25/02/05 02:31:04 p.m.
4978	19	CSLRSR63020819M000	CASTILLO	LARA	SILVIA	C JOSE TIMOTEO ROSALES 5128 COL NIO ARTILLERO 64280 MONTERREY ,N.L.	25/02/05 03:17:24 p.m.
1062	15	DMRJAR72020121M500	DOMINGUEZ	ROJAS	MARIA ARACELI	C ESTADO DE DURANGO MZA 32 LT 2 COL EJIDOS DE TECAMAC 55748 TECAMAC ,MEX.	12/04/05 04:12:18 p.m.

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
1071	15	DNALAR47082111H400	DONATO	ALVARADO	ARTURO	C EMILIANO ZAPATA 69 - COL SAN MARTIN AZCATEPEC 55748 TECAMAC ,MEX.	12/04/05 04:12:19 p.m.
1039	15	DVHRDL69051315M000	DAVILA	HERNANDEZ	MARIA DOLORES	C RANCHO NUEVO VIV 263 MZA 47 LT 15 U HAB SIERRA HERMOSA 55749 TECAMAC ,MEX.	25/02/05 02:36:08 p.m.
1141	15	FLANGN30030114H000	FLORES	ANGULO	GONZALO	C PANCHO LOPEZ 205 COL BENITO JUAREZ 57000 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	25/02/05 02:36:41 p.m.
1146	15	FLCBMA63041009M600	FLORES	CABRERA	MA DE LOS ANGELES	C TLAXCALA 151 - COL SAN MARTIN AZCATEPEC 55740 TECAMAC ,MEX.	12/04/05 04:12:22 p.m.
1137	15	FRGNPE67040713M200	FERRUSQUIA	GONZALEZ	EPIFANIA	C LAZARO CARDENAS 165 COL SN MARTIN AZCATEPEC 55748 TECAMAC ,MEX.	12/04/05 04:12:21 p.m.
1136	15	FRPNCL55022530M300	FERNANDEZ	PONCE	CELIA	C ESTADO DE ZACATECAS MZA 3 L 12 S/N COL EJIDO DE TECAMAC 55740 TECAMAC ,MEX.	25/02/05 02:36:39 p.m.
1312	28	GNHRDN78032128M800	GONZALEZ	HUERTA	DIANA GUADALUPE	C VICTORIA 1808 COL VICTORIA 88030 NUEVO LAREDO ,TAMPS.	25/02/05 02:37:41 p.m.
1259	15	GRAVDL69032809M300	GARIBAY	AVILA	DOLORES	C CIPRES MZA 14 LT 13 S/N COL LOS OLIVOS 55748 TECAMAC ,MEX.	25/02/05 02:37:20 p.m.
217	9	GRCRDN37081409M000	GARCIA	CRUZ	DIONICIA	C MORELOS 67 D 002 COL APATLACO 9430 IZTAPALAPA ,D.F.	25/02/05 02:31:43 p.m.
1204	15	GRCSLT73051713M201	GARCIA	CASTILLO	LETICIA	CDA 1RA DE MICHOACAN MZA 14 LT 7 COL EJIDOS DE TECAMAC 55748 TECAMAC ,MEX.	25/02/05 02:37:03 p.m.
252	9	GRGNSM48090311M400	GARITA	GONZALEZ	SIMONA	S MZA 2 MZA 11 4 C U H EJERCITO CONSTITUCIONALISTA 9220 IZTAPALAPA ,D.F.	25/02/05 02:31:51 p.m.
1213	15	GRGRJM66082315H400	GARCIA	GARCIA	JAIME	3A AVE 58 COL EL SOL 57200 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	25/02/05 02:37:06 p.m.
1220	15	GRMRGB77040809M600	GARCIA	MARIN	GABRIELA	CDA 29 DE JUNIO MZA 2 127 COL 1RO DE MARZO 55740 TECAMAC ,MEX.	25/02/05 02:37:08 p.m.
1342	15	GRMZGR82070315M900	GRANADOS	MUJÓZ	GRICELDA ISELA	C FRANCISCO VILLA 51 COL SAN MARTIN AZCATEPEC 55748 TECAMAC ,MEX.	25/02/05 02:37:51 p.m.
2863	20	GROVIN35051520H601	GARCIA	OVANTO	INDALESIO	SAN PEDRO S/N SAN PEDRO 69800 HEROICA CIUDAD D TLAXIACO ,OAX.	25/02/05 03:02:34 p.m.
1257	15	GRSRLN67061309M000	GARDUÑO	SUAREZ	LEONOR	CARR A SAN PABLO MZA 4 LT 18 COL TEXCALITLA 55760 TECAMAC ,MEX.	25/02/05 02:37:20 p.m.
1394	15	HRFLJC78033109M000	HERNANDEZ	FLORES	JOCHABETH	C 20 101 COL MARAVILLAS 57410 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	25/02/05 02:38:14 p.m.
321	9	HRSNCL56052009M100	HERNANDEZ	SANTILLAN	COLUMBA	C ALTAVISTA 7 - COL HEROES DE PADIERNA 10700 MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.	25/02/05 02:32:09 p.m.
1441	15	HRTRE82072713M700	HERNANDEZ	TREJO	ERNESTINA	C FRANCISCO VILLA MZA 74 LT 8 COL SAN MARTIN AZCATEPEC 55748 TECAMAC ,MEX.	25/02/05 02:38:35 p.m.
1471	15	IBPMGD45010121M700	IBARRA	PIMENTEL	GUADALUPE	C MOCTEZUMA MZA 3 LT-21 COL AZTECA 55760 TECAMAC ,MEX.	25/02/05 02:38:57 p.m.
1473	15	IGOLJN66062430M200	IGNACIO	OLIVARES	JUANA	C FRANCISCO VILLA 101 COL SAN MARTIN AZCATEPEC 55748 TECAMAC ,MEX.	25/02/05 02:38:57 p.m.
1546	15	LPACFL60112009M901	LOPEZ	ACOSTA	FELICITAS	C TOXCATL MZA 8 LT 13 COL CIUDAD CUAUHTEMOC 55067 ECATEPEC ,MEX.	25/02/05 02:39:47 p.m.
1548	15	LPBTAN77112515M600	LOPEZ	BAUTISTA	ANA MARIA	C 13 353 COL ESPERANZA 57800 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	25/02/05 02:39:48 p.m.
1514	15	LRGTL575090213M100	LARA	GUTIERREZ	LUISA	C BENITO JUAREZ 15 COL SAN MARTIN AZCATEPEC 55748 TECAMAC ,MEX.	25/02/05 02:39:26 p.m.

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5262	19	MLCHLT63120624M400	MALDONADO	CHANTACA	LETICIA	C M. P. DEL LLANO 1607 COL CONSTITUYENTES DEL 57 64260 MONTERREY ,N.L.	25/02/05 03:18:39 p.m.
1657	15	MNPRJS64082715H100	MENDOZA	PEREZ	JESUS	C ROSITA ALVIREZ 423 COL BENITO JUAREZ 57000 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	25/02/05 02:41:09 p.m.
415	9	MRMNAR65052915H400	MARTINEZ	MONTES	ARTURO	C SAN ANTONIO TOMATLAN 58 201 C COL CENTRO 15100 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	25/02/05 02:32:33 p.m.
3096	20	MTAQPR62061120H500	MATIAS	AQUINO	PRIMITIVO	C SINALOA 120 COL LINDA VISTA 68030 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	25/02/05 03:08:23 p.m.
499	9	PDHRTR65101609M400	PADILLA	HERNANDEZ	MARIA TERESA	C SUR 125 A 148 2 COL STA ISABEL INDUSTRIAL 9810 IZTAPALAPA ,D.F.	25/02/05 02:32:59 p.m.
508	9	PLALLC73071609M500	PAULINO	ALDAMA	LUCIA	AND A 607 - COL JOSE REVUELTAS 9230 IZTAPALAPA ,D.F.	25/02/05 02:33:01 p.m.
5335	19	PLMRAM43091324M500	PALOMO	MORENO	AMADA	CPRIV CRUZ M VILLARREAL 5731 A COL CONSTITUYENTES DEL 57 64260 MONTERREY ,N.L.	25/02/05 03:18:55 p.m.
6145	16	PRCSSN71040716M900	PEREZ	CASILLAS	SANDRA XOCHITL	CALLE OLMEDO 158 COL VALENCIA PRIMERA SECCION 59610 ZAMORA ,MICH.	25/02/05 05:07:15 p.m.
563	9	RCHDPL60110421M200	RICAIO	HIDALGO	PAULA	C EDO DE COAHUILA 116 COL PROVIDENCIA 7550 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	25/02/05 02:33:18 p.m.
5380	19	RDPRGB19031605H200	RODRIGUEZ	PEREZ	GABRIEL	C MANUEL Z GOMEZ 1604 - COL CONSTITUYENTES DEL 57 64260 MONTERREY ,N.L.	25/02/05 03:19:09 p.m.
3520	30	RMORRS66032530M600	RAMOS	OROVA	ROSA MARIA	AVENIDA EQUIDAD 1128 91690 VERACRUZ ,VER.	25/02/05 03:11:00 p.m.
5400	19	RSSGLC64120414M800	ROSAS	SEGURA	LUCIA	C MONTE ALBAN 308 COL SOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	25/02/05 03:19:14 p.m.
6192	14	RYLPLC52121312H900	REYES	LOPEZ	LUCIO	C REPUBLICA 141 - COL 20 DE NOVIEMBRE 45416 TONALA ,JAL.	25/02/05 05:07:49 p.m.
4746	17	SLALMR69010212M800	SALGADO	ALVAREZ	MARIA	C XOCHITL 33 COL ATENATITLAN 62500 JIUTEPEC ,MOR.	25/02/05 03:16:30 p.m.
4779	17	SNTRAN70020515M000	SANCHEZ	TRANQUILINO	ANGELA	C BENITO JUAREZ 50 COL RUBEN JARAMILLO 62599 TEMIXCO ,MOR.	12/04/05 04:17:30 p.m.
2095	15	TRHRRS81051515M500	TORRES	HERNANDEZ	ROSA MARIA	PRIV PIENZA 35R - FRACC VILLA DEL REAL 55760 TECAMAC ,MEX.	25/02/05 02:46:12 p.m.
2100	15	TVSTLS54062513M000	TOVAR	SOTO	MARIA LUISA	C GUERRERO 95 COL SAN MARTIN AZCATEPEC 55740 TECAMAC ,MEX.	25/02/05 02:46:14 p.m.
652	9	VYGNEV79052509H800	VAYLON	GONZALEZ	EVENCIO	C ANTONIO GARCES MZ 50 LT 48 - U HAB EJTO DE ORIENTE 4 SECC 19230 IZTAPALAPA ,D.F.	25/02/05 02:33:46 p.m.
2135	15	VZERGB40102515M200	VAZQUEZ	ERASMO	GABINA	DOMICILIO CONOCIDO S/N SAN PEDRO DE LOS BAOS 50740 IXTLAHUACA ,MEX.	25/02/05 02:46:23 p.m.
2142	15	VZINLZ50020509M200	VAZQUEZ	INFANTE	LUZ MARIA	C TAMAULIPAS MZA 51 LT 11 COL SAN MARTIN AZCATEPEC 55748 TECAMAC ,MEX.	25/02/05 02:46:25 p.m.
5475	19	ZMQVJL57102019H300	ZAMORA	QUEVEDO	JOEL	C MONTE ALBAN 308 COL SOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	25/02/05 05:02:54 p.m.
TOTAL DE REGISTROS							69

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
37	CONFLUENCIA CIUDADANA CHIMALLI, A.C.	5730	15	AGCBBT65011612M701	AGUILAR	CABALLERO	BEATRIZ
37	CONFLUENCIA CIUDADANA CHIMALLI, A.C.	381	15	ANBTR60120930M400	ANGELES	BAUTISTA	BERTHA
17	MOVIMIENTO JOVEN	5857	15	ANGMLC35010730M100	ANGELES	GOMEZ	LUCINA
64	RESTAURACION NACIONAL	1626	20	ANMGCR61021320M700	ANGELES	MIGUEL	CRISTINA
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	203	9	ANSRGR74122209M000	ANGELES	SUAREZ	GRISELDA LUZ
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	5156	15	ARFLDN44040209H400	ARISTA	FLORES	DANIEL
34	SOCIAL POLITICA	1821	17	ARMDAR68021815M000	ARZATE	MADERO	AURELIA
65	MEXICO AVANZA	4616	15	ARMNRC70120809H200	ARISTA	MENDOZA	RICARDO
37	CONFLUENCIA CIUDADANA CHIMALLI, A.C.	484	15	BLMRMR74092409M100	BELTRAN	MARTINEZ	MERCEDES
37	CONFLUENCIA CIUDADANA CHIMALLI, A.C.	6015	15	BRHRCR69081109M300	BERNAL	HERNANDEZ	CORAL
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	2474	17	BRRYIR71123012M500	BERNABE	RAYO	IRMA
37	CONFLUENCIA CIUDADANA CHIMALLI, A.C.	6012	15	BTMNR74060715M700	BAUTISTA	MONTAIO	BERTHA TRINIDAD
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	7383	15	BTQNDM62080421M300	BAUTISTA	QUINTERO	DOMINGA
15	GRUPO GENOMA MEXICANO	1168	15	CNMRJS70050115H401	CANALES	MARTINEZ	JOSUE
37	CONFLUENCIA CIUDADANA CHIMALLI, A.C.	726	15	CRGRES74021130M000	CRUZ	DE LA CRUZ	MARIA ESTHER
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	644	9	CRLRER54112521H500	CRUZ	LOURDES	ERASMO
64	RESTAURACION NACIONAL	2106	20	CRMRL57040320M800	CRUZ	MORALES	CELEDONIA
17	MOVIMIENTO JOVEN	3173	15	CRMMDM39122213H400	CRUZ	MARTINEZ	DEMETRIO
50	FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO, A.C.	1502	15	CRMMDM39122213H400	CRUZ	MARTINEZ	DEMETRIO
64	RESTAURACION NACIONAL	2103	20	CRMGRD63121220M200	CRUZ	MORALES	GUADALUPE
43	CONFEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES REVOLUCIONARIAS Y ASOCIACIONES CIVILES	4479	15	CRNRAR32072729H200	CORONA	NERIA	AURELIO FORTINO
37	CONFLUENCIA CIUDADANA CHIMALLI, A.C.	6021	15	CRPRMA61042513M700	CORNEJO	PAREDES	MA DEL CARMEN
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	3174	9	CRRNSR56111209M300	CERVANTES	RINCON	SARA ESTHER
6	ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.	1950	19	CSLRSL63020819M000	CASTILLO	LARA	SILVIA
37	CONFLUENCIA CIUDADANA CHIMALLI, A.C.	857	15	DMRJAR72020121M500	DOMINGUEZ	ROJAS	MARIA ARACELI

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
37	CONFLUENCIA CIUDADANA CHIMALLI, A.C.	6030	15	DNALAR47082111H400	DONATO	ALVARADO	ARTURO
37	CONFLUENCIA CIUDADANA CHIMALLI, A.C.	5740	15	DVHRDL69051315M000	DAVILA	HERNANDEZ	MARIA DOLORES
6	ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.	6749	15	FLANGN30030114H000	FLORES	ANGULO	GONZALO
37	CONFLUENCIA CIUDADANA CHIMALLI, A.C.	6033	15	FLCBMA63041009M600	FLORES	CABRERA	MA DE LOS ANGELES
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4038	15	FRGNPE67040713M200	FERRUSQUIA	GONZALEZ	EPIFANIA
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	7523	15	FRPNCL55022530M300	FERNANDEZ	PONCE	CELIA
29	CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE MEXICO	1995	15	FRPNCL55022530M300	FERNANDEZ	PONCE	CELIA
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	7628	28	GNHRDN78032128M800	GONZALEZ	HUERTA	DIANA GUADALUPE
37	CONFLUENCIA CIUDADANA CHIMALLI, A.C.	6040	15	GRAVDL69032809M300	GARIBAY	AVILA	DOLORES
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	1663	9	GRCRDN37081409M000	GARCIA	CRUZ	DIONICIA
37	CONFLUENCIA CIUDADANA CHIMALLI, A.C.	1047	15	GRCSLT73051713M201	GARCIA	CASTILLO	LETICIA
1	A FAVOR DE MEXICO	7786	9	GRGNSM48090311M400	GARITA	GONZALEZ	SIMONA
15	GRUPO GENOMA MEXICANO	1080	15	GRGRJM66082315H400	GARCIA	GARCIA	JAIME
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	7566	15	GRMRGB77040809M600	GARCIA	MARIN	GABRIELA
37	CONFLUENCIA CIUDADANA CHIMALLI, A.C.	6047	15	GRMZGR82070315M900	GRANADOS	MUOZ	GRICELDA ISELA
19	CIUDADANOS POR MEXICO CON CRECIMIENTO	204	20	GROVIN35051520H601	GARCIA	OVANTO	INDALESIO
37	CONFLUENCIA CIUDADANA CHIMALLI, A.C.	1145	15	GRSRLN67061309M000	GARDUO	SUAREZ	LEONOR
15	GRUPO GENOMA MEXICANO	1131	15	HRFLJC78033109M000	HERNANDEZ	FLORES	JOCHABETH
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	3531	9	HRSNCL56052009M100	HERNANDEZ	SANTILLAN	COLUMBA
37	CONFLUENCIA CIUDADANA CHIMALLI, A.C.	1362	15	HRTREER82072713M700	HERNANDEZ	TREJO	ERNESTINA
37	CONFLUENCIA CIUDADANA CHIMALLI, A.C.	1380	15	IBPMGD45010121M700	IBARRA	PIMENTEL	GUADALUPE
37	CONFLUENCIA CIUDADANA CHIMALLI, A.C.	1382	15	IGOLJN66062430M200	IGNACIO	OLIVARES	JUANA
17	MOVIMIENTO JOVEN	479	15	LPACFL60112009M901	LOPEZ	ACOSTA	FELICITAS
5	HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCION MEXICANA	6666	15	LPBTAN77112515M600	LOPEZ	BAUTISTA	ANA MARIA
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	7743	15	LRGTL575090213M100	LARA	GUTIERREZ	LUISA

SOCIEDAD LIBERAL
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
6	ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.	3906	19	MLCHLT63120624M400	MALDONADO	CHANTACA	LETICIA
6	ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.	7158	15	MNPRJS64082715H100	MENDOZA	PEREZ	JESUS
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	3900	9	MRMNAR65052915H400	MARTINEZ	MONTES	ARTURO
64	RESTAURACION NACIONAL	1670	20	MTAQR62061120H500	MATIAS	AQUINO	PRIMITIVO
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	3616	9	PDHRTR65101609M400	PADILLA	HERNANDEZ	MARIA TERESA
54	LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA	349	9	PLALLC73071609M500	PAULINO	ALDAMA	LUCIA
6	ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.	4712	19	PLMRAM43091324M500	PALOMO	MORENO	AMADA
47	DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL	7483	16	PRCSSN71040716M900	PEREZ	CASILLAS	SANDRA XOCHITL
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2295	9	RCHDPL60110421M200	RICAIO	HIDALGO	PAULA
6	ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.	5458	19	RDPRGB19031605H200	RODRIGUEZ	PEREZ	GABRIEL
58	UNIDAD NACIONAL LOMBARDISTA	5950	30	RMORRS66032530M600	RAMOS	OROVA	ROSA MARIA
6	ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.	8066	19	RSSGLC64120414M800	ROSAS	SEGURA	LUCIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2977	14	RYLPLC52121312H900	REYES	LOPEZ	LUCIO
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	1106	17	SLALMR69010212M800	SALGADO	ALVAREZ	MARIA
34	SOCIAL POLITICA	1807	17	SNTRAN70020515M000	SANCHEZ	TRANQUILINO	ANGELA
37	CONFLUENCIA CIUDADANA CHIMALLI, A.C.	6132	15	TRHRRS81051515M500	TORRES	HERNANDEZ	ROSA MARIA
37	CONFLUENCIA CIUDADANA CHIMALLI, A.C.	6133	15	TVSTLS54062513M000	TOVAR	SOTO	MARIA LUISA
31	PROPUESTA CIVICA	4033	9	VYGNEV79052509H800	VAYLON	GONZALEZ	EVENCIO
6	ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.	7570	15	VZERGB40102515M200	VAZQUEZ	ERASMO	GABINA
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	8128	15	VZINLZ50020509M200	VAZQUEZ	INFANTE	LUZ MARIA
6	ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.	6325	19	ZMQVJL57102019H300	ZAMORA	QUEVEDO	JOEL
TOTAL DE REGISTROS							71

DOCUMENTACIÓN PÚBLICA O PRIVADA CON LA QUE ACREDITA LA EXISTENCIA DE SU DOMICILIO SOCIAL			
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 75%;"> NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS: "SOCIEDAD LIBERAL". </td> <td style="width: 25%;"> HOJA No.: 1 </td> </tr> </table>		NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS: "SOCIEDAD LIBERAL".	HOJA No.: 1
NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS: "SOCIEDAD LIBERAL".	HOJA No.: 1		
TÍTULOS DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE; DESCRIPCIÓN: OBSERVACIONES:	COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIO TELEFÓNICO; DESCRIPCIÓN: OBSERVACIONES		
	COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; DESCRIPCIÓN: OBSERVACIONES:		
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO O COMODATO; DESCRIPCIÓN: Contrato de Comodato en los Estados de Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Veracruz y Distrito Federal. OBSERVACIONES:	ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS; DESCRIPCIÓN: OBSERVACIONES		
DOCUMENTACIÓN FISCAL O COMPROBANTES DE PAGOS DE IMPUESTOS FEDERALES LOCALES O MUNICIPALES; DESCRIPCIÓN: OBSERVACIONES:	OTROS; DESCRIPCIÓN: OBSERVACIONES:		



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

MICHOACAN
09 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA


ASUNTO: VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA ASOCIACIÓN SOCIEDAD LIBERAL LA CUAL PRETENDE CONSTITUIRSE COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL BAJO LA DENOMINACIÓN SOCIEDAD LIBERAL.

Siendo las once horas con cincuenta minutos del día veintitrés del mes de febrero de dos mil cinco, y con fundamento en lo dispuesto por el numeral 19, del apartado relativo al Procedimiento de verificación de los requisitos, del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se expide el Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2005, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin", publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de noviembre de dos mil cuatro, y en atención al oficio no. DEPPP/DPPF/0421/2005, del día 14 del mes febrero de dos mil cinco, signado por el Dr. Alejandro A. Poiré Romero, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el suscrito C. David Cuevas Fernández de Lara Vocal Secretario de la Junta Distrital Ejecutiva 09 del Estado de Michoacán, me constituí en el domicilio ubicado en Calle Plan de Ayala No. 601, esquina con calle Lázaro Cárdenas, Colonia Zapata, en esta ciudad de Uruapan, Michoacán, cerciorado de ser éste el domicilio por así constar en la nomenclatura y el número del inmueble y por el dicho de quien manifestó llamarse C. David Mexía Antillon.-----


Por lo que se procede a practicar la diligencia con dicha persona, quien se identificó con la credencial de elector número MXAMDV48043026H300, y manifestó ser el propietario del inmueble.-----

Acto seguido le pregunté si dicho inmueble tenía alguna relación con la Asociación de Ciudadanos denominada "Sociedad Liberal", manifestándome que no, que el radica ahí desde hace mas de quince años, y nunca se ubico ahí alguna oficina de dicha asociación. Se solicita la firma del C. David Mexía Antillon con quien se entendió la diligencia.-----

ATENTAMENTE



C. DAVID CUEVAS FERNANDEZ DE LARA
VOCAL SECRETARIO DE LA
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 09
EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.



C. DAVID MEXÍA ANTILLON
PROPIETARIO DEL INMUEBLE

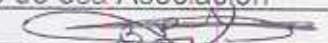
ASUNTO: VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA
DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA
ASOCIACIÓN "Sociedad Liberal"
LA CUAL PRETENDE CONSTITUIRSE COMO
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL BAJO LA
DENOMINACIÓN "Sociedad Liberal"


Siendo las 09 horas con 30 minutos del día 12 del mes de Abril del dos mil cinco, y con fundamento en lo dispuesto por el numeral 19, del apartado relativo al Procedimiento de Verificación de los requisitos, del " Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se expide el instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2005, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin", publicado en el Diario Oficial de la federación el cinco de noviembre de dos mil cuatro, y en atención al oficio no. DEPPP/DPPF/0423/2005, del día 14 del mes de Febrero de dos mil cinco, signado por Dr. Alejandro A. Poire Romero, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el suscrito Lic. Jorge Luis Yépez Guzmán Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Nayarit, me constituí en el domicilio ubicado en Calle Acacia No. 20 Colonia Los Sauces en la ciudad de Tepic, Nayarit, cerciorado de ser este el domicilio por así constar en la nomenclatura y el numero del inmueble y por el dicho de quien manifestó llamarse C. Benjamín Padilla Valera .-----

Por lo que se procede a practicar la diligencia con dicha persona, quien se identificó con credencial para votar del I.F.E. con clave numero PDVLBN 65061918H000 y manifestó ser el propietario del inmueble.-----


Acto seguido le pregunte si dicho inmueble tenía alguna relación con la Asociación de Ciudadanos denominada "Sociedad Liberal" .

Manifestándome que no, que no tiene conocimiento de esa Asociación .

Se solicita la firma del C. Benjamín Padilla Valera  .

Con quien se entendió la diligencia.-----


ATENTAMENTE



Lic. Jorge Luis Yépez Guzmán.
VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA EN EL ESTADO DE NAYARIT.

Nota: Costa en acta
circunstanciada de
fecha 28 de febrero
de 2005.

ASUNTO: VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE
LA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA
ASOCIACIÓN " **Sociedad Liberal** "
LA CUAL PRETENDE CONSTITUIRSE COMO
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL BAJO LA
DENOMINACIÓN " **Sociedad Liberal** "

Siendo las 09 horas con 30 minutos del día 27 del mes de Febrero del dos mil cinco, y con fundamento en lo dispuesto por el numeral 19, del apartado relativo al Procedimiento de verificación de los requisitos, del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se expide el Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2005, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin", publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de noviembre de dos mil cuatro, y en atención al oficio no. DEPPP/DPPF/0423/2005, del día 14 del mes Febrero de dos mil cinco, signado por Dr. Alejandro A. Poiré Romero, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el suscrito Lic. Antonio H. Herrera López Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Nayarit, hago constar y manifiesto lo siguiente: no se llevo a cabo la diligencia en razón de que no existe el domicilio de calle Asia Numero 20, Col. Los Sauces en la ciudad de Tepic, Nayarit, se levanta la presente acta para los fines que haya lugar.

ATENTAMENTE


Lic. Antonio H. Herrera López
VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA EN EL ESTADO DE NAYARIT.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NAYARIT
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; siendo las 10:30 horas (diez horas con treinta minutos), del día 28 (veintiocho) de febrero de 2005, (Dos mil cinco), en las instalaciones que ocupan las oficinas de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en la entidad, sito en la calle Country Club No. 39 colonia Versailles, se reunieron con el propósito de dar cumplimiento al Oficio No.DEPPP/DPPF/0423/2005, de fecha 14 de febrero de 2005, signado por el C. Dr. Alejandro A. Poiré Romero, en su carácter de Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, mismo que se refiere a la verificación por parte de esta Junta Local, en lo que se refiere a domicilios delegacionales de las Asociaciones que presentaron ante el Instituto Federal Electoral su registro como Agrupación Política Nacional, el siguiente personal:

C. Lic. Antonio H. Herrera López, C. Mto. Jorge Luis Yépez Guzmán, C. Lic. Vicente Zaragoza Vázquez, C. Lic. Abigail Arias Hinojosa; Vocal Ejecutivo, Vocal Secretario, SubCoordinador de Servicios y Profesional de Servicios Especializados, respectivamente, de la Junta Local Ejecutiva en el estado.

En este sentido, en términos de lo preceptuado por el Artículo 35, Párrafo segundo, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el propósito, de dar seguimiento en lo dispuesto en el Resolutivo Segundo del " Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se expide el Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2005, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin" aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el día 13 de octubre del 2004; así como lo dispuesto en los incisos b), c), d) y e) del numeral 19 del Instructivo citado, con fecha 27 de febrero del presente año, fue comisionado el C. Lic. Vicente Zaragoza Vázquez, para llevar acabo la localización y verificación del domicilio que reporta en el Estado de Nayarit, la Asociación denominada "Sociedad Liberal" en calle Asia, No. 20 colonia Los Sauces, Tepic, Nayarit.

Al respecto, se informa a esta Junta Local, que después de haber llevado acabo una búsqueda exhaustiva de este domicilio, no fue posible encontrarlo, e inclusive se hizo la consulta correspondiente al personal de campo de cartografía de la Junta Distrital 02, quienes confirmaron que ese domicilio no existe en la cartografía de la ciudad de Tepic, Nayarit.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

En virtud de la información recabada, se hace constar la no existencia del domicilio que reporta en esta ciudad, la Asociación denominada "Sociedad Liberal".

En apego a los extremos de ley, se levanta la presente Acta Circunstanciada para que en su momento surta sus efectos legales.

No habiendo otro asunto que tratar se concluye la presente Acta en la ciudad de Tepic, Nayarit, a las 11:00 (once) horas del día que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

C. Lic. Antonio H. Herrera
López

C. Mto. Jorge Luis Yépez
Guzmán,

C. Lic. Vicente Zaragoza
Vázquez

C. Lic. Abigail Arias Hinojosa



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ASUNTO: VERIFICACION DE LA
EXISTENCIA DE LA DELEGACION ESTATAL
DE LA ASOCIACION "SOCIEDAD LIBERAL"
LA CUAL PRETENDE CONSTITUIRSE COMO
AGRUPACION POLITICA NACIONAL BAJO LA
DENOMINACION "SOCIEDAD LIBERAL".

Siendo las 18 horas con 20 minutos del día 1º del mes de marzo de dos mil cinco, y con fundamento en lo dispuesto por el numeral 19, del apartado relativo al Procedimiento de verificación de los requisitos, del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se expide el instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2005, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin", publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de noviembre de dos mil cuatro, y en atención al oficio No. DEPPP/DPPF/0424/2005, del día 14 de febrero de dos mil cinco, signado por el Dr. Alejandro A. Poiré Romero, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el suscrito Héctor García Marroquín, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Nuevo León, me constituí en la calle Isaac Garza, oriente del centro de la ciudad de Monterrey, tratando de localizar el No. 1051 oriente, no encontrando ningún inmueble que contara con esa nomenclatura. Por lo anterior acudí con uno de los vecinos de esa misma cuadra quien dijo llamarse José Ángel Martínez, propietario del negocio Minisuper "El Tío II", quien manifestó desconocer que algún inmueble de la calle Isaac Garza contara con el número 1051.

ATENTAMENTE

LIC. HECTOR GARCIA MARROQUIN
VOCAL SECRETARIO DE LA
JUNTA LOCAL EN NUEVO LEON

ASUNTO: VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA ASOCIACIÓN Sociedad Liberal LA CUAL PRETENDE CONSTITUIRSE COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL BAJO LA DENOMINACIÓN Sociedad Liberal

Siendo las 13 horas con 20 minutos del día 25 del mes de febrero de dos mil cinco, y con fundamento en lo dispuesto por el numeral 19, del apartado relativo al Procedimiento de verificación de los requisitos, del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se expide el Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2005, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin", publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de noviembre de dos mil cuatro, y en atención al oficio no. DEPPP/DPPF/0911/2005, del día 14 del mes febrero de dos mil cinco, signado por el Dr. Alejandro A. Poiré Romero, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el suscrito Ramón Yung López Vocal Org. Elect. de la Junta 08 Ejecutiva del Estado de Oaxaca, me constituí en el domicilio ubicado en Prolongación de Urdesa 121 Col. José Vasconcelos, cerciorado de ser éste el domicilio por así constar en la nomenclatura y el número del inmueble y por el dicho de quien manifestó llamarse C. Reyna Reyes Álvarez.

Por lo que se procede a practicar la diligencia con dicha persona, quien se identificó con Cred. Elect. y manifestó ser 058726832786 Anna de Lara.

Acto seguido le pregunté si dicho inmueble tenía alguna relación con la Asociación de Ciudadanos denominada "Sociedad Liberal" manifestándome que NO LA HAY Y NO SON OFICINAS.

Se solicita la firma del C. Reyna Reyes con quien se entendió la diligencia.

ATENTAMENTE


Ramón Yung López
VOCAL Org. Elect. DE LA JUNTA 08
EJECUTIVA EN EL ESTADO DE Oaxaca

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

1.- El grupo político SOCIEDAD LIBERAL está integrado por 31 Dirigencias Estatales dependientes del Comité Ejecutivo Nacional. Y considera que:

2.- El grupo SOCIEDAD LIBERAL es una Agrupación Política Nacional, comprometida con México, y siempre obligada a observar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a las Leyes e Instituciones que de ella emanen que lucha por una sociedad libre e igualitaria, justa y democrática que garantice las condiciones de bienestar social, político, económico y de libertades de conciencia, y de opinión, propias de una vida digna, en el desarrollo de nuestras capacidades y de nuestras tareas constitucionales, en armonía con la declaración de los derechos universales de la humanidad, y que coadyuva al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

de
 ESTATUTOS
 Y
 PROGRAMA DE ACCIÓN
 de
 SOCIEDAD LIBERAL.

3.- Considera como centro del desarrollo al ser humano, su dignidad, sus valores, sus tareas, con plena garantía a sus libertades civiles y políticas, así como la autoestima de las comunidades, grupos étnicos y sociales, el reconocimiento de su gran valor histórico de su autodeterminación y el compromiso social con su presente, la responsabilidad política de su futuro; incentivar iniciativas de interés social, el respeto irrestricto a sus derechos humanos y su necesaria y conveniente participación en proyectos de índole social.

4.- Estima como prioritaria la soberanía nacional, en consecuencia busca una sociedad y un estado que respete las diferencias regionales, étnicas, culturales, ideológicas, políticas y religiosas.

5. La agrupación concibe la democracia como un sistema de vida caracterizada por la vigencia plena de la libertad y la justicia social, el ejercicio de las libertades democráticas en todos los órdenes de la vida nacional, considerando como la primera y más importante, el **derecho al voto**, establecida en la constitución como el medio de estricta legalidad, imparcialidad, objetividad y profesionalismo, atribuidas a la función electoral, dentro de una cultura política basada en el respeto y la tolerancia hacia todas las opiniones. Considera que el respeto a la ley, el diálogo y la concertación constituyen los elementos propios del quehacer político moderno.

6. El modelo económico actual ha modificado las estructuras económica y social. Se ha desarticulado la relación entre el desarrollo nacional, el bienestar y el crecimiento económico, con efectos devastadores sobre las bases sociales. De un modelo liderado por el Estado, se pasó a uno abierto donde lo central es la competitividad, la eficiencia y la productividad económica.

Este modelo a favorecido regiones modernizándose y permitiendo que concurren a mercados externos pero en medida mínima en comparación con la importación agrícola y con productos importados, en cambio el gran segmento de actividades agropecuarias e industriales que requerían de protección comercial, o los que tenían tecnología atrasada, las regiones en desventaja por su escasa infraestructura, han sufrido una profundización del rezago económico y social. Se requiere, por tanto, una reforma de la política social, un cambio de enfoque, una reforma que eleve la eficacia de los recursos empleados en las políticas sociales, trabajar por el beneficio de las clases más desprotegidas, menos ricos y menos pobres.

7. El desarrollo educativo y cultural es indispensable para que el hombre y la sociedad alcancen plenamente el ejercicio de la libertad y la democracia. SOCIEDAD LIBERAL pugna por hacer realidad el derecho del pueblo a la educación y a la cultura, defendiendo con voluntad y firmeza el contenido popular, nacionalista, democrático y de humanismo social del Artículo 30. Constitucional. Se opone a toda doctrina que pretenda suplantar el sentido LAICO que debe tener la función educativa, en su carácter de servicio público y derecho social. La educación debe garantizar a todo mexicano el acceso a la preparación necesaria, para erradicar la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos, luchar contra la corriente filosófica, ideológica o política que favorezca al autoritarismo opresivo y al individualismo egoísta; para oponerse a cualquier manifestación de injusticia o sojuzgamiento de las conciencias; para fortalecer el aprecio por la dignidad de la persona, por la integridad de la familia y por la convicción del interés general y para contribuir a mejorar la convivencia humana, mediante una participación responsable de los miembros de SOCIEDAD LIBERAL en las decisiones sociales.

La educación y la capacitación son elementos fundamentales para combatir la desigualdad social y establecer un régimen de igualdad de oportunidades. El desarrollo educativo, cultural, científico y tecnológico es tarea primordial en la construcción de la sociedad igualitaria.

La distribución social de los bienes de la educación y la cultura, es tan importante como la justa distribución de la riqueza material y del ingreso. Rezagos históricos, como

el analfabetismo y el bajo promedio nacional de escolaridad, deben quedar superados para siempre.

8. La concepción de los mexicanos sobre seguridad nacional se sustenta en la preservación de su identidad y en el desarrollo integral del país como instrumento para garantizar el orden interno, fundado en la vigencia de la Constitución General de la República y el estado de derecho que de ella emana, en el fortalecimiento del sistema de convivencia y el carácter democrático de las instituciones, así como en el disfrute de las libertades y la realización de la justicia social.

En lo externo la Agrupación postula una política de seguridad nacional basada en los propósitos y acciones en favor de la paz y la justicia, en el respeto a la soberanía y a la autodeterminación de los pueblos, así como en la cooperación y la solidaridad internacionales, condenando toda pretensión expansionista.

9. La Agrupación considera que la política exterior es elemento sustantivo para lograr los objetivos del desarrollo integral de México. A través de ella se proyectan los más altos intereses de la nación.

10. SOCIEDAD LIBERAL no admitirá adherirse a ninguna corriente que, proclamándose en contra de una ideología determinada, oculte tras de sí pretensiones de penetración extranjera y actúe en la realidad como un medio para abrir paso a formas de dominación fascista o totalitarias. En ningún caso aceptará concertar pactos o acuerdos que lo subordine a cualquier organización internacional o determinen su dependencia respecto de entidades o partidos políticos extranjeros.

11. Si el pueblo mexicano tiene plena conciencia de los valores esenciales que sustentan su convivencia y lo cohesionan como nación digna, libre y soberana. Se reconoce así mismo en sus grandes hombres y mujeres, sabiendo que siempre ha habido mexicanos íntegros, representativos del estilo de vida, que fortalecen y hacen más intenso el sentido ético de la convivencia social.

12. La Agrupación sostiene que cada ciudadano no importando su condición social es coautor de las positivas transformaciones del país.

13. SOCIEDAD LIBERAL articulará las reivindicaciones de las clases medias y populares. Será el instrumento de organización y de lucha de grandes conglomerados humanos por el asentamiento digno en las ciudades, así como por los servicios básicos y un medio ambiente sano; por la riqueza social, la conciencia política y los altos grados de responsabilidad en la participación. La sociedad civil y los grupos emergentes que viven en condiciones precarias en los centros urbanos, han contribuido significativamente a encontrar desde una perspectiva de solidaridad social y cohesión nacional, soluciones constructivas a los grandes problemas planteados por los cambios en la estructura productiva del campo y en sus relaciones con la ciudad.

14. En materia de desarrollo social reafirma su decisión de impulsar, a través de sus integrantes, la incorporación a los beneficios del desarrollo, de los

grandes conglomerados que han recibido en mayor medida los impactos de los procesos de transformación rural urbana y de las distorsiones generadas por el crecimiento económico.

15. SOCIEDAD LIBERAL apoya las demandas de los distintos grupos sociales, manifiesta su preocupación ante los desequilibrios generados por el propio desarrollo del país, que tienden a frustrar las aspiraciones de las clases medias, en cuanto a su incorporación al mercado de trabajo, la insatisfacción de sus expectativas por el sistema educativo y su interés en la participación en los procesos políticos.

16. La Agrupación analizará las opciones políticas que ofrecen los diferentes partidos con registro nacional o local y determinará su apoyo en base a alianzas que garanticen la representación de sus intereses dignamente.

17. La política de población es parte integral de la política de desarrollo con base en el derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y esparcimiento de sus hijos, siempre considerando el respeto a la vida como fundamental en el respeto a los Derechos Humanos, la sociedad igualitaria que proclama **SOCIEDAD LIBERAL** supone que el objetivo fundamental de la política demográfica debe superar un planteamiento meramente cuantitativo, para contribuir a elevar las condiciones culturales de los habitantes del país, atendiendo las características de su crecimiento, estructura y distribución geográfica.

18. En la sociedad igualitaria, los derechos de los individuos, los derechos sociales y los derechos de la

nación se integran en la plenitud de la democracia sustentada en un orden jurídico que garantiza, al mismo tiempo, libertad para el hombre, justicia para el pueblo e independencia para la nación.

PROGRAMA DE ACCION

1. Consideramos como base fundamental de nuestro principio político la vigencia de los valores y objetivos de la Revolución Mexicana: soberanía, democracia, justicia social y libertades. Nos proponemos representar y organizar las aspiraciones y demandas de todo grupo por pequeño que sea para garantizar la permanencia y vigencia de sus derechos humanos, políticos, sociales y económicos.

2. Nos constituimos con carácter nacional, popular y democrático. Observamos el respeto irrestricto a las leyes dentro del marco de Estado Constitucional. Utilizaremos como herramienta fundamental la importancia de tolerancia y diálogo para contribuir a que la política sea una actividad colectiva, civilizada, constructiva y responsable.

3. SOCIEDAD LIBERAL: Se integra con hombres y mujeres, que con actividades cívicas, profesionales y sociales aportan su capacidad al desarrollo del país y que representan y movilizan a importantes fuerzas de la nación. Nuestra actividad política ampliará su ámbito a todos los grupos, del país, respetando sus peculiaridades, según la diversidad de sus problemas y aspiraciones, buscando integrar las políticas locales a una política de alcance nacional.

4. Nuestro grupo tiene un fuerte compromiso en la defensa de los derechos humanos de nuestros compatriotas que se han visto obligados a emigrar principalmente hacia los Estados Unidos, manteniendo nuestra firme relación con los organismos de defensa a los grupos connacionales, residentes en la unión americana.

Respetando la legislación de cada país, Sociedad liberal constituirá organizaciones civiles y políticas, estableciendo acuerdos de cooperación, con plena independencia política y económica de ambas partes, tomando como base el respeto a la soberanía nacional y a sus instituciones, en apego irrestricto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

5. Mantendrá una permanente relación con los Gobiernos Federales, Estatales, para mantener la honra de las culturas que dieron origen a nuestra nación y que enriquecen nuestro pasado, con la unidad y la aspiración de la prosperidad de México, convirtiéndolos estos, en sus valores centrales y sus compromisos irrenunciables de su labor política.

6. SOCIEDAD LIBERAL: Representará y promoverá de manera prioritaria las aspiraciones y demandas de los obreros, de los campesinos, y de las clases populares.

7. Nos manifestamos firmemente en combatir resueltamente la pobreza, el desempleo, la exclusión y la intolerancia, situaciones que subrayamos son indígnas de todo mexicano que destruyen las potencialidades de desarrollo y acababan con sus esfuerzos por conquistar para ellos y sus familias bienestar y seguridad. Somos resueltamente solidarios con los problemas, con reclamos de grupos y comunidades que enfrentan situaciones de

desigualdad de oportunidades que padecen todo tipo de injusticias y se les niega sus derechos fundamentales.

Hacemos propias sus necesidades y esperanzas y junto con ellos buscaremos construir en armonía con las Leyes una sociedad libre, justa, próspera, solidaria, sin discriminaciones ni favoritismos.

8. SOCIEDAD LIBERAL: Recogerá y representará los diversos intereses y proyectos propios de una sociedad libre y a la vez necesitada, hará aportaciones que coadyuven a la solución de problemas sociales y de acuerdo con los canales establecidos, promoverá leyes y políticas que beneficien a los sectores mayoritarios, y promoverá la defensa de los intereses justos de los grupos minoritarios. Recogeremos aspiraciones y problemas que por su índole son particulares, y evitaremos intereses privilegiados y excluyentes.

9. Desde el ámbito de acción propio de una Asociación Ciudadana, apoyado por las fuerzas sociales que representamos, nos comprometemos a luchar por la ampliación, profundización y perfeccionamiento de la DEMOCRACIA, para lograr cambios trascendentales en el actual régimen nacional.

10. Buscaremos constituirnos en Agrupación Política según lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en sus Art. 33, 34 y 35. Para enarbolar las causas populares justas, participar en la construcción y consolidación del desarrollo social, económico y político.

11. No será aceptado pacto o acuerdo que sujete o subordine a la Agrupación a cualquier organización

internacional que cree dependencia de entidades o partidos políticos extranjeros, no se aceptará y muchos menos solicitará cualquier tipo de apoyo político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de culto de cualquier religión, así como de agrupaciones y organizaciones religiosas de iglesias y de cualquiera de las personas a las que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales prohíbe financiar.

Entendemos la libertad ciudadana como la base fundamental del progreso y del estado del individuo, vincularemos la libertad individual con la justicia social la participación política y la integración comunitaria, así como la forma que debe funcionar y como debe responsabilizarse el Estado.

12. Defendemos, promovemos y buscamos que sean reconocidas las libertades del hombre, primero por el Gobierno pero también por la sociedad. Nos comprometemos a defender el pleno respeto a las garantías individuales, a los derechos civiles y políticos, a los beneficios económicos, una vivienda digna y el derecho de crear y profesar todo tipo de religión. Nos pronunciamos resueltamente por la preservación y el desarrollo de todos los derechos que como humanos nos consagran las leyes no sólo del país, también la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Nuestra condición de ciudadanos libres exige combatir toda clase de violencia, arresto arbitrario, tortura, censura, indefensión, abuso de autoridad, así como preservar una convivencia de calidad segura y apegada a derecho.

13. No consideramos al individuo como entidad aislada, sino como miembro de organizaciones sociales y comunidades de las que recibe reconocimiento, apoyo y oportunidad de desarrollo; en las que forma su carácter,

sus creencias, despliega sus habilidades y actividades, configura su situación social y a cuyo bienestar contribuye con su trabajo y su solidaridad. Somos un grupo autónomo congruente con los valores de la libertad por naturaleza socialmente responsables que respetan las decisiones los derechos y aspiraciones de los demás.

14. Consideramos que toda persona tiene derecho a participar en forma responsable en los ámbitos de sus familias, comunidades, barrios, gremios, etnias, asociaciones y organizaciones sociales, culturales y recreativas en cada una de ellas por lo cual, adquiere diversos compromisos y responsabilidades, jurídicas y morales, y recibe como beneficios la cooperación y las iniciativas comunes.

15. Nos solidarizamos con las necesidades y los esfuerzos de los miembros de nuestra comunidad.

16. Decidimos combatir permanentemente las desigualdades, las arbitrariedades, la discriminación y la pobreza. Rechazamos también, todo intento de Gobierno en someter a las personas y comunidades para inhibir sus iniciativas y responsabilidades, provocando mayor injusticia.

17. Exigiremos un Estado de Derecho, que tenga trato igualitario y que tenga igual consideración para todos los ciudadanos, que respete plenamente los derechos humanos, que imparta justicia honesta y expedita, y que se gobierne en base a el marco de derecho que nos rige.

18. Esta organización, reclama certidumbre y seguridad, queremos enfrentar el futuro con claridad y sin temor, queremos para el pueblo de México seguridad en

su trabajo y en sus ingresos; seguridad para sus ahorros e inversiones, seguridad en su vida cotidiana, certidumbre en el orden institucional, en la vida política y en el ejercicio de sus tareas. Nuestra organización exige un claro reconocimiento a su capacidad para asumir responsabilidades públicas.

Quiere participar activamente en el progreso nacional. Demanda una mayor responsabilidad de todos los partidos políticos, de quien espera compromisos concretos, propuestas viables y razonadas; los que coincidan con nuestros principios serán opción viable para realizar compromisos políticos de participación activa en procesos electorales, de las autoridades demanda más eficiencia, honestidad, imparcialidad, profesionalismo y sensibilidad social.

19. Son estos principios ideológicos, los que guían al compromiso del GRUPO SOCIEDAD LIBERAL y que nos vincula e identifica más con los intereses del pueblo para mantenernos en el ámbito de un carácter popular.

20. Se compromete realizar todas las acciones, trabajos y proyectos que acuerde el Comité Ejecutivo Nacional o que propongan sus dirigentes estatales y miembros en general, el programa de acción podrá ampliarse de conformidad a los acuerdos que tome en sus asambleas ordinarias o extraordinarias.

21. El grupo Sociedad liberal promueve la capacitación y participación política de sus militantes, a través de foros, congresos, conferencias, tripticos, folletos, etc., difundiendo el respeto a la diversidad ideológica y

estableciendo como base fundamental de entendimiento el diálogo, la negociación y la concertación.

22. Seguirá impulsando la participación ciudadana en procesos electorales, para desterrar el abstencionismo y garantizar con mayor participación de los votantes en las elecciones.

E S T A T U T O S

ARTICULO 10.- SOCIEDAD LIBERAL, es una agrupación política nacional sujeta a las normas de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley Reglamentaria en Materia de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como a todas las instituciones que de ella emanar.

ARTICULO 20.- El emblema de la agrupación política nacional SOCIEDAD LIBERAL, se integra por las iniciales "S" y "L", y se caracterizará con los colores **AZUL REY Y VERDE ESMERALDA**.

ARTICULO 30. SOCIEDAD LIBERAL es una agrupación política nacional constituida por voluntad expresa de sus militantes afines en los 31 Estados y el Distrito Federal.

ARTICULO 4o. El domicilio de SOCIEDAD LIBERAL se ubica en la Calle de José Emparan No. 17, 2o. Piso, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.

ARTICULO 5o. SOCIEDAD LIBERAL tiene por objeto, además de participar en la vida política del país, como Agrupación Política Nacional, lo siguiente:

- a) Coordinar las actividades políticas, sociales y culturales de sus agrupaciones en los Estados y del Distrito Federal que la integran.
- b). Representar ante el Gobierno Federal y los gobiernos Estatales el Instituto Federal Electoral y ante terceros, el interés individual o colectivo y político de las agrupaciones afiliadas.
- c) Apoyar a las agrupaciones que representa en el cumplimiento de los acuerdos de sus correspondientes asambleas generales que establezca el Consejo Nacional y de acuerdo con estos estatutos.
- d) Promover ante las dependencias o entidades federales, estatales o municipales, los asuntos que le propongan las agrupaciones con motivo del cumplimiento de su Programa de Acción.
- e) Participar por sí o conjuntamente con las agrupaciones en toda actividad electoral nacional o estatal así como todas las actividades de contenido jurídico, político o social tendiente a apoyar las acciones de SOCIEDAD LIBERAL para cumplir con su programa de acción.

f) Realizar las demás funciones que acuerde el Consejo Nacional y las que prevén estos estatutos.

ARTICULO 6o. El procedimiento de afiliación a la Agrupación Política Nacional, será de la siguiente forma:

La afiliación será individual para ciudadanos mexicanos mayores de 18 años cumplidos, inscritos en el Registro Federal Electoral, que acepten los estatutos, declaración de principios y el programa de acción de SOCIEDAD LIBERAL, y firmen libre y pacíficamente su cédula de adhesión para integrar el censo de ésta Agrupación.

Para los menores de 18 años, se les considerará como miembros adherentes y podrán participar en acciones promocionales e integrarse al trabajo de SOCIEDAD LIBERAL a través de su Secretaría de la Juventud.

ARTICULO 7o. La Agrupación Política se reserva el derecho de aceptar o negar la afiliación, expresando por escrito los motivos en caso de negativa.

ARTICULO 8o. Todo miembro de la Agrupación Política Nacional SOCIEDAD LIBERAL tiene los siguientes derechos:

- a) Participar personalmente en la selección de Delegados Estatales y Nacionales, así como de los integrantes de los comités municipales, estatales y nacionales, de conformidad con la convocatoria y los Estatutos de ésta Agrupación Política Nacional.

b) Recibir información del trabajo político y social que realice la agrupación en sus diferentes niveles.

c) Participar por medio de propuestas o iniciativas que modifiquen o amplíen el programa de acción, estatutos o declaración de principios de la agrupación SOCIEDAD LIBERAL.

d) Recibir la capacitación necesaria para mejorar su percepción política, económica y social.

e) Participar personalmente o por conducto de delegado en las Asambleas y convenciones que celebre la agrupación política nacional.

f) Participar como candidato para la elección de los miembros directivos contemplados en los estatutos.

g) Renunciar como miembro de la Agrupación Política Nacional mediante escrito presentado ante el órgano directivo que le corresponda por su domicilio.

h) Disfrutar de los beneficios obtenidos por la agrupación política Nacional, en materia de asistencia social, cultural, recreativa, etc., en cumplimiento del programa de acción de la Agrupación.

i) Ser propuesto, en caso de una alianza con un partido político para ser candidato a determinado puesto de elección popular

J) Ser considerado en la capacitación y adiestramiento de cuadros directivos.

ARTICULO 90.- Todo miembro de la Agrupación Política Nacional SOCIEDAD LIBERAL, tendrá las siguientes obligaciones:

a) Acudir puntualmente a las reuniones o asambleas que se convoquen y cumplir los acuerdos que se tomen en ellas.

b) Colaborar en los trabajos que realice la agrupación política nacional, conforme a su programa de acción y participar en las decisiones y ejecución de proyectos.

c) Indicar a los directivos de la Agrupación Política Nacional sus puntos de vista en relación a los problemas políticos, económicos y sociales que se vivan en su entidad ó en el país, y solicitar se incluyan en los debates temáticos que se realicen en las Asambleas Ordinarias. Extraordinarias o Convenciones.

d) Sumarse a las actividades que realice la agrupación en época de elecciones.

e) Promover el voto del electorado a favor de candidatos emanados de SOCIEDAD LIBERAL, para el caso de alianzas políticas con algún partido político.

f) Colaborar en las tareas que establecen éstos estatutos.

g) Cumplir plenamente con las resoluciones tomadas por las asambleas y órganos de Dirección de la Agrupación, aunque se ausenten de las mismas o sean disidentes.

ARTICULO 100.- Son agrupaciones afines, las constituidas en los Estados de Aguascalientes, Baja California Norte, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y en el Distrito Federal.

ARTICULO 110. Las agrupaciones Estatales y del Distrito Federal, serán representantes de SOCIEDAD LIBERAL en sus respectivas jurisdicciones territoriales, para los efectos que genérica o específicamente determinen la propia Agrupación y sus estatutos.

ARTICULO 120. Serán obligaciones y derechos de las agrupaciones estatales afines:

a) Acatar y ejecutar los acuerdos del Consejo nacional dictados en ejercicio de sus funciones conforme a estos estatutos.

b) Cultivar buenas relaciones entre las agrupaciones afiliadas a la Agrupación.

c) Celebrar pactos o convenios, de acuerdo con sus estatutos, con partidos políticos que coincidan con nuestra ideología política previa opinión favorable del Comité Ejecutivo Nacional de la agrupación política nacional o participar y/o

adherirse a los convenios que a nivel nacional se realicen.

d) Cumplir con la entrega de las cuotas que les corresponda como miembros del Comité Ejecutivo Nacional.

e) Pedir la intervención de la Agrupación Política Nacional en los casos que requieran de su apoyo o colaboración.

ARTICULO 130. Las Agrupaciones Políticas Estatales incorporadas como organizaciones afiliadas conservarán su autonomía en cuanto a la realización de sus fines propios; pero la acción política de sus miembros, se realizará con sujeción a estos estatutos.

ARTICULO 14.- La Agrupación Política Nacional dará participación, en el desarrollo de sus distintas actividades, a las Agrupaciones Estatales afiliadas, de acuerdo a la problemática local y del nivel gubernamental en que actúen.

ARTICULO 150. Los comités de las Agrupaciones Estatales afiliadas dejarán de serlo cuando, a juicio de la Comisión de Honor y Justicia, actúen en contraposición a los pronunciamientos ideológicos y normativos de SOCIEDAD LIBERAL.

ARTICULO 16. Se consideran Agrupaciones Estatales afines aquellas cuyos objetivos coincidan con uno o más de los de la Agrupación Nacional aún cuando sus miembros sean de organizaciones distintas. Las

relaciones con ellas quedarán sujetas a los convenios que en cada caso se suscriban.

ARTICULO 17. La agrupación tendrá duración indefinida y solo podrá disolverse cuando así lo acuerde el Congreso Nacional, convocando con anticipación de tres meses cuando menos, con el exclusivo objeto de tratar el asunto y en el que se exprese libremente la voluntad de una mayoría de más de las cuatro quintas partes de los representantes acreditados de las agrupaciones estatales y del Distrito Federal.

ARTICULO 18.- La soberanía de SOCIEDAD LIBERAL reside originaria y únicamente en los miembros integrantes de las agrupaciones afiliadas de los Estados y del Distrito Federal.

ARTICULO 19.- La soberanía de la Agrupación Política Nacional, se ejerce a través del Congreso Nacional y de los órganos de gobierno, de conformidad con los presentes estatutos.

ARTICULO 20.- El Congreso Nacional ordinario se reunirá cada año, contados a partir de la reunión constitutiva, y se integrará con los componentes de los Comités Ejecutivos de las agrupaciones estatales, quienes se constituyen en delegados al Congreso Nacional y del Distrito Federal; al Congreso nacional podrán asistir los miembros de las agrupaciones solo con voz informativa.

ARTICULO 21.- El Congreso Nacional es la máxima autoridad de la agrupación política y tendrá las siguientes facultades:

- a) Señalar las políticas generales de la Agrupación Nacional.
- b) Tomar la protesta a los miembros del Consejo Nacional.
- c) Aprobar y reformar los estatutos de SOCIEDAD LIBERAL, cuando así lo considere necesario.
- d) Las demás que correspondan al objeto de la Agrupación y que no estén encomendadas a otros órganos de gobierno de la misma.

ARTICULO 22.- Los Congresos Regionales se integran con los componentes de los Comités Ejecutivos de las agrupaciones que estén comprendidas en la jurisdicción de las Delegaciones que establezca el Comité Ejecutivo Nacional y, solo se reunirán para tratar los asuntos para los que sean convocados.

ARTICULO 23.- Son órganos de gobierno y dirección de SOCIEDAD LIBERAL:

- a).- El Consejo Nacional.
- b).- El Comité Ejecutivo Nacional
- c).- Los Comités Ejecutivos Estatales y del Distrito Federal.

ARTICULO 24.- Integran el Consejo Nacional el Presidente y el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional y los presidentes de los Comités Ejecutivos de

las agrupaciones estatales y del Distrito Federal. El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional presidirá el consejo.

ARTICULO 25.- El Consejo Nacional se reunirá cada año con carácter ordinario y cuando lo convoque su Presidente por sí o a propuesta de seis o más Presidentes de las agrupaciones afiliadas, para el caso de reuniones extraordinarias.

ARTICULO 26.- El Consejo Nacional tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Analizar y aprobar en su caso, el informe de labores que cada dos años rinda el Comité Ejecutivo Nacional.
- b) Determinar los lineamientos generales que deberá observar el Comité Ejecutivo Nacional en cumplimiento del objeto de la Agrupación.
- c) Resolver sobre las solicitudes de ingreso de las agrupaciones que quieran afiliarse a SOCIEDAD LIBERAL en cualquier Estado o en el Distrito Federal.
- d) Autorizar la enajenación o gravamen de los bienes del patrimonio de la agrupación.
- e) Acordar provisionalmente reformas a los estatutos de la Agrupación y someterlas a

consideración superior del Congreso Nacional.

f) Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto de SOCIEDAD LIBERAL y que no estén atribuidas al Comité Ejecutivo Nacional por éstos estatutos.

g) Analizar y decidir sobre las Alianzas que pudieran realizarse con Partidos y en relación a la postulación de candidatos.

ARTICULO 27.- El Comité Ejecutivo Nacional estará integrado por un Presidente, un Secretario General y un Secretario de Finanzas, y por los Secretarios que a continuación se mencionan:

- * Secretario de Editorial
- * Secretario de Educación y Capacitación Política
- * Secretario de Investigación socioeconómica y política.
- * Secretario de Defensa de los Derechos Humanos
- * Secretario de la Juventud

ARTICULO 28.- El Presidente y el Secretario General serán electos en la modalidad que decida el Consejo Nacional, y serán renovados cada 3 años, un año después de las Elecciones Federales, y sus integrantes durarán en sus cargos 3 años, ó hasta en tanto no sean removidos por el propio Consejo Nacional, renuncien a dichos cargos, fallezcan o no se convoquen a elecciones, para su renovación.

ARTICULO 29.- El Presidente y el Secretario General podrá designar a los secretarios de acuerdo a la representatividad de los diferentes grupos asociados.

ARTICULO 30.- Los integrantes de las Comisiones de Honor y Justicia y de Vigilancia, serán electos por el Consejo Nacional, o a través de delegados o por voto directo de los militantes debiendo tomar la protesta de los miembros el Congreso Nacional Ordinario, y sus integrantes durarán en sus cargos 3 años, ó hasta en tanto no sean removidos por el propio Consejo Nacional, renuncien a dichos cargos o fallezcan.

ARTICULO 31.- Los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, están facultados para desempeñar al mismo tiempo más de un cargo a nivel Nacional, estatal o municipal.

ARTICULO 32.- El comité Ejecutivo Nacional, estará facultado para establecer y en su caso nombrar, los Subsecretarios y las Comisiones de trabajo que para el mejor desempeño de sus funciones se consideren necesarias, las cuales serán coordinadas por los subsecretarios según el área de su competencia.

ARTICULO 33.- El Comité Ejecutivo Nacional celebrará reuniones ordinarias cada tres meses y reuniones extraordinarias cuando el Presidente del mismo lo convoque para tratar asuntos específicos.

ARTICULO 34.- Las juntas del Comité Ejecutivo Nacional tendrán validez con la asistencia como mínimo de cinco miembros, y sus acuerdos se tomarán por mayoría de votos de sus miembros presentes; de toda junta del Comité se levantará acta en la que se consignen los acuerdos tomados.

ARTICULO 35.- El Comité Ejecutivo Nacional designará Delegados, Coordinadores Regionales que lo representen en circunscripciones territoriales que podrán abarcar hasta siete entidades federativas, con excepción del Distrito Federal, para la atención de los asuntos que les encomiende de conformidad con los lineamientos generales que determinen el Consejo Nacional y los Estatutos.

ARTICULO 36.- Son facultades y obligaciones del Presidente:

- a) Nombrar a los miembros substituidos del Comité Ejecutivo Nacional y de los Estados por causa de remoción renuncia o fallecimiento.
- b) Presidir el Consejo Nacional
- d) Convocar al Comité Ejecutivo Nacional y presidir sus juntas
- e) Tener voto de calidad en las reuniones y juntas que presida.
- f) Expedir y firmar, en unión del Secretario General, las constancias que acrediten la calidad de miembros de las Comisiones de Honor y Justicia y Vigilancia.

f) **BIS** Expedir y firmar, en unión del Secretario General, los nombramientos que acuerde el Ejecutivo Nacional de Subsecretarios, Coordinadores e integrantes de Comisiones de trabajo y Delegados, así como de los miembros de los Comités Ejecutivos Estatales.

g) Nombrar a propuesta del Secretario de Editorial a los miembros de las Comisiones Técnico-Consultivo y de Promoción y Editorial.

h) Designar los asesores y colaboradores que le propongan los demás integrantes del Comité Ejecutivo Nacional o los que estime necesarios.

i) Otorgar poderes generales y especiales, así como revocarlos.

j) Autorizar a los demás miembros del Comité Ejecutivo Nacional, la realización de actividades que les permitan cumplir con eficacia y oportunidad su encargo.

k) Representar, a la agrupación política nacional **SOCIEDAD LIBERAL**, en forma separada, o conjuntamente con el Secretario General, ante todo tipo de particulares, así como ante el Instituto Federal Electoral y sus dependencias, y ante cualquier otra autoridad judicial, laboral, ministerial, administrativa o de otra índole.

ARTICULO 37.- Son atribuciones del Secretario General:

a) Asumir las atribuciones del Presidente, en forma alterna, cuando se trate de ausencia temporal.

b) Colaborar con el Presidente, en el desempeño de su cargo fundamentalmente en sus funciones de representación institucional.

c) Suscribir conjuntamente con el Presidente las convocatorias a juntas del Comité Ejecutivo Nacional.

d) Elaborar las actas de las reuniones del Consejo Nacional y del Comité Ejecutivo Nacional, firmándolas en unión del Presidente.

e) Comunicar a quien corresponda los acuerdos o determinaciones del Consejo Nacional, del Comité Ejecutivo Nacional o de las Comisiones.

f) Llevar a cabo una adecuada supervisión de la realización de los acuerdos tomados.

g) Colaborar con el Presidente en el desempeño de su cargo, principalmente en sus actividades de coordinación de los demás integrantes del Comité Ejecutivo Nacional y de las Comisiones.

h) Firmar en unión del Presidente, las constancias que acrediten la calidad de miembros de las Comisiones de Honor y Justicia y de Vigilancia.

i) Firmar en unión del Presidente, los nombramientos que acuerde el Comité Ejecutivo Nacional de Subsecretarios, Coordinadores e integrantes de Comisiones de Trabajo y Delegados, así como de los miembros de los Comités Ejecutivos Estatales.

j) Representar a la Agrupación Política Nacional SOCIEDAD LIBERAL, en forma separada, o conjuntamente con el presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ante toda clase de particulares, ante el Instituto Federal Electoral y todas sus dependencias, así como ante cualquier otra autoridad de carácter judicial, laboral, ministerial, administrativa o de otra índole.

k) Las demás que le confiera el Presidente.

ARTICULO 38.- Son atribuciones del Secretario de Finanzas:

a) Elaborar y someter anualmente a la aprobación del Presidente el proyecto del presupuesto de ingresos y egresos de la Agrupación

b) Recabar de las agrupaciones estatales y de la del Distrito Federal las aportaciones que se determinen.

c) Custodiar los recursos financieros y entregar mensualmente al Presidente la asignación de fondos autorizada según presupuesto.

d) Presentar informe trimestral al Comité Ejecutivo Nacional sobre la situación financiera de la Agrupación.

e) Establecer y supervisar el sistema de control de las finanzas.

f) Proporcionar a la Comisión de Vigilancia la información que esta le solicite, para efectos de la emisión del dictamen correspondiente.

g) Será el órgano responsable del patrimonio y los recursos de la Agrupación Política Nacional SOCIEDAD LIBERAL.

h) Elaborar y presentar los informes de ingresos y egresos anuales ante la comisión de fiscalización de los recursos de los partidos políticos y agrupaciones políticas del Instituto Federal Electoral.

i) Llevar el registro de aportaciones y la obtención de recursos por medio de eventos culturales, rifas, sorteos, notas de militantes por venta de publicaciones, donativos voluntarios de simpatizantes de conformidad con lo establecido por la ley, rendimientos financieros autorizados y financiamiento público.

j) Rendir un informe mensual al comité ejecutivo nacional de SOCIEDAD LIBERAL, respecto a las finanzas de ésta agrupación política nacional.

k) Representar a la Agrupación Política nacional SOCIEDAD LIBERAL, en forma separada o conjunta con el presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ante toda clase de particulares, ante el Instituto Federal Electoral y todas sus dependencias, así como ante cualquier otra autoridad ministerial, laboral, judicial, administrativa o de cualquier índole.

L) Las demás que le confiera el Presidente.

ARTICULO 39.- Secretario de Educación y Capacitación Política.

- a) Estudiar los documentos básicos y plataformas políticas de las diferentes partidos políticos del país.
- b) Elaborar desarrollar e impulsar programas de capacitación política, en coordinación, en su caso, con Instituciones del sector Público y Privado.
- c) Fomentar la participación de las agrupaciones en las tareas electorales.
- d) Atender los requerimientos de apoyo institucional que planteen las agrupaciones, promoviendo la participación de las Secretarías correspondientes y los demás órganos de gobierno.
- e) Programar y realizar congresos, seminarios, conferencias, cursos y otros eventos similares.
- f) Fomentar la realización de eventos y la participación de los miembros de las agrupaciones que organice Expresión Ciudadana.
- g) Las demás que le confiera el presidente.

ARTICULO 40.- Secretario de Derechos Humanos.

- a) Defender los intereses personales y de grupo de los integrantes de la agrupación, así como el de organizaciones y asociaciones de todo género, aún de aquellas que no estén afiliadas a este organismo.
- b) Elaborará sus propios programas de acción relacionados con la defensa de los derechos humanos.
- c) Registrarse ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- d) Las demás que le confiera el Presidente.

ARTICULO 41.- Las atribuciones del Secretario de Editorial son:

- a) Realizar las tareas de información, propaganda y publicidad de la Agrupación, a través de los medios de comunicación social.
- b) Difundir las actividades de la Agrupación, las opiniones de sus dirigentes y en general, toda la información que contribuya a reafirmar la imagen interna y externa de la propia Agrupación impulsando la preparación de textos, artículos y materiales.
- c) Mantener contacto con los representantes de los medios de comunicación social.

d) Coordinar la publicación del Órgano de Difusión de la Agrupación y de publicaciones periódicas o eventuales.

e) Propiciar la distribución de los medios internos de divulgación entre las Agrupaciones miembros de la Agrupación.

f) Promover la colaboración de todos los Secretarios de la Agrupación, en las tareas editoriales de radio y televisión

g) Las demás que le confiera al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.

ARTICULO 42.- Son atribuciones del Secretario de Investigaciones Socioeconómicas y Políticas:

a) Establecer y mantener contacto permanente con entidades públicas o privadas, así como educativas, profesionales, sociales y culturales.

b) Asesorar y asistir en materia de investigación socioeconómica y política a las Secretarías de la Agrupación y de las Agrupaciones Estatales miembros de la misma.

c) Establecer un intercambio de publicaciones e investigaciones, con las asociaciones afiliadas, de interés institucional, cultural, técnico y científico.

e) Impulsar la creación de libros y folletos, de carácter político, cultural, económico, social y educativo.

f) Las demás que le confiera el Presidente.

ARTICULO 43. Son órganos autónomos de control de la Agrupación:

* La Comisión de Honor y Justicia.

* La Comisión de Vigilancia.

ARTICULO 44. La Comisión de Honor y Justicia se integrará por el número de miembros que determine el Consejo Nacional y será el órgano sancionador de la Agrupación Política Nacional en los casos en que algún miembro infrinja los principios, los programas de acción y los estatutos de la Agrupación

Los requisitos para formar parte de ella son los siguientes:

a) Que sus miembros se distinguan por su amplia solvencia moral y sean de reconocido prestigio

b) Ocupar o haber ocupado con anterioridad cargos relevantes en actividades en beneficio de nuestra comunidad.

ARTICULO 45.- Los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia serán electos en los términos establecidos en el artículo 22 de éstos estatutos.

ARTICULO 46.- La Comisión de Honor y Justicia tendrá las siguientes facultades:

- a) Decidir sobre la incorporación o exclusión de alguna agrupación.
- b) Amonestar a los asociados en aquellos casos en que la infracción que hubieren cometido a los estatutos o a las normas de ética, a juicio de la Comisión, no ameriten su expulsión.
- c) Atender las quejas o denuncias que se formulen contra las agrupaciones o miembros, de la organización con el fin de preservar la dignidad, respeto y prestigio de la misma organización.
- d) Analizar las denuncias que se hayan formulado en contra de miembros de la organización y en su caso, de poder determinar su expulsión.

ARTICULO 47.- A todo miembro de SOCIEDAD LIBERAL, que infrinja lo dispuesto en los documentos básicos de ésta agrupación, se le podrá imponer las siguientes sanciones:

- a) Amonestación por escrito;
- b) Separación del cargo, si lo tuviere al cometer la infracción;
- c) Suspensión temporal de sus prerrogativas como miembro de la agrupación

d) Expulsión de la agrupación.

Las anteriores sanciones serán aplicadas por la Comisión de Honor y Justicia.

ARTICULO 48.- La Comisión de Honor y Justicia actuará de oficio, a petición de parte o por expresa solicitud del Comité Ejecutivo Nacional o de un Comité Ejecutivo de Agrupación, pudiendo requerir todas las pruebas, testimonios y otros elementos necesarios para formarse un criterio lo más completo y objetivo posible; quien mandará citar por escrito al presunto infractor, para que pueda defenderse, concediéndole un término de 10 días hábiles para que presente por escrito su contestación y pruebas que desee aportar; hecho lo cual, la Comisión rendirá su fallo en un término de 15 días hábiles, y lo comunicará el Comité Ejecutivo Estatal o del Distrito Federal que corresponda y a los miembros involucrados. Su fallo será inapelable.

ARTICULO 49.- Las decisiones de la Comisión de Honor y Justicia se tomarán por mayoría de votos de sus integrantes.

ARTICULO 50.- La Comisión de Vigilancia es responsable de conocer sobre el adecuado funcionamiento del Comité Ejecutivo Nacional, así como de opinar sobre la situación financiera de la Agrupación.

ARTICULO 51.- La Comisión de Vigilancia tendrá las siguientes facultades:

- a) Emitir su opinión sobre los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Social, apoyándose para ello en los dictámenes técnicos que se hayan emitido.
- b) Vigilar el cumplimiento de las normas de control interno.
- c) Verificar que las actividades de la Agrupación se desarrollen conforme a lo que establecen los Estatutos.
- d) Concurrir sus miembros a las Asambleas y Reuniones del Consejo Nacional y del Comité Ejecutivo Nacional, en forma colegiada o por medio de representante autorizado.
- e) Las demás que le confieren los Estatutos.

ARTICULO 52.- Son órganos de apoyo de la Agrupación:

- La Comisión Técnico- Consultiva y de Promoción.
- La Comisión Editorial

ARTICULO 53.- La Comisión Técnico- Consultiva y de Promoción será designada por el Comité Ejecutivo Nacional, para periodos trianuales y se integrará con prominentes profesionistas pudiendo ser miembros de la propia Agrupación, con objeto de que coadyuven con su experiencia a asegurar la mejor realización y cumplimiento de los objetivos de la Agrupación.

ARTICULO 54.- La Comisión Técnico- Consultiva y de Promoción realizará las siguientes funciones:

- a) Estimular la realización de estudios e investigación que realicen las agrupaciones sobre aspectos fundamentales para el mejoramiento y modernización de la administración Pública.
- b) Actuar como factor de enlace entre el Comité Ejecutivo Nacional y la membresía de los distintos sectores de la Administración Pública.
- c) Promover la implementación de servicios de consultoría y asesoría a dependencias y entidades del Sector Público.
- d) Estudiar los anteproyectos de iniciativa sobre modificaciones o abrogación de Leyes o Decretos, relacionados con los fines de la Agrupación.
- e) Emitir su opinión, sobre temas relevantes que revistan interés para la Agrupación y el País.

f) Proponer al Comité Ejecutivo Nacional los proyectos de reformas a estos Estatutos y estudiar las propuestas que con el mismo propósito representen las Agrupaciones.

g) Elaborar el proyecto de Reglamento interno de la agrupación para aprobación del Consejo Nacional.

h) Resolver las consultas que le formule el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.

i) Estudiar los demás asuntos que se relacionen con el cumplimiento de los objetivos de la Agrupación y que no estén encomendados a otros órganos de la misma.

ARTICULO 55.- La Comisión Editorial será designada por el Comité Ejecutivo Nacional, por el período de tres años y se integrará con distinguidos miembros que, por su formación y prestigio se responsabilizarán del análisis y calificación de las obras que la Agrupación pudiera publicar.

ARTICULO 56.- El patrimonio de la Agrupación estará integrado con las cuotas ordinarias y extraordinarias que en su caso se fijen y con los bienes muebles o inmuebles, derechos y demás prestaciones que adquiera, le sean aportados o donados por cualquier concepto.

ARTICULO 57.- El patrimonio en ningún caso y por ningún concepto podrá utilizarse para fines o propósitos de lucro y los recursos del mismo deberán canalizarse única y exclusivamente para los fines de la Agrupación.

ARTICULO 58.- No podrá gravarse o comprometerse total o parcialmente el patrimonio, en asuntos de terceros, personas físicas o morales que traigan consigo obligaciones a cargo de la Agrupación, por lo que la misma no podrá otorgar garantías personales, fianzas o avales en favor de personas físicas o morales.

ARTICULO 59.- Los bienes de la Agrupación, en caso de liquidación, serán aplicados a pagar su pasivo y, si hubiera remanente será entregado a la persona física o moral que se designen al momento de su liquidación.

ARTICULO 60.- Estos estatutos son de observancia obligatoria y sólo podrán ser reformados parcial o totalmente por acuerdo del Congreso Nacional.

ARTICULO 61.- El Comité Ejecutivo Nacional expedirá las disposiciones reglamentarias y complementarias de estos Estatutos, lo que en su oportunidad, informará al Consejo Nacional.

ARTICULO 62.- El órgano deliberativo, rector y representativo para las entidades federativas será la **Asamblea Estatal o del Distrito Federal**. La cual estará conformada por los integrantes de los comités municipales o delegacionales.

ARTICULO 63.- La asamblea estatal o del Distrito Federal podrá reunirse en forma ordinaria una vez al año, y en forma extraordinaria cuando lo acuerde la mayoría de los comités municipales o delegaciones, quedando a cargo de la convocatoria el comité estatal o del D.F. Las resoluciones se tomarán en votación económica o en directa y secreta por sus integrantes, realizándose el escrutinio en forma publica y abierta.

ARTICULO 64.- El comité estatal o del Distrito Federal representa al Grupo Sociedad liberal en el ámbito correspondiente, y estará integrado por:

- I.- **Presidente**
- II.- **Secretario General.**
- III.- **Secretario de Finanzas.**
- IV.- **Secretario de Editorial**
- V.- **Secretario de Educación y Capacitación Política**
- VI.- **Secretario de Investigación socioeconómica y política.**
- VII.- **Secretario de Defensa de los Derechos Humanos**
- VIII.- **Secretario de la Juventud**

ARTICULO 65.- El comité Estatal o del D.F. se reunirá cuando menos una vez al mes considerándose la mayoría de sus integrantes para hacer valer los acuerdos

que tomen. Los que se acordaran por mayoría de votos, en caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad. El presidente citará a sesiones con la adecuada anticipación.

ARTICULO 66.- Son atribuciones del Presidente del Comité Estatal o del Distrito Federal.

- a) Presidir el Consejo Estatal
- b) Convocar al Comité Estatal y presidir sus juntas
- c) Tener voto de calidad en las reuniones y juntas que presida.
- d) Expedir y firmar, en unión del Secretario General, las constancias que acrediten la calidad de miembros de las Comisiones de Honor y Justicia y Vigilancia.
- e) Expedir y firmar, en unión del Secretario General, los nombramientos de Subsecretarios, Coordinadores e integrantes de Comisiones de Trabajo.
- f) Nombrar a propuesta del Secretario de Editorial a los miembros de las Comisiones Técnico-Consultivo y de Promoción y Editorial.

g) Designar los asesores y colaboradores que le propongan los demás integrantes del Comité Estatal o los que estime necesarios.

h) Otorgar poderes, así como revocarlos en el ámbito de su competencia local.

l) Autorizar a los demás miembros del Comité Estatal, la realización de actividades que les permitan cumplir con eficacia y oportunidad su encargo.

j) Distribuirá entre los integrantes del comité las actividades por realizar en relación a los cargos que ostentan, aplicando en lo conducente las disposiciones relativas a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional.

ARTICULO 67 .- El órgano deliberativo, rector y representativo para los Municipios o Distrital será la **Asamblea Municipal o Distrital**. La cual estará conformada por los integrantes de los comités municipales o delegacionales y los dirigentes de organizaciones afiliadas.

ARTICULO 68.- La asamblea Municipal o Distrital podrá reunirse en forma ordinaria una vez al año, y en forma extraordinaria cuando lo acuerde la mayoría de los integrantes del comité Municipal o Delegacional, quedando a cargo de ellos mismos la convocatoria. Las resoluciones se tomarán en votación económica o en directa y secreta por sus integrantes.

ARTICULO 69.- El comité municipal o delegacional representará al Grupo Sociedad liberal en el ámbito correspondiente, y estará integrado por:

I.- **Presidente**

II.- **Secretario General.**

III.- **Secretario de Finanzas.**

IV.- **Secretario de Editorial**

V.- **Secretario de Educación y Capacitación Política**

VI.- **Secretario de Investigación socioeconómica y política.**

VII.- **Secretario de Defensa de los Derechos Humanos**

VIII.- **Secretario de la Juventud**

ARTICULO 70.- El comité Municipal o delegacional, se reunirá cuando menos una vez al mes considerándose la mayoría de sus integrantes para hacer valer los acuerdos que tomen. Los que se acordaran por mayoría de votos, en caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad. El presidente citará a sesiones con la adecuada anticipación.

ARTICULO 71.- Son atribuciones del Presidente del Comité Municipal o Delegacional.

h) Otorgar poderes, así como revocarlos, en el ámbito de su competencia local.

a) Presidir el Consejo Municipal o Delegacional

b) Convocar al Comité Municipal o Delegacional presidir sus juntas.

i) Autorizar a los demás miembros de Comité Municipal o Delegacional, la realización de actividades que les permitan cumplir con eficacia y oportunidad su encargo.

c) Tener voto de calidad en las reuniones y juntas que presida

j) Distribuirá entre los integrantes del comité las actividades por realizar en relación a los cargos que ostentan, aplicando en lo conducente las disposiciones relativas a los integrantes del Comité Estatal.

d) Expedir y firmar, en unión del Secretario General, las constancias que acrediten la calidad de miembros de las Comisiones de Honor y

justicia y Vigilancia

d) Expedir y firmar, en unión del Secretario General, los nombramientos de Subsecretarios, Coordinadores de Trabajo.

ARTÍCULO 72.- Y en todo lo demás, son aplicables en lo conducente, las normas que rigen la actuación de los secretarios, comisiones y demás órganos de gobierno de la Agrupación a nivel nacional, para los comités y órganos directivos en las entidades y en los municipios o delegaciones del Distrito Federal, con la salvedad de que sus actuaciones surtirán efectos en el ámbito y circunscripción territorial que sea de su competencia, en términos de los estatutos.

F) Nombrar a propuesta del Secretario de Comunicación Social a los miembros de las Comisiones Técnico-Consultivo y de Promoción Editorial

g) Designar los asesores y colaboradores que le propongan los demás integrantes del Comité Municipal o Delegacional o los que estime

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- Los presentes Estatutos entrarán en vigor el día en que se publique en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante el cual se otorga el registro como Agrupación Política Nacional y tendrán una duración indefinida, hasta en tanto no sean reformados por el Congreso Nacional.

SEGUNDO.- En el mes de Septiembre u Octubre y posterior al registro, Sociedad liberal realizará su primera Asamblea Nacional.

**ANÁLISIS DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS,
PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS**

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS: "SOCIEDAD LIBERAL"

HOJA No. 1

**ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS EN TÉRMINOS DE LOS INCISOS CONDUCENTES
DE LOS ARTÍCULOS 25, 26 Y 27 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES**

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS: ARTÍCULO 25	PROGRAMA DE ACCIÓN: ARTÍCULO 26	ESTATUTOS ARTÍCULO 27
<p>I. LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS INVARIABLEMENTE CONTENDRÁ, POR LO MENOS:</p> <p>a) Sí Cumple.</p> <p>b) Sí Cumple.</p> <p>c) Cumple parcialmente.</p> <p>d) Cumple parcialmente.</p> <p>OBSERVACIONES: Cumple Parcialmente.</p>	<p>I. EL PROGRAMA DE ACCIÓN DETERMINARÁ LAS MEDIDAS PARA:</p> <p>a) Sí Cumple.</p> <p>b) Sí Cumple.</p> <p>c) Sí Cumple.</p> <p>d) Sí Cumple.</p> <p>OBSERVACIONES: Sí Cumple.</p>	<p>I. LOS ESTATUTOS ESTABLECERÁN:</p> <p>a) Sí Cumple.</p> <p>b) Cumple parcialmente.</p> <p>c) Cumple parcialmente.</p> <p>I. Cumple parcialmente.</p> <p>II. Cumple parcialmente.</p> <p>III. Cumple parcialmente.</p> <p>IV. Sí Cumple.</p> <p>d) Sí Cumple.</p> <p>g) Cumple parcialmente.</p> <p>OBSERVACIONES: Cumple Parcialmente.</p>

**CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA
“SOCIEDAD LIBERAL “**

COFIPE	DOCUMENTO	DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS	OBSERVACIONES
ARTICULO 25			
1. La declaración de principios invariablemente contendrá, por lo menos:			
a) La obligación de observar la Constitución y de respetar las leyes e instituciones que de ella emanen;	Numeral 2.	Cumple.	
b) Los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postule;	Páginas 2-7.	Cumple.	
c) La obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros; así como no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que este Código prohíbe financiar a los partidos políticos; y	Numeral 10.	Cumple parcialmente. No señala expresamente la no aceptación de apoyos económicos o propagandísticos de las personas prohibidas por el código electoral, en lo particular de ministros de culto de cualquier religión o secta.	
d) La obligación de conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática.”		Cumple parcialmente. No señala expresamente conducir sus actividades por la vía pacífica.	

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA "SOCIEDAD LIBERAL"		
<i>DOCUMENTO</i>	PROGRAMA DE ACCIÓN POLÍTICA	<i>OBSERVACIONES</i>
<i>COFIPE</i>		
<p>ARTICULO 26</p> <p>1. El programa de acción determinará las medidas para:</p> <p>a) Realizar los postulados y alcanzar los objetivos enunciados en su declaración de principios;</p> <p>b) Proponer políticas a fin de resolver los problemas nacionales;</p> <p>c) Formar ideológica y políticamente a sus afiliados infundiéndoles el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política; y</p> <p>d) Preparar la participación activa de sus militantes en los procesos electorales.</p>	<p>Numerales 1 al 20.</p> <p>Numerales 1 al 20.</p> <p>Numeral 21.</p> <p>Numeral 22.</p>	<p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p>

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS
DENOMINADA
"SOCIEDAD LIBERAL"**

<i>COFIPE</i>	<i>DOCUMENTO</i>	<i>ESTATUTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
ARTICULO 27			
1. Los estatutos establecerán:			
a) La denominación del propio partido, el emblema y el color o colores que lo caractericen y diferencien de otros partidos políticos. La denominación y el emblema estarán exentos de alusiones religiosas o raciales;	Artículos 1 y 2.	Cumple.	
b) Los procedimientos para la afiliación individual, libre y pacífica de sus miembros, así como sus derechos y obligaciones. Dentro de los derechos se incluirán el de participar personalmente o por medio de delegados en asambleas y convenciones, y el de poder ser integrante de los órganos directivos;	Artículos 6 al 9.	Cumple parcialmente.	
c) Los procedimientos democráticos para la integración y renovación de los órganos directivos así como las funciones, facultades y obligaciones de los mismos. Entre sus órganos deberá contar, cuando menos, con los siguientes:		Cumple parcialmente.	
I. Una asamblea nacional o equivalente;	Artículos 19 al 21.	Cumple parcialmente.	
II. Un comité nacional o equivalente, que sea el representante nacional del partido;	Artículos 27 al 42.	Cumple parcialmente.	
III. Comités o equivalentes en las entidades federativas; y	Artículos 62 al 70.	Cumple parcialmente.	
IV. Un órgano responsable de la administración	Artículo 38.	Cumple.	

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS
DENOMINADA
"SOCIEDAD LIBERAL"**

<i>COFIPE</i>	<i>DOCUMENTO</i>	ESTATUTOS	<i>OBSERVACIONES</i>
	<p>de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales y de campaña a que se refiere el párrafo 1 del artículo 49-A de este Código.</p> <p>d) Las normas para la postulación democrática de sus candidatos;</p> <p>e) (...) No aplica</p> <p>f) (...) No aplica</p> <p>g) Las sanciones aplicables a los miembros que infrinjan sus disposiciones internas y los correspondientes medios y procedimientos de defensa.</p> <p>Numeral 9 del "Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2005, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin"</p> <p>"9 De conformidad y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los estatutos de las asociaciones que pretendan su registro como agrupaciones políticas, deberán contener al menos los siguientes requisitos:</p> <p>a) Una asamblea nacional u órgano equivalente, como principal centro de</p>	<p>Artículo 26, inciso g).</p> <p>Artículos 43 al 48.</p> <p>Artículos 19 al 22.</p>	<p>Cumple.</p> <p>Cumple parcialmente.</p> <p>No cumple. La asamblea nacional se integra, de acuerdo con el artículo 20, "con los componentes</p>

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS
DENOMINADA
"SOCIEDAD LIBERAL"**

DOCUMENTO <i>COFIPE</i>	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
<p>decisión de la Agrupación, que deberá conformarse con todos los afiliados o, cuando no sea posible, con un gran número de delegados o representantes. Asimismo deberá indicarse la periodicidad con que deba de celebrar sus sesiones.</p> <p>b) Las formalidades que deberán cubrirse para la emisión de la convocatoria, entre las que se debe incluir el orden del día y la definición de los órganos facultados para convocar a dicha asamblea.</p> <p>c) El tipo de asambleas que habrán de celebrarse (ordinarias, extraordinarias o especiales), incluyendo los asuntos que deberán tratarse en cada una de ellas; la definición de las mayorías o demás formalidades, en su caso, mediante las cuales deberán resolverse los asuntos previstos en la orden del día, así como el quórum de asistencia requerido para la celebración de la asamblea.</p> <p>d) La existencia de un comité nacional o equivalente que será el representante nacional de la Agrupación.</p> <p>e) La creación de comités o equivalentes en las diversas entidades federativas.</p> <p>f) Disposición expresa en el sentido de que</p>	<p>Artículo 19 al 21.</p> <p>Artículo 19 al 21.</p> <p>Artículos 27 al 42.</p> <p>Artículos 62 al 70.</p> <p>Artículos 19 al 21.</p>	<p>de las agrupaciones estatales", mientras el artículo 13 señala que "Las agrupaciones políticas incorporadas como organizaciones afiliadas..." en tanto que del artículo 62 al 64 no se desprende que las asambleas estatales designen a los delegados al Congreso.</p> <p>No cumple. No se establece.</p> <p>No cumple. Sólo indica asambleas ordinarias sin precisar formalidades para su desarrollo.</p> <p>Cumple.</p> <p>Cumple parcialmente. No se establece el procedimiento de integración y renovación de tales órganos.</p> <p>No se establece para el caso del Congreso</p>

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS
DENOMINADA
"SOCIEDAD LIBERAL"**

DOCUMENTO <i>COFIPE</i>	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
<p>en la toma de decisiones por los afiliados o sus representantes al interior de la Agrupación deberá adoptarse la regla de mayoría como criterio básico. Asimismo deberán señalarse las funciones, facultades y obligaciones de los órganos directivos de la Agrupación. Deberá incluirse la mención de que las resoluciones tomadas en asambleas u órganos equivalentes serán válidas para todos los afiliados, incluidos los disidentes o ausentes.</p> <p>g) Un órgano responsable de la administración de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales a que se refiere el párrafo 1 del artículo 49-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>h) Asimismo, deberá establecerse la periodicidad, cuando menos anual, en la que dicho órgano rendirá un informe respecto del estado de las finanzas de la Agrupación, ante el órgano que establezcan sus estatutos.</p> <p>i) La descripción de derechos y obligaciones de los afiliados, la forma en que éstos podrán elegir a los órganos de dirección de la Agrupación y ser elegidos como tales, así como el derecho de elegir y ser elegidos como candidatos cuando se</p>	<p>Artículo 38.</p> <p>Artículo 38.</p> <p>Artículo 8.</p>	<p>Nacional, ni se hace referencia a que los alcances de las resoluciones sean válidas para todos los afiliados, incluidos disidentes o ausentes.</p> <p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p>

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS
DENOMINADA
"SOCIEDAD LIBERAL"**

DOCUMENTO <i>COFIPE</i>	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
<p>postulen mediante acuerdo de participación con un partido político, cualquiera que sea su procedimiento, siempre y cuando se garanticen los derechos previstos en la Constitución y la normatividad aplicable.</p> <p>j) Los procedimientos disciplinarios a los cuales podrán estar sujetos los afiliados. Dichos procedimientos deberán salvaguardar la garantía de audiencia y los medios de defensa del infractor.</p> <p>k) Los procedimientos para la renovación de los órganos de dirección de la Agrupación, así como la duración de su encargo.</p> <p>l) La obligación de llevar un registro de afiliados de la Agrupación, quienes serán tenedores de los derechos y obligaciones amparados en los estatutos.</p> <p>m) El número mínimo de afiliados que podrán hacer valer acciones de responsabilidad en contra de los diversos órganos decisorios de la Agrupación, incluyendo su destitución, que podrán convocar a asambleas extraordinarias y que podrán hacer valer el derecho a recibir</p>	<p>Artículos 43 al 48.</p> <p>Artículo 24.</p>	<p>Cumple.</p> <p>Cumple parcialmente. No se establece el procedimiento de renovación del Consejo Nacional, que a su vez es el órgano responsable de designar al Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión de Honor, conforme al artículo 30 del proyecto Asimismo, tampoco se establece el procedimiento de renovación de los comités ejecutivos estatales</p> <p>No cumple. No se indica.</p> <p>No cumple. Si bien el Consejo Nacional está facultado para remover al Presidente y Secretario de Comité Ejecutivo Nacional, al no definirse con claridad la integración de este último órgano, no existe certeza respecto al procedimiento de revocación. Asimismo, no indica la modalidad para solicitar la información.</p>

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS
DENOMINADA
"SOCIEDAD LIBERAL"**

<i>DOCUMENTO</i>	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
COFIPE		
<p>información respecto de las finanzas de la Agrupación.</p> <p>n) Los procedimientos especiales por medio de los cuales podrán renovarse los órganos de dirección de la Agrupación.</p> <p>a) El procedimiento para la liquidación de la Agrupación</p> <p>b) El órgano facultado para la aprobación de los acuerdos de participación.</p>	<p>Artículo 28 y 37, inciso a).</p> <p>Artículo 59.</p> <p>Artículo 26, inciso g).</p>	<p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p>
<p>TESIS DE JURISPRUDENCIA S3ELJ03/2005.</p> <p>1. La asamblea u órgano equivalente, como principal centro decisor del partido, que deberá conformarse con todos los afiliados, o cuando no sea posible, de un gran número de delegados o representantes, debiéndose establecer las formalidades para convocarla, tanto ordinariamente por los órganos de dirección, como extraordinariamente por un numero razonable de miembros, la periodicidad con la que se reunirá ordinariamente, así como el quórum necesario para que sesione validamente.</p> <p>2. La protección de los derechos fundamentales de los afiliados, que garanticen el mayor grado de</p>	<p>Artículos 19 al 22,</p> <p>Artículo 8,</p>	<p>No cumple. La asamblea nacional se integra, de acuerdo con el artículo 20, "con los componentes de las agrupaciones estatales", mientras el artículo 13 señala que "Las agrupaciones políticas incorporadas como organizaciones afiliadas..." en tanto que del artículo 62 al 64 no se desprende que las asambleas estatales designen a los delegados al Congreso.</p> <p>Cumple parcialmente. No se garantiza el derecho a la información ni a la libre expresión.</p>

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS
DENOMINADA
"SOCIEDAD LIBERAL"**

DOCUMENTO <i>COFIPE</i>	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
<p>participación posible, como son el voto activo y pasivo en condiciones de igualdad, el derecho a la información, libertad de expresión, libre acceso y salida de a los afiliados del partido;</p> <p>3. El establecimiento de procedimientos disciplinarios, con las garantías procesales mínimas, como un procedimiento previamente establecido, derecho de audiencia y defensa, la tipificación de las irregularidades así como la proporcionalidad en las sanciones, motivación de la determinación o resolución respectiva y competencia a órganos sancionadores, a quienes se asegure independencia e imparcialidad.</p> <p>4. La existencia de procedimientos de elección donde se garanticen la igualdad en el derecho a elegir dirigentes y candidatos, así como la posibilidad de ser elegidos como tales, que puede realizarse mediante el voto directo de los afiliados, o indirecto, pudiendo ser secreto o abierto, siempre que el procedimiento garantice el valor de la libertad en la emisión del sufragio.</p> <p>5. Adopción de la regla de mayoría como criterio básico para la toma de decisiones dentro del partido, a fin de que, con la participación de un número importante o</p>	<p>Artículos 43 al 48,</p>	<p>Cumple parcialmente. No se indica tipificación de irregularidades ni proporcionalidad en las sanciones, motivación de las resoluciones ni la imparcialidad e independencia de los órganos sanciones.</p> <p>No cumple. No se establecen tales procedimientos.</p> <p>Cumple parcialmente. No se establece para el caso del Congreso Nacional</p>

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS
DENOMINADA
"SOCIEDAD LIBERAL"**

<i>DOCUMENTO</i> COFIPE	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
<p>considerable de miembros, puedan tomarse decisiones con efectos vinculantes, sin que se exija la aprobación por mayorías muy elevadas, excepto las de especial trascendencia, y</p> <p>6. Mecanismos de control de poder, como por ejemplo: la posibilidad de revocar a los dirigentes del partido, el endurecimiento de causas de incompatibilidad entre los distintos cargos dentro del partido o públicos y establecimiento de periodos cortos de mandato.</p>	<p>Artículos 28 y 31,</p>	<p>Cumple parcialmente. No se describe el procedimiento de revocación de dirigentes y el artículo 31 permite a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional ejercer simultáneamente diferentes cargos a nivel nacional, estatal o municipal.</p>